

BOLETÍN CONAHCYT

2023

5



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS







BOLETÍN CONAHCYT

5

2023

María Elena Álvarez-Buylla Roces

Directora general del Consejo Nacional de Humanidades,
Ciencias y Tecnologías

Comité Editorial

Andrés Eduardo Triana Moreno

Dirección Adjunta de Investigación Humanística
y Científica

Delia Aideé Orozco Hernández

Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico,
Vinculación e Innovación

José Alejandro Díaz Méndez

Unidad de Articulación Sectorial y Regional

Raymundo Espinoza Hernández

Unidad de Asuntos Jurídicos

Juan Francisco Mora Anaya

Unidad de Administración y Finanzas

Alejandro Espinosa Calderón

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de
Biosseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados

María del Carmen García Meneses

Coordinación de Repositorios, Investigación
y Prospectiva

Horacio Tonatiuh Chavira Cruz

Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional

Equipo editorial

Rosa María Espinosa Reyes

Marco Antonio Guarneros Roniger

José Salvador Jaramillo Aguilar

Fabián Espejel Sainz de la Peña

Leopoldo Laurido Reyes

Michel Didier Héctor Brutus

Ana Isabel Luján Ruiz

Juan Octavio Díaz Ruiz

Ilustración

Armando Fonseca

Boletín Conahcyt, año 5, número 5, 2023,
es una publicación anual editada por el Consejo Nacional
de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

Av. Insurgentes Sur 1582, col. Crédito Constructor,
alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03940.

Teléfono: 55 5322 7700. www.conahcyt.mx

Editor responsable: Consejo Nacional de Humanidades,
Ciencias y Tecnologías.

Reservas de Derechos al Uso Exclusivo en trámite, ISSN
en trámite, ambos otorgados por el Instituto Nacional
del Derecho de Autor.

Licitud de Título y Contenido en trámite, otorgado
por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas
Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

PRESENTACIÓN

LAS HUMANIDADES, CIENCIAS, TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN PARA CONSTRUIR SOBERANÍA, PAZ, BIENESTAR Y JUSTICIA

MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES

Directora general del Consejo Nacional
de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.



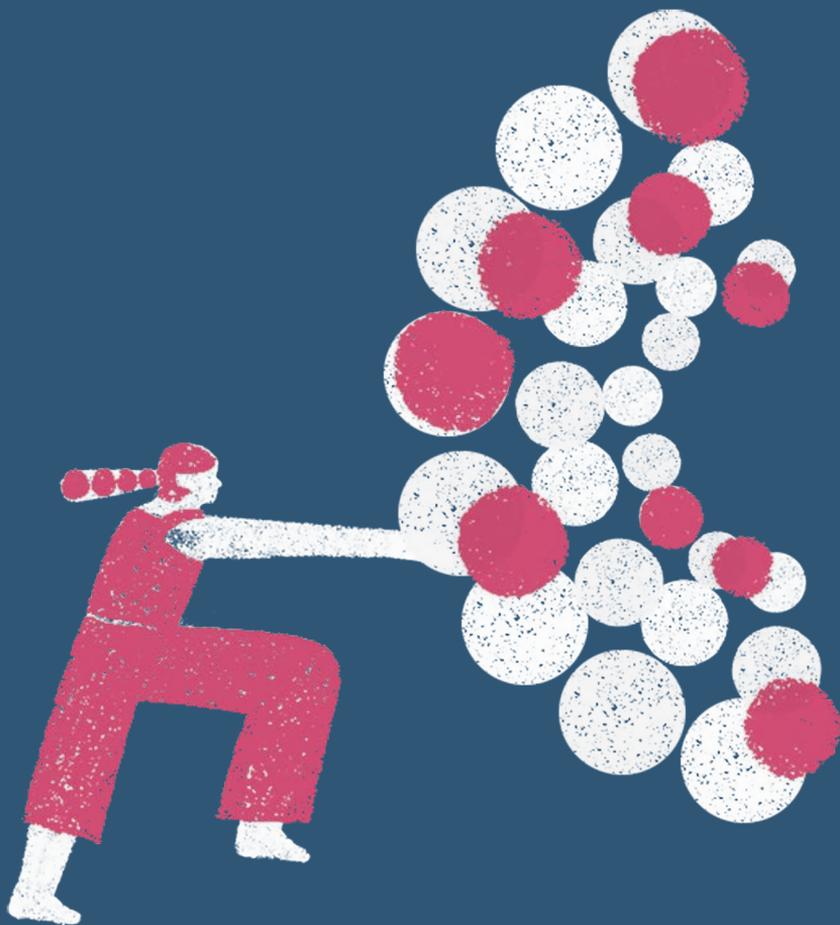
Conforme al principio de que la paz es fruto de la justicia y con el propósito fundamental de difundir los avances y horizontes más importantes que se derivan de la transformación en la investigación e incidencia en México, el renovado Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) presenta la edición número 5 del *Boletín Conahcyt*, enfocado en la seguridad humana y las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI) para la construcción de bienestar y justicia. En el presente volumen se abordan las causas profundas de las violencias, consideradas desde una nueva perspectiva que se desarrolló en el Programa Nacional Estratégico (Pronace) Seguridad Humana, el cual es parte de una estrategia de Estado que ha logrado promover un compromiso sólido del quehacer académico en las HCTI con las necesidades más apremiantes del país. A partir del estudio de las causas estructurales de la violencia, en este número se busca profundizar en las acciones, perspectivas, estrategias y herramientas que impulsan la aplicación de un nuevo paradigma de seguridad con un enfoque de bienestar, cero impunidad, prevención y pleno respeto a los derechos humanos.

El Pronace Seguridad Humana tiene la intención de atender y avanzar en el entendimiento de las causas estructurales de los problemas heredados desde hace mucho tiempo, como la violencia de género, el juvenicidio, los racismos, la desaparición forzada de personas, así como las múltiples y diversas violencias en contra de quienes se dedican a la comunicación, el activismo y la educación para la paz. Estas problemáticas de carácter nacional constituyen escenarios complejos y lacerantes de la vida pública, por lo que es necesario y urgente atenderlos de manera integral, transversal y coordinada para que las personas en general y quienes viven en entornos vulnerables tengan garantizado el derecho a un ambiente sano que promueva su desarrollo y bienestar, así como a una vida plena y libre de violencias.

Las agresiones, que pueden ser sutiles o brutales, frecuentemente se manifiestan como parte de situaciones complejas de la vida cotidiana, por lo que muchas veces son

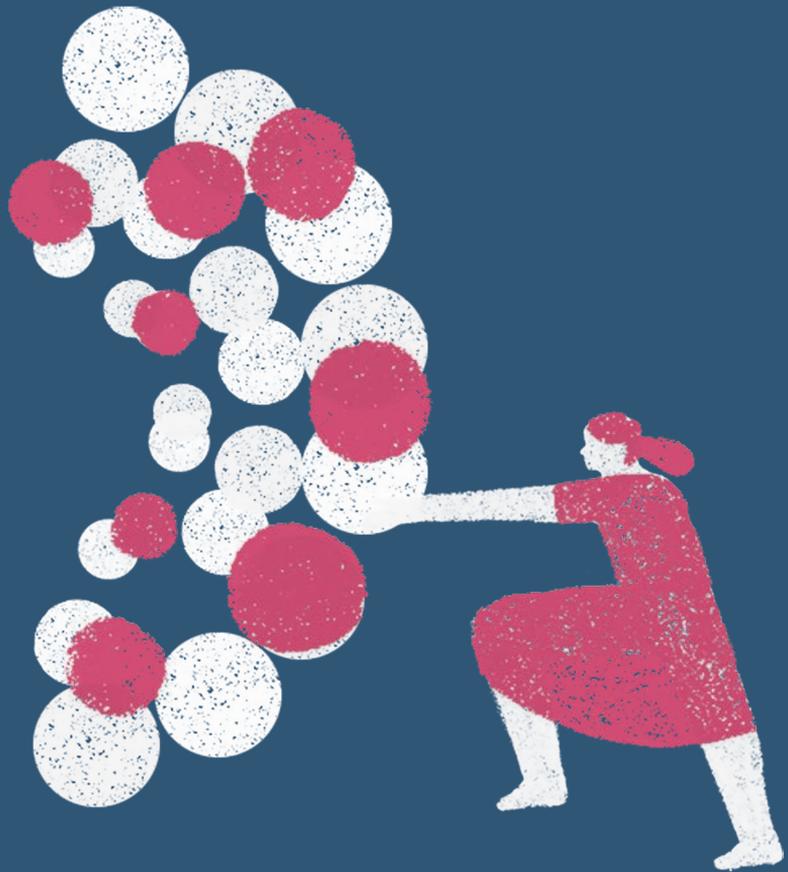
legitimadas y pueden escalar en violencias de diferente índole: física, laboral, cultural, psicológica, económica y sexual, así como la exclusión educativa, sesgos e incluso estereotipos que se imponen y que se perpetúan. Se trata de un fenómeno multifactorial y estructural, por lo que su comprensión debe abordarse desde distintas áreas del conocimiento para buscar soluciones en conjunto. Con esto en consideración y por medio de una alianza entre las instituciones de educación superior, la intervención decidida de las instancias de gobierno y organizaciones de base social y comunitaria, así como la iniciativa





privada y –sobre todo– personas activistas comprometidas con el bienestar de la nación, el Pronace Seguridad Humana desde el Conahcyt ha logrado fortalecer la colaboración solidaria, fraterna y virtuosa que permite atender uno de los temas que, por su magnitud, es considerado como un asunto prioritario en la agenda nacional.

La violencia se encuentra entre los mayores obstáculos para la construcción de una sociedad auténticamente pacífica, libre y democrática, en la que todas y todos puedan desarro-

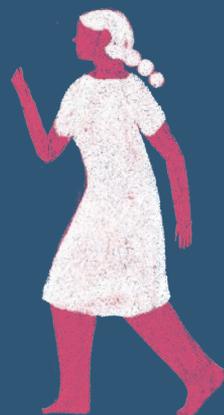


llar su vida plenamente. Por ello, los artículos incluidos en estas páginas abordan perspectivas multi y transdisciplinarias, así como herramientas específicas para procurar la seguridad humana. Un ejemplo es el sistema Angelus, un software diseñado para asistir en la búsqueda de personas desaparecidas y desarrollado en conjunto por el Conahcyt, el Centro de Investigación en Matemáticas, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial. Angelus fue creado ante la ne-

cesidad detectada en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la Secretaría de Gobernación de contar con una nueva herramienta que le permitiera mejorar la eficiencia de los esfuerzos para encontrar a las personas desaparecidas, y fue nombrado así en honor al «ángel de la historia», de Walter Benjamin. Este sistema informático permite organizar y catalogar fuentes, extraer datos, almacenar contradicciones y relacionar la información que puede consultarse y analizarse de manera conveniente. Cabe mencionar que el sistema Angelus es de acceso libre, para que cualquier equipo de investigación histórica y desarrollo tecnológico lo pueda utilizar e incluso perfeccionar.

El presente número también examina cómo las poblaciones indígenas han sido históricamente discriminadas, invisibilizadas, violentadas y rezagadas en contra de todos sus derechos, por lo que atenderlas es otra prioridad de este primer gobierno de la Cuarta Transformación. Los datos que documentan este fenómeno son muy preocupantes: los pueblos originarios, que son la raíz de nuestra identidad y nos dan porvenir y esperanza, están conformados en un 51% por mujeres, de las cuales prácticamente la mitad se encontraba en condiciones inaceptables de rezago educativo, un 78% carecía de acceso a la seguridad social, y más de la mitad no contaba con servicios básicos, según la información del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El entendimiento y la erradicación de estos mecanismos perversos de violencia, inequidad y discriminación constituyen uno de los mayores desafíos sociales del mundo entero. Los esfuerzos que ayuden a esta causa serán ejemplares para prevenir y erradicar las violencias contra las personas, y especialmente contra los grupos vulnerables, pero sólo serán suficientes cuando se haya alcanzado la meta de suprimir este terrible flagelo. Estamos firmemente convencidas y convencidos de que, mediante el Pronace Seguridad Humana y las HCTI, contribuiremos a lograr el objetivo de garantizar una vida digna y generar las condiciones para construir un México donde nadie desaparezca y donde nadie sufra violencia.



13 **Angelus: el sistema que arma *rompecabezas* para encontrar a personas víctimas de desaparición**

VÍCTOR MIRELES CHÁVEZ, GERARDO SÁNCHEZ NATERAS

23 **Desde el sur hasta el norte, proyectos de investigación e incidencia dirigidos a poblaciones en movilidad**

MARÍA ELENA RAMOS TOVAR, CARMEN FERNÁNDEZ CASANUEVA

35 **Seguridad humana y sistema de cuidados**

MARLENE SOLÍS PÉREZ, ESTER ESPINOZA-REYES, JANET GABRIELA GARCÍA-ALCARAZ

47 **Políticas regionales contra la violencia de género**

MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, JOSÉ CHRISTIAN HERNÁNDEZ ROBLEDO

57 **Hablar con las voces acalladas de niñas, niños y adolescentes**

EMILIANO DUERING CUFRÉ, ROSA ELENA DURÁN GONZÁLEZ, LORENA ERIKA OSORIO FRANCO, MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ VALLEJO, MARÍA DE LOURDES VARGAS GARDUÑO

69 **Desafíos al documentar las experiencias de mujeres que enfrentan violencias**

MARIANA MORA BAYO

83 **Aprendizajes para desarticular violencias en la educación superior**

LOURDES CONSUELO PACHECO LADRÓN DE GUEVARA

CENTROS PÚBLICOS

93 **Antropología aplicada contra la violencia feminicida**

MÓNICA ADRIANA LUNA BLANCO, DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO

105 **Igualdad de género en los Centros Públicos del Conahcyt**

GABRIELA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ



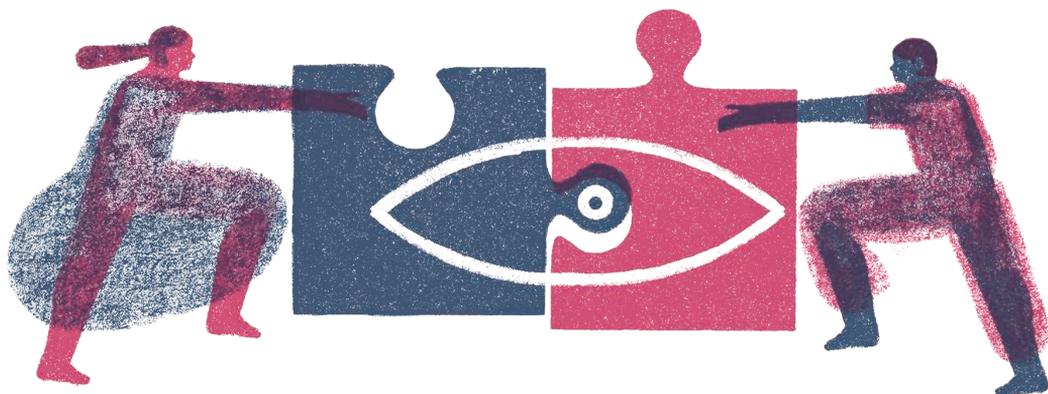
ANGELUS: EL SISTEMA QUE ARMA ROMPECABEZAS PARA ENCONTRAR A PERSONAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN

VÍCTOR MIRELES CHÁVEZ

Investigador del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

GERARDO SÁNCHEZ NATERAS

Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas.

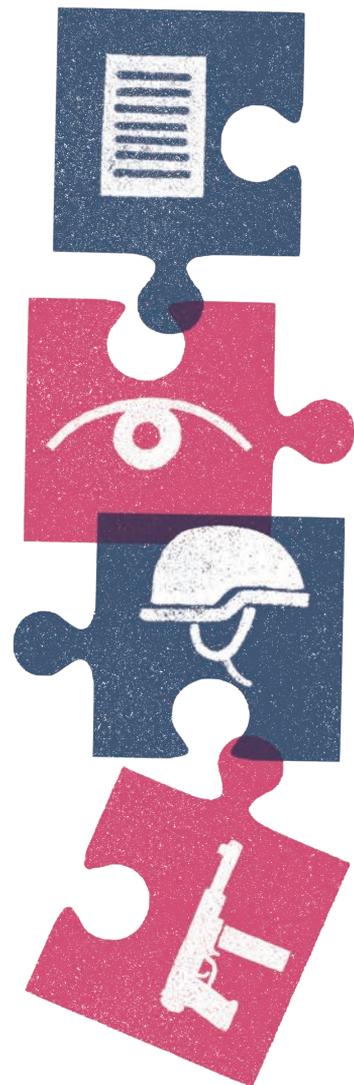


A Diego¹ lo detuvieron ilegalmente en un poblado del estado de Guerrero en 1974. Las declaraciones de sus familiares y otros testigos no permitieron identificar a ningún perpetrador. Entre junio y agosto de ese año, al menos 25 personas del mismo poblado fueron detenidas sin ningún proceso judicial. Entre ellas está Luis, cuya detención fue atestiguada por una persona que declaró haberle visto rodeado de soldados, uno de los cuales era el mayor Martínez, quien está identificado en documentos del ejército; también se sabe el nombre del general de quien recibía órdenes y de varios de sus subordinados. Ninguno de ellos ha sido sometido a proceso.

Para reconstruir esta historia fue necesario leer al menos cuatro documentos: la declaración sobre la detención de Diego, la de una persona que atestigua la detención de Luis, un documento donde el mayor Martínez reporta bajas en su patrulla durante un enfrentamiento con una gavilla, y otro donde el general Jerez explica cómo habrá de organizarse el cerco para aprehender a Lucio Cabañas, líder del grupo guerrillero «Partido de los Pobres». Sólo en uno de estos documentos se menciona explícitamente a Diego, quien hasta la fecha está desaparecido.

Descubrir qué pasó con Diego, Luis y miles de personas que fueron detenidas, asesinadas, torturadas o desaparecidas por agentes del Estado en esa época es como armar una serie de horriblos rompecabezas, cuyas piezas están contenidas en «confesiones» obtenidas bajo tortura, testimonios de sobrevivientes, entrevistas con testigos y algunos perpetradores, reportes de inteligencia, expedientes de diversos cuerpos de seguridad y diferentes documentos administrativos.

Estas piezas corresponden a enunciados como «Vi a Luis rodeado de soldados, entre ellos el mayor Martínez» o «la patrulla a mi mando se enfrentó con una gavilla, resultando [sic] muerto el soldado de infantería Simón Salvatierra y herido el teniente Jaime Núñez». Una pieza puede conectarse con otra si



¹ Todos los nombres fueron cambiados para proteger la identidad de las personas involucradas.



ambas mencionan a una persona, un lugar o un evento en común. Como las piezas de un rompecabezas de cartón, cada una puede conectarse con muchas otras. Algunas son doblemente siniestras para la persona que las está tratando de ensamblar, porque los enunciados pueden ser falsos, engañosos o, simplemente, contener nombres mal escritos.

Estos rompecabezas difieren en muchos sentidos de los que usamos para divertirnos. Primero que nada, no retratan escenas idílicas u obras de arte, sino una realidad cruenta en la que el derecho a la vida y a la justicia no existían, y en la que las instituciones del Estado y de los poderes fácticos hacían mancuerna para poner sus intereses políticos y económicos, literalmente, sobre los cadáveres de hombres y mujeres, y las cenizas de sus comunidades.

Luego, al terminar de armar estos rompecabezas no se consigue un rectángulo plano (bidimensional) de cartón que se pueda poner sobre una mesa. Por el contrario, las piezas se conectan en espacios altamente multidimensionales, formando figuras que se traslapan en sí mismas y se autointersecan. Una pieza puede conectarse con otra directamente y parecer como si no tuvieran nada que ver entre sí.

Por último –y este hecho es de suma importancia–, una misma pieza puede pertenecer a varios rompecabezas a la vez; por ejemplo, el que contiene la historia de Luis y el que abarca la de Diego comparten una pieza que dice que el mayor Martínez recibió la orden del general Jerez de formar una patrulla y dirigirse al poblado donde ellos vivían, con el objetivo de aprehender a un líder guerrillero.

LA CONTRAINSURGENCIA EN MÉXICO

Los casos de Diego y de Luis son sólo dos de las miles de desapariciones forzadas, torturas y asesinatos que perpetraron los cuerpos de seguridad del Estado mexicano entre los años 1965 y 1990. Estas violaciones graves a los derechos humanos, conocidas como Guerra Sucia, fueron parte de un patrón sistemático de represión violenta a lo largo y ancho de Latinoamérica. Esta represión, que costó vidas y destruyó comunidades enteras en



México, fue una de las componentes de la Guerra Fría en nuestro país y, en ese sentido, benefició los intereses económicos de las oligarquías locales y regionales, pues desarticuló y desprestigió a las luchas obreras y campesinas que intentaban contener la mercantilización de los bienes comunes y de las personas.

En lo que va del siglo XXI, estos eventos parecerían parte de un pasado salvaje, desconectados de la realidad actual. Desafortunadamente, esto no es así. Los patrones de detención ilegal, tortura, desaparición y amedrentamiento de la población siguen presentes, si bien ahora son ejecutados preponderantemente por grupos de civiles armados denominados en conjunto como «delincuencia organizada». Además de las coincidencias en

sus modos de actuar como grupo, también ocurren coincidencias en su personal: es bien sabido que una de las agrupaciones de sicarios más crueles se formó originalmente por elementos de las fuerzas aerotransportadas del ejército (Correa-Cabrera, 2017), o que el capo conocido como El Azul fue agente de la Dirección Federal de Seguridad (Trejo y Ley, 2020). Finalmente, algunos autores han señalado que los grupos conocidos como cárteles, en los hechos, sirven a los mismos intereses que las operaciones de contrainsurgencia durante la Guerra Fría (Correa-Cabrera, 2017).

Por tanto, esclarecer el paradero de las personas desaparecidas durante la Guerra Sucia y poner a quienes hayan

sido responsables a disposición de la justicia es importante al menos por tres razones. La primera es hacer efectivo el derecho a la justicia de las víctimas, sus familiares y sus comunidades. La segunda, el reconocimiento por parte del Estado y de la sociedad mexicana en su conjunto de las prácticas represivas del pasado, de sus causas y beneficiarios, así como de la responsabilidad colectiva de las instituciones. Por último, es necesario detener el ciclo de impunidad que ha protegido a los perpetradores, con el fin de fortalecer la seguridad de la población en general y enfrentar las actuales amenazas, en especial aquellas que replican los mismos patrones de la contrainsurgencia.

El Estado mexicano ha sido objeto de observaciones y demandas en los tribunales internacionales por sus acciones durante la Guerra Sucia, a todas luces ilegales, así como por su subsecuente inacción para resolver estos casos, sin que a la fecha se haya podido llevar ante tribunales a uno solo de los perpetradores. Entre otros, destaca el caso de la desaparición de Alicia de los Ríos Merino a manos de agentes del Estado, el cual fue admitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2020, debido a la falta de atención por parte del Estado mexicano.



BUSCANDO LAS PIEZAS

En este contexto, se creó la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) en 2017, con el objetivo de coordinar las diversas acciones para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en México. En el mandato de este órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación se incluye la tarea de resolver estos casos de violaciones graves a los derechos humanos, como respuesta a una exigencia que las familias de las víctimas llevan décadas haciéndole al gobierno. En atención de diversas recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que de manera explícita mencionan la necesidad de estrategias para organizar y revisar los documentos en poder del Estado, la CNB se acercó en 2019 al hoy Conahcyt. El resultado fue un convenio de colaboración

signado entre el Consejo, la CNB y varios Centros Públicos, para desarrollar las herramientas tecnológicas y metodológicas necesarias que permitan armar los *rompecabezas* de Diego, de Luis y de todas las otras víctimas.

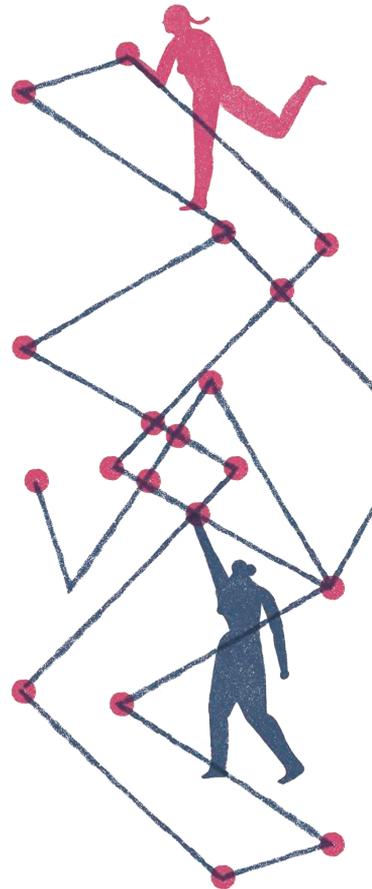
Desde el punto de vista técnico, esta colaboración tiene un componente informático preponderante, cuyo propósito es el procesamiento y análisis masivo de la información que se encuentra en los acervos de inteligencia de las corporaciones de seguridad de la época. En otras palabras, se trata de un esfuerzo para catalogar y clasificar las piezas de los *rompecabezas* de cada una de las víctimas, e ir armándolos poco a poco.

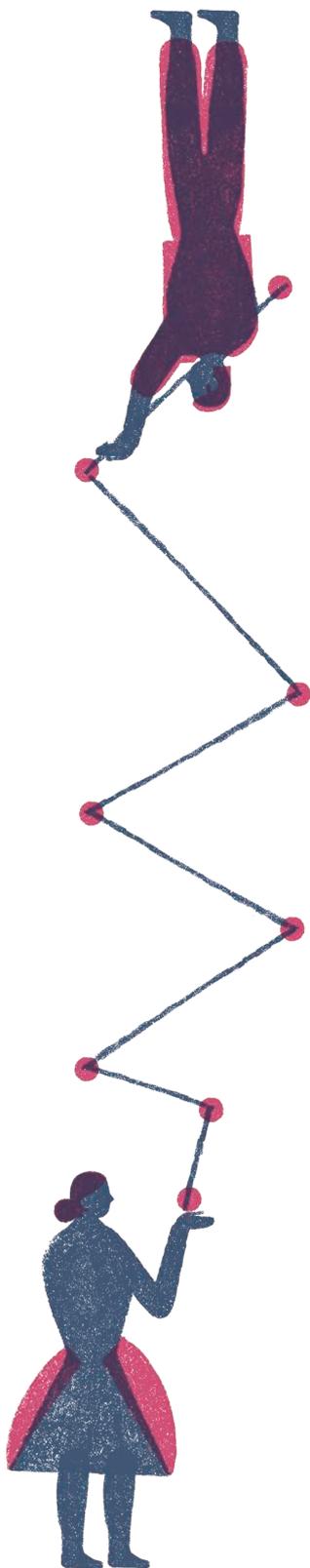
En la práctica, esto se traduce en el procesamiento de documentos por métodos manuales y semiautomáticos, para extraer las piezas del *rompecabezas*; es decir, los enunciados que puedan brindar información relevante. Cada enunciado se almacena de forma centralizada en un grafo de conocimiento (*knowledge graph*, Hogan *et al.*, 2021) que recaba las piezas extraídas de distintos documentos y le permite a una persona analista navegar entre ellas e interconectarlas para descubrir líneas de investigación y planear acciones de búsqueda.

Este sistema informático, junto con el equipo multidisciplinario que lo desarrolla y opera, se conoce colectivamente como proyecto Angelus, donde máquinas y humanos colaboran al armar los *rompecabezas* para buscar a las personas desaparecidas y no localizadas, en un proceso que, a diferencia de este texto, no es lineal.

CONECTANDO LAS PIEZAS

Todo comienza con la definición del fenómeno que se va a estudiar y el método para abordarlo: ¿qué entendemos por la palabra *víctima*?, ¿qué eventos son relevantes para averiguar su paradero?, ¿cómo registramos esta información tomando en cuenta que su veracidad es variable? El resultado es una ontología computacional, es decir, una descripción formal de las clases de entidades (personas, eventos, lugares, organizaciones) y las relaciones que pueden existir entre ellas (una persona pudo atestiguar un evento o ser una víctima de éste; un





evento ocurre en un lugar; una persona puede ser hermana de otra, o subordinada). Esta ontología (Mireles *et al.*, 2021), legible por máquinas y por humanos, especifica cómo se ven las piezas del rompecabezas, para que, al lanzarnos a esa enorme alberca de papeles y cartones que son los archivos de las dependencias, podamos distinguirlas de lo que no necesitamos. Después, se inicia el trabajo arduo por parte de muchas personas que revisan, en paralelo, decenas de miles de documentos para intentar encontrar estas piezas.

Es aquí, en el trabajo en paralelo a lo largo de varios años, donde Angelus se distingue de otros esfuerzos anteriores para resolver éstos y otros casos de desaparición forzada. A diferencia de lo que hacen los agentes del ministerio público, quienes toman una carpeta de su escritorio y dedican toda su atención exclusivamente a investigar ésa y sólo ésa, leyendo declaraciones y consultando actas siempre con este caso en mente, en Angelus la persona que lee un documento no está buscando una respuesta a una pregunta en particular. Al contrario, está extrayendo de él todas las posibles piezas del rompecabezas, anotándolas en el grafo de conocimiento para que el sistema las conecte por sí solo, constantemente.

De esta manera, quien leyó los documentos sobre el caso de Diego anotó en el grafo la fecha y el lugar de su detención ilegal. Meses después, alguna otra persona, al leer un documento sobre Luis, anotó que unos soldados al mando de Martínez lo tenían detenido según un testigo, y esta pieza se conectó con la primera porque ambas mencionan al mismo poblado en el estado de Guerrero. Pasó el tiempo, y alguien más anotó en el grafo que el mayor Martínez había recibido órdenes del general Jerez. Ninguna de las personas que leyeron los documentos tiene todas las piezas en la cabeza, porque hay millones de éstas y nadie puede verlas todas, ya no digamos recordarlas.

Un día, una persona analista de la CNB consultó el grafo porque la Fiscalía General de la República quería recomendaciones sobre a quiénes entrevistar con relación al caso de Diego. Entonces notó la coincidencia: el general Jerez le dio órdenes al mayor Martínez para que formara una patrulla, que se

sabe que detuvo a Luis un mes después y en el mismo poblado donde se vio por última vez a Diego. No sabemos exactamente qué pasó, pero el general Jerez y el mayor Martínez tal vez lo sepan, y es obligación del Estado recabar su testimonio y, de ser necesario, traerlos ante la justicia.

HUMANOS Y MÁQUINAS TRABAJAN EN CONJUNTO

El proyecto Angelus ha revisado a la fecha más de 7 000 documentos, y ha producido cerca de 80 000 anotaciones en el grafo, que proporcionan información sobre más de 10 000 entidades distintas. Todavía falta mucho por procesar, muchas piezas que recabar. Es un esfuerzo titánico.

En los hechos, unas cuantas decenas de personas deben hurgar, durante años, entre los archivos producidos por miles de efectivos de las corporaciones de seguridad a lo largo de varias décadas, y destilar, de todo este papel y cartón, las piezas de los rompecabezas. Pero no están solas. Los seres humanos les hemos enseñado a las máquinas a hacer los trabajos que nos resultan repetitivos. En el caso del proyecto Angelus, se han desarrollado sistemas de procesamiento de imágenes para acelerar el proceso. Además, los métodos de procesamiento de lenguaje natural lo harán aún más rápido.

Se antoja fácil, pero, pese a los actuales avances en el campo de la inteligencia artificial, a la fecha es casi

imposible hacer un buen reconocimiento óptico de caracteres (OCR, por sus siglas en inglés) sobre la fotocopia de la fotocopia de un documento mecanografiado que ha sido rayoneado y doblado varias veces por décadas. Incluso la mejor incrustación de fragmentos de palabras (*sub-token embedding*), calculado con redes neuronales profundas, no sirve para identificar dos formas alternativas del mismo nombre cuando la cantidad de errores en el OCR se acumula con errores tipográficos y ortográficos. En este sentido, el proyecto Angelus supera la frontera de la técnica en la dirección que requiere la sociedad para solucionar uno de sus grandes problemas.

EL FUTURO TÉCNICO E INSTITUCIONAL

Esta colaboración de especialistas científicos, humanistas y tecnólogos con instituciones de la administración pública ha sido un buen primer paso para resolver un problema social. Pero falta mucho por recorrer, tanto técnica y operativamente como en el frente político y administrativo.

Primero, integrar nuevas tecnologías y novedosos métodos a los procesos de las dependencias de la administración pública no siempre es fácil. Al aprovechar el sistema Angelus para abordar casos más allá de la Guerra Sucia se han encontrado obstáculos técnicos y de disposición organizacional. El avance de la técnica por parte de personas

científicas, humanistas y tecnológas, ya sean nacionales o del extranjero, debe acompañarse de una capacitación y una reflexión constante dentro de la administración pública, para que la innovación pueda ponerse al servicio de la población lo antes posible.

Segundo, es necesario agilizar las colaboraciones entre la academia y las instituciones del Estado para solucionar los mayores problemas nacionales. Los primeros pasos están dados, pero la confusión en las atribuciones y lo novedoso de los convenios requeridos para su buen funcionamiento han resultado en obstáculos innecesarios. Para que los proyectos subsecuentes puedan trabajar con mayor agilidad, hay que aprender de los desaciertos que se presentaron en este proyecto.

Por último, la importante tarea de armar estos rompecabezas es sólo el primer paso en la búsqueda de la justicia y la verdad. Uno de los mandatos de la Comisión de la Verdad, establecida por decreto presidencial el 6 de octubre de 2021 y a la cual pertenece la CNB, es «coadyuvar en el acceso a la justicia y la verdad a las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables» (Secretaría de Gobernación, 2021, art. 3, inc. IX). Necesitamos hacer justicia para que la injusticia no se vuelva costumbre.

AGRADECIMIENTOS

El equipo del proyecto Angelus es muy grande como para poder nombrar a todos y todas, pero nada de esto habría sido posible sin Javier Yankelevich, Mariana Esther Martínez Sánchez, Héctor Bravo, Tamara Donají Valencia, Víctor Muñiz, Lucero San Vicente, Eduardo Herrera García y Sebastián Casillas. Asimismo, el financiamiento del Conahcyt a través del proyecto número 321368 hizo posible desarrollar y operar la tecnología que sustenta estos esfuerzos, la cual muy pronto será puesta a disposición del público como software libre.



REFERENCIAS

- Correa-Cabrera, G.** (2017). *Los Zetas Inc. Criminal corporations energy and civil war in Mexico*. University of Texas Press.
- Hogan, A., Blomqvist, E., Cochez, M., D'Amato, C., Melo, G. D., Gutierrez, C., Kirrane, S., Labra Gayo, J. E., Navigli, R., Neumaier, S., Ngonga Ngomo, A. C., Polleres, A., Rashid, S. M., Rula, A., Schmelzeisen, L., Sequeda, J., Staab, S. y Zimmermann, A.** (2021). Knowledge graphs. *ACM Computing Surveys (Csur)*, 54(4), 1-37. <https://doi.org/10.1145/3447772>
- Mireles, V., Martínez Sánchez, M. E., Yankelevich Winocur, J. y Sánchez Nateras, G.** (2021). Buscando a los desaparecidos de la "guerra sucia": ontologías computacionales y la búsqueda de la verdad. *Iberoforum. Revista de Ciencias Sociales*, 1(1), 1-40. <https://doi.org/10.48102/if.2021.v1.n1.149>
- Secretaría de Gobernación.** (2021, 6 de octubre). Decreto por el que se crea la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5631865&fecha=06/10/2021#gsc.tab=0
- Trejo, G. y Ley, S.** (2020). *Votes, Drugs and Violence. The Political logic of criminal wars in Mexico*. Cambridge University Press.

DESDE EL SUR HASTA EL NORTE, PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INCIDENCIA DIRIGIDOS A POBLACIONES EN MOVILIDAD



MARÍA ELENA RAMOS TOVAR

Investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano,
Universidad Autónoma de Nuevo León.

CARMEN FERNÁNDEZ CASANUEVA

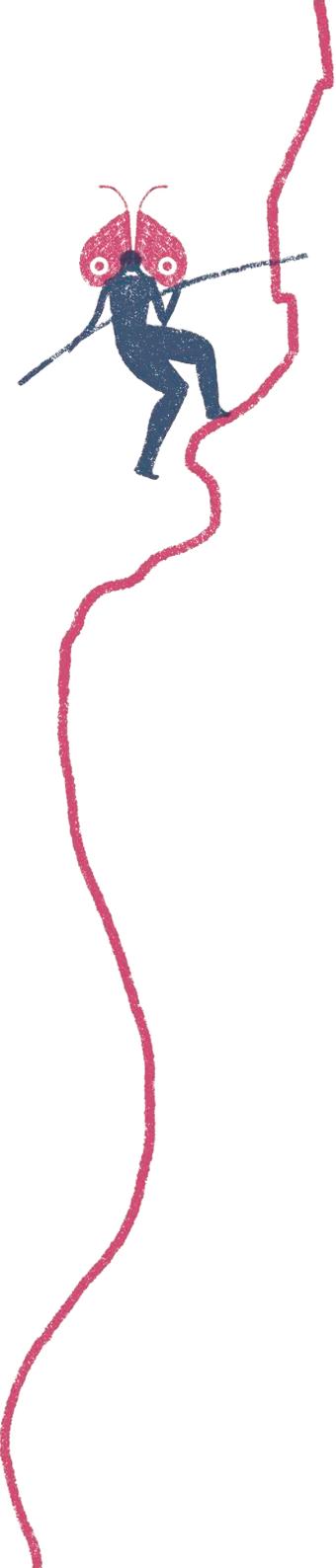
Profesora investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social, Unidad Regional Sureste.

INTRODUCCIÓN

El uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en diversos espacios de la vida social ha significado la reducción de procesos administrativos, la creación de métodos de intervención social y también el desarrollo de sistemas de evaluación. En este sentido, los Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia (Pronaii) del Programa Nacional Estratégico (Pronace) Seguridad Humana que se presentan en este artículo son un excelente ejemplo de cómo las tecnologías digitales pueden constituir herramientas al servicio de la resolución de problemas específicos que experimenta la población en movilidad, y cómo dichas herramientas son más eficaces al servir de manera articulada con los esfuerzos de incidencia e investigación en el terreno.

Desde el norte, el proyecto «Derecho y acceso a la salud de los migrantes: trayectorias de atención a la salud de personas en movimiento en ciudades del noreste de México y la región del valle de Texas» plantea implementar expedientes de salud mediante una herramienta tecnológica diseñada para que las personas migrantes puedan llevar consigo sus historiales médicos y tenerlos disponibles para usarlos en cualquier momento en que requieran atención durante su tránsito por México. En tanto, desde el sur, el proyecto «Justicia espacial para personas en in/movilidad en entidades consideradas temporales, o de paso, y las comunidades que las reciben. Iniciativas desde la frontera sur de México», a través de la iniciativa Espacio Conecta, busca acercar a esta población a canales de información veraz, eficaz, oportuna y segura, mediante la incidencia digital en grupos activos y públicos de Facebook previamente identificados, donde interactúa la población en movimiento o inmovilidad; asimismo, en el territorio, busca proporcionar acceso a wifi, al uso de computadoras y a asesorías en lo que respecta a la forma más segura y eficaz de aprovechar las herramientas digitales, para impulsar, tanto en las redes como en el terreno, mecanismos y habilidades para la gestión y resolución autónoma de procesos y trámites, así como para fomentar el intercambio de información y ayuda.





Durante la pandemia de covid-19, las TIC desempeñaron un papel clave en las empresas, escuelas, organizaciones de la sociedad civil, hospitales, etc., e hicieron evidentes sus potencialidades y retos para la solución de diversos problemas sociales. Los proyectos que presentamos aquí muestran que el uso de estas herramientas puede potencializar el trabajo llevado a cabo en el terreno, además de atender necesidades de las personas migrantes en tránsito y en inmovilidad. En ambos proyectos Pronaii, dirigidos a dicha población en las fronteras, ha sido central el uso de las TIC, por lo que vamos a sintetizar sus principales características y el trabajo que desarrollan. Primero abordamos los detalles del proyecto en la frontera norte y, en segundo lugar, el proyecto de la frontera sur. Finalizamos con algunas reflexiones sobre lo aprendido de estas experiencias y sus potencialidades a futuro.

DESDE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO: EXPEDIENTE DIGITAL DE SALUD MIGRANTE

El proyecto «Derecho y acceso a la salud de los migrantes: trayectorias de atención a la salud de personas en movimiento en ciudades del noreste de México y la región del valle de Texas» representa una colaboración entre la comunidad académica y de investigación de diversas universidades, tanto públicas como privadas, además de integrantes de organizaciones de la sociedad civil y personas funcionarias del gobierno (Recuadro 1). El objetivo principal es influir en la protección del derecho a la salud de las personas migrantes que atraviesan los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y la región del valle de Texas.

Como todo Pronaii, el proyecto tiene dos objetivos esenciales: uno para la incidencia y otro para la investigación. Este último consiste en producir información científica y social sobre la salud (física, mental y social) de la población migrante que se encuentra en la región noreste del país y el condado de Hidalgo, Texas, así como desarrollar un catálogo de intervenciones basadas en evidencia. También se pretende identificar y catalogar las mejores y más prometedoras prácticas

de intervención referidas a la salud de la población migrante y, con base en las lecciones aprendidas, proponer, diseñar e implementar intervenciones mediante el trabajo conjunto y la vinculación entre instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y dependencias del sector público en la región. En el ámbito de la incidencia, el objetivo es implementar un registro de la trayectoria de salud de la población migrante en tránsito, en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, de tal forma que pueda replicarse en otros contextos geográficos.

Este proyecto se basa en evidencias que muestran que las personas migrantes carecen de documentos de salud que proporcionen información médica relevante para las instituciones sanitarias en caso de que tengan enfermedades o accidentes durante su trayecto hacia Estados Unidos. Por tanto, el Expediente Digital de Salud Migrante (EDSM) surge como una herramienta tecnológica que les permite a las personas migrantes llevar consigo sus historiales médicos, disponibles para usarlos en cualquier momento en que requieran atención durante su tránsito. La iniciativa busca principalmente asegurar el acceso a la información de salud de las personas migrantes, por lo que la plataforma es gratuita y sus usuarios pueden consultar su expediente médico tanto en México como en cualquier país donde transiten. Actualmente, la Secretaría de Salud

de Nuevo León participa con el levantamiento del EDSM en centros de salud del área metropolitana de Monterrey, lo que podría generar un considerable interés en la esfera pública y convertirse en un componente importante de la política de salud estatal.

Esta plataforma está diseñada para registrar y monitorear el estado físico y mental de las poblaciones migrantes en tránsito. El EDSM le proporciona al personal médico información clara y oportuna sobre las enfermedades tratadas durante el cruce de las personas migrantes por nuestro país, lo que facilita la administración de tratamientos eficaces. Esto puede resultar en una reducción de costos al posibilitar un retorno de la inversión en los tratamientos originales. Además, permite dar seguimiento a condiciones que usualmente no son abordadas en entornos institucionales o formales, como la salud mental, que típicamente se atiende en instituciones de atención a migrantes mediante terapias breves o apoyo psicosocial. Asimismo, esto contribuye a destacar la importancia de la salud mental en la agenda de la salud pública. Adicionalmente, las personas migrantes pueden compartir sus registros médicos con otros proveedores de servicios de salud en cualquier parte del mundo, incluso si no están registrados en la plataforma.

El registro comenzó en julio de 2020 y hasta la fecha se han levantado más de 3 500 expedientes médicos en las



ciudades de Monterrey, Saltillo y Reynosa. Este instrumento consta de un historial clínico, notas médicas, resultados de exámenes y datos psicosociales. Hasta el momento, el EDSM se ha implementado en siete casas de migrantes: cinco en Nuevo León, una en Coahuila y una en Reynosa, así como en centros de atención de la Secretaría de Salud de Nuevo León. Sin vulnerar la privacidad, algunos datos de este expediente se publican en la página del proyecto para dar cuenta de las características sociodemográficas básicas, como país de procedencia, escolaridad, género, estado civil, además de antecedentes patológicos, traumáticos, indicadores de ansiedad, depresión y algunos datos de la configuración familiar y los apoyos que reciben las personas migrantes en su tránsito.

Como parte del trabajo de investigación, se ejecutaron cuatro actividades principales: la identificación de las mejores prácticas llevadas a cabo por instituciones que ofrecen atención médica para la población en movimiento, la creación de un modelo integral de atención biopsicosocial con un enfoque

en derechos humanos y género, la confección de un catálogo electrónico de las publicaciones académicas de la temática de migración en tránsito y salud, y la integración de un mapa que presentamos líneas abajo.

Las dos primeras se efectuaron mediante el trabajo de campo, que incluyó la realización de grupos focales y entrevistas en profundidad tanto con mujeres como con hombres migrantes, así como entrevistas con el personal administrativo y encargado de las casas de migrantes. Para ello, se utilizó la metodología de investigación-acción y los modelos basados en evidencia, lo que implicó el dominio de herramientas científicas y sociales para delinear las variables y categorías de actuación.

Durante 2022 y 2023, el levantamiento de datos cualitativos se realizó por medio de 34 entrevistas a personas migrantes (20 a hombres y 14 a mujeres), 10 grupos focales (cinco con hombres y cinco con mujeres migrantes) y cinco entrevistas en profundidad a las y los coordinadores, encargados y administrativos de las casas de migrantes en las diferentes ciudades de intervención. Asimismo, en 2023 se obtuvieron datos cuantitativos en las diferentes casas. El equipo multidisciplinario diseñó los instrumentos para garantizar que se incluyan las necesidades e insumos de las y los profesionales y el personal voluntario que laboran en los diferentes refugios. En 2024, se proyecta llevar a cabo el trabajo de campo en el valle de Texas, después de tener la aprobación del comité de ética institucional de la Universidad de Texas Valle del Río Grande.

Por un lado, el Mapa de Organizaciones de Apoyo a Personas en Movilidad Humana (<https://mapa.trayectoriadesaludmigrante.com/>) es una herramienta de georreferenciación que permite visualizar y poner a disposición de las personas usuarias información actualizada en materia de apoyo humanitario que brindan distintas organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y entidades del gobierno para ayudar a las personas en movilidad que transitan desde y hacia el extranjero para que puedan ubicar, mediante teléfonos inteligentes o navegadores de internet, aquellas instituciones que ofrecen servicios de apoyo a esta población, así como una caracterización



sobre los riesgos asociados al tránsito por el territorio nacional.

Por otro lado, se generó un catálogo electrónico de publicaciones académicas para difundir las principales líneas de investigación referentes a la salud de las personas migrantes y refugiadas en el noreste mexicano, en todo el país y en el mundo. En cuanto a los hallazgos, hasta el momento se han detectado nueve temáticas primordiales que guían las líneas de investigación relacionadas con la migración en tránsito y la salud: 1) salud sexual y reproductiva, 2) impactos del covid-19, 3) servicios y acceso a la salud, 4) VIH-sida, 5) atención psicológica, 6) salud mental, 7) discapacidad motriz, 8) enfermedades crónicas degenerativas y 9) nutrición y alimentación. Aunque estos nueve rubros definen las líneas de investigación desarrolladas durante los últimos 20 años sobre migración y salud, no representan completamente la gran heterogeneidad de información generada en el ámbito internacional; no obstante, proporcionan tendencias y patrones generales que se encuentran en la literatura sobre el tema.

Un aspecto final que es importante mencionar es que el proyecto ha elaborado diversos materiales acordes con la política del Conahcyt de promover la apropiación y difusión social del conocimiento hacia actores sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Así, los resultados incluyen la participación en eventos académicos,

la realización de campañas para promover el uso del EDSM, el establecimiento de canales de difusión en Monterrey, Reynosa y Saltillo para compartir buenas prácticas, así como la organización de actividades de divulgación mediante contenido audiovisual, ruedas de prensa, podcasts, boletines de radio, así como impresión y distribución de folletos, informes y comunicados de prensa. Es esencial destacar que todo este material se rige por principios éticos como el consentimiento informado, el anonimato y la protección de datos personales, así como la preservación de la integridad de las y los participantes mediante el cuidado de cualquier imagen que pueda comprometer su seguridad. Estos principios han sido fundamentales para salvaguardar los derechos de las personas migrantes en tránsito.



DESDE LA FRONTERA SUR DE MÉXICO: ESPACIO CONECTA

El proyecto «Justicia espacial para personas en in/movilidad en entidades consideradas temporales, o de paso, y las comunidades que las reciben. Iniciativas desde la frontera sur de México» surge de la necesidad de incidir en la problemática que enfrentan las personas migrantes –niñas, niños, mujeres, hombres, población LGBTQ+, familias completas–, de diversas nacionalidades, obligadas a dejar sus países y que permanecen por periodos mayores a los esperados en distintas entidades de la frontera sur de México en una suerte de in/movilidad e, incluso, estancamiento. Cada vez más personas cuyo objetivo es o era continuar su trayectoria a la unión americana permanecen en espera por tiempos indeterminados en sitios «intermedios», en distintas entidades del sur de México, donde se enfrentan a diversas dificultades. Entre esta población en situación de in/movilidad es cada vez más común ver familias extendidas que viajan juntas, casi siempre con la incertidumbre como eje de sus trayectorias migratorias.

Esta población se enfrenta a la carencia de redes sociales de apoyo y confianza mutua, sumada a la desinformación y el escaso acceso a sistemas institucionales de protección social, lo que provoca una falta de claridad y de información sobre las opciones para la documentación migratoria. Asimismo, encuentran

espacios poco adecuados para vivir, oportunidades limitadas para poder subsistir, barreras para la movilidad dentro de las entidades donde se ubican y, no pocas veces, hostilidad en las localidades receptoras. Éstas podrían entenderse como una serie de injusticias espaciales, en tanto que son producidas y tienen una manifestación identificable en el terreno por donde las personas transitan y permanecen por tiempos indefinidos. Además de las dificultades propias de su condición de población en movilidad, experimentan muchas de las injusticias en las entidades fronterizas de México que también enfrentan las personas residentes en dichas localidades, quienes viven en colonias de por sí marginadas y desamparadas, donde esta población se ubica.

En este contexto, nuestro objetivo general es producir conocimientos y experiencias piloto en torno a la construcción de espacios justos, mediante metodologías de investigación-acción participativa, para incidir a partir del diseño de una iniciativa que considere nuevas formas de pertenecer y habitar, tanto para las poblaciones en in/movilidad como también para las comunidades locales. Sabemos que atender esta problemática en su conjunto es una tarea compleja que sobrepasa a un proyecto o iniciativa en sí misma; sin embargo, consideramos que diseñar e implementar ideas novedosas y concretas para abonar a su mitigación sí puede hacer la diferencia.



Somos un equipo interdisciplinario e interinstitucional, en el que participamos académicas, organizaciones locales y nacionales, instituciones y diversos actores sociales (Recuadro 2), con la intención, desde el inicio del proyecto en 2022 y hasta su culminación en noviembre de 2024, de identificar, monitorear y producir información, con base en la investigación, sobre las cambiantes condiciones que viven las personas en in/movilidad y la población local en el lugar de intervención. En tanto, desde la incidencia directa, hemos implementado acciones concretas encaminadas a generar cambios en el ámbito local, a partir de dos caminos: por un lado, con el diseño y la implementación de un sistema de intercambio de información segura, veraz y eficaz para impulsar mecanismos y capacidades para gestionar y resolver procesos y trámites de manera autónoma, y para promover el intercambio de información y apoyo entre actores locales, que faciliten la reproducción de la vida (acceso a las necesidades básicas de salud, educación, vivienda y trabajo); por la otra vía, impulsando y organizando actividades que fomenten la convivencia y la interacción entre la población migrante y la comunidad local.

Para lograr esto, planteamos la incidencia e investigación en el terreno y en el espacio digital con la implementación de nuestro modelo, al que bautizamos como Espacio Conecta, como parte de una estrategia de comunicación que posibilite identificar nuestros esfuerzos entre la población con la que trabajamos, nuestros socios y aliados. En el terreno, trabajamos en zonas que seleccionamos durante los primeros meses del proyecto, dentro de tres corredores o subregiones: 1) Corredor Soconusco, 2) Corredor Selva y 3) Corredor Central. En éstos, concentramos nuestros esfuerzos de incidencia *in situ* en las ciudades de Tapachula (Soconusco), Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas (Central), las tres en Chiapas, y en Tenosique (Selva), en Tabasco.

Desde noviembre de 2022, llevamos a cabo de manera regular actividades mediante el Módulo Móvil Espacio Conecta en Tapachula y Tenosique. En dos colonias de cada ciudad, se atiende a personas de todas las edades, sin importar la

nacionalidad. Los módulos móviles se instalan con materiales desmontables en espacios públicos (canchas, plazuelas, parques) u otros lugares estratégicos en cada zona de intervención, equipados con computadoras, tabletas e impresoras, así como servicio de internet, para facilitar el acceso a la información útil y segura. Además, en el marco de la instalación de los módulos se desarrollan actividades lúdicas y talleres que se promocionan mediante perifoneo, Facebook e Instagram.

En lo que respecta al corredor central, con la misma lógica y objetivo que en los módulos móviles regulares en Tapachula y Tenosique, y a partir de un evento de mayor envergadura, en octubre de 2023 se llevó a cabo el «Convivio Espacio Conecta. Encuentro de culturas y vinculación», con dos emisiones, una en Tuxtla Gutiérrez y la otra en San Cristóbal de las Casas. Al poco tiempo, ya en 2024, se han establecido módulos móviles en la primera de estas ciudades. Por esta parte, la incidencia digital se logra de dos maneras: en coordinación con los módulos móviles (capacitaciones en uso de internet, de dispositivos electrónicos y de acceso a wifi) y la promotoría social digital que se basa en un acercamiento puntual y constante a grupos activos y públicos de Facebook previamente identificados, donde en la actualidad interactúa la población en in/movilidad. Todo ello tiene el objetivo de brindar información veraz, confiable, ética y segura, a partir del diagnóstico llevado a cabo en 2022, la preparación y el diseño de la estrategia y los materiales en 2023, y su lanzamiento en octubre de ese año.

Los esfuerzos de incidencia van en sintonía con la investigación; es decir, entendemos que no son dos actividades paralelas, sino profundamente complementarias. Ello es parte fundamental del modelo que diseñamos y ahora estamos piloteando mediante el proyecto en curso. En 2022 se llevó a cabo un diagnóstico regional a partir de entrevistas a informantes clave, mapeo de actores y charlas informales; este ejercicio fue fundamental para identificar aquellas colonias donde se implementaría el módulo móvil, así como aliados locales tanto de instituciones públicas como de la sociedad civil. Además, en un diálogo continuo durante las actividades de incidencia, se



hace un monitoreo del espacio digital y de los módulos móviles (mediante el llenado de las fichas de registro), sumado al levantamiento de una encuesta en 2022 y 2023 para medir la línea base, con una muestra de 117 personas encuestadas por año en las ciudades de incidencia.

Asimismo, las actividades de Espacio Conecta, tanto en la incidencia digital como en los módulos móviles, se nutren y complementan con el monitoreo del contexto. Luego del diagnóstico de 2022, tanto en 2023 como en 2024 buscamos documentar el aspecto espacial y local de los sitios donde trabajamos mediante visitas a diversos lugares y llevando un registro audiovisual y narrativo, así como identificando los cambios en las tendencias de la movilidad humana en la frontera sur y los distintos riesgos que enfrenta la población migrante. Llevamos a cabo entrevistas y charlas informales con población en in/movilidad, para documentar estas realidades cambiantes y la relación que establecen con los espacios que habitan. Este trabajo, además de brindarnos la oportunidad de conocer el contexto y las tendencias en el fenómeno migratorio desde la frontera sur de México, nutre las decisiones sobre la estrategia de incidencia del proyecto.

REFLEXIONES FINALES

Cada uno de estos proyectos se implementa en realidades que encierran sus peculiaridades, uno en la frontera norte y otro en entidades de la frontera sur de México.

Ambos buscan atender aspectos distintos relacionados con las necesidades de la población en situación de movilidad; el del norte atiende necesidades relacionadas con la salud de las personas migrantes, mientras que el del sur impulsa la convivencia con las comunidades locales y fomenta la información confiable, ética y útil ante distintas necesidades de las personas que deberán permanecer por periodos inciertos en ciudades vinculadas a la ruta migratoria.

Los dos proyectos parten de un objetivo común: atender y mitigar algunas vulnerabilidades de la población en movilidad en México, y se complementan en cuanto a los contextos en los que se insertan y las necesidades que buscan abordar. Ambos cuentan con trabajo en el territorio y en el espacio digital y, al unir fuerzas, pueden incidir en un mayor número de personas, atender de manera más amplia distintas necesidades, además de poder abarcar un espacio más extenso. Incluso, en un futuro podrían ser el punto de partida de un proyecto que no sólo se enfoque en las fronteras norte y sur, sino que comprenda distintos puntos clave de la ruta migratoria por México; ello, en combinación con un impulso más contundente a la incidencia digital en redes sociales y echando mano de las herramientas digitales. Más aún, ambos proyectos integrados podrían nutrir las estrategias para definir una política pública que atienda el fenómeno de la movilidad humana en nuestro país y además sea punta de lanza para las iniciativas regionales en la materia.



Recuadro 1.

Colectivo de Investigación e Incidencia del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia núm. 319126 de Seguridad Humana: «Derecho y acceso a la salud de los migrantes: trayectorias de atención a la salud de personas en movimiento en ciudades del noreste de México y la región del valle de Texas»

El Colectivo de Investigación e Incidencia está conformado por seis instituciones educativas (Universidad Autónoma de Nuevo León, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Universidad de Monterrey, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Noreste y Universidad de Texas Rio Grande Valley), cinco dependencias gubernamentales (Instituto Tamaulipeco de Atención al Migrante, Secretaría de Igualdad e Inclusión de Nuevo León, Secretaría de Salud de Nuevo León, Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes-Coahuila e Hidalgo County Community Service Agency), ocho organizaciones de la sociedad civil (American Red Cross of South Texas Chapter, Cáritas de Monterrey, Frontera con Justicia, A. C. [Casa del Migrante Saltillo], Casa INDI, A. C.-Hogar y Comedor de los Pobres, Casa Monarca-Ayuda Humanitaria al Migrante, A. B. P., Casa Nicolás, Solidaridad en el Éxodo, A. C., Albergue del Migrante Nuestra Señora de Guadalupe, A. C., y Pro Superación Familiar Neolonesa, A. C.) y un organismo internacional (Organización Internacional para las Migraciones).

Recuadro 2.

Colectivo de Investigación e Incidencia del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia núm. 319125 de Seguridad Humana: «Justicia espacial para personas en in/movilidad en entidades consideradas temporales, o de paso, y las comunidades que las reciben. Iniciativas desde la frontera sur de México»

El Colectivo de Investigación e Incidencia se conforma de la siguiente manera: responsable técnica, Carmen Fernández (CIESAS); responsables de corredores y TIC, Aki Kuromiya (Ecosur), Alma Lizárraga y Jania Wilson (postdoctorantes CIESAS); coordinadora de enlaces, corredor Central y coordinación operativa, Mónica Bayuelo; enlaces y monitoreo, Frida Zárate, Francisco Álvarez, Zeltzin Jiménez, Estefanía Díaz, Lorena Estrada y Rubenia Ruiz; evaluación, Paola Villaseñor; socias académicas, Dolores París (Colef), Laura Velasco (Colef) y Carolina Rivera (CIESAS). Además hay voluntarios y voluntarias en los Módulos Móviles de Espacio Conecta de los tres corredores. Como socias, las organizaciones locales: Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, Iniciativas para el Desarrollo Humano (IDEHU) y Voces Mesoamericanas, Acción con Pueblos Migrantes. Organizaciones nacionales: SocialTic, Inclusión y Equidad Consultora Latinoamericana. Además de muchas organizaciones que han sido aliadas y han participado en colaboraciones para hacer posible el trabajo del proyecto.



SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMA DE CUIDADOS

MARLENE SOLÍS PÉREZ

Profesora investigadora de El Colegio de la Frontera Norte.

ESTER ESPINOZA-REYES

JANET GABRIELA GARCÍA-ALCARAZ

Posdoctorantes de El Colegio de la Frontera Norte.



INTRODUCCIÓN

El pensamiento feminista constituye una raíz del concepto de seguridad humana, el cual ofrece una visión alternativa a los enfoques tradicionales defensivos que centran la seguridad en el Estado y las fuerzas policiales y militares. La seguridad feminista pone el énfasis en la condición humana como relacional, interdependiente, vulnerable y diversa.

En este artículo presentamos varios planteamientos que proponen alternativas sistémicas para la transformación social en beneficio de las mujeres y la humanidad. Destacamos tres vertientes del Programa Nacional Estratégico Seguridad Humana del Conahcyt: la perspectiva de los cuidados y el sostenimiento de la vida, la construcción de paz como elemento del derecho al cuidado, y el Sistema de Cuidados como política pública. En las conclusiones, exponemos las ideas principales para fundamentar una política pública que promueva un Estado-nación orientado a la seguridad humana, que garantice el acceso a los derechos humanos, integre una ética del cuidado, respete la diversidad y fomente la construcción de sujetos sociales.

CUIDADOS Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Amaia Pérez Orozco (2014) y otras feministas proponen la conceptualización de la sostenibilidad de la vida para enfrentar la crisis civilizatoria que se ha hecho más evidente a partir de la crisis financiera de 2007. Para la autora, el neoliberalismo exacerbó las contradicciones del capitalismo generando desequilibrios en la reproducción social, mayor desigualdad, precariedad y amenaza a los ecosistemas. Esta crítica económica, basada en el punto de vista de las mujeres, busca deconstruir el pensamiento hegemónico que excluye su perspectiva y contribución a la sociedad.

Asimismo, la autora propone una economía política que reinterpreta las posturas marxistas sobre el capitalismo y sus contradicciones para plantear la necesidad de pensar la economía desde la sostenibilidad de la vida, en lugar de la visión patriarcal que concibe la economía como progreso, basado en la explotación de los recursos naturales y la fuerza de trabajo. Esta postura, influenciada por el ecofeminismo, cuestiona la idea marxista de la contradicción capital/trabajo como definitoria del capitalismo, para lo cual incorpora el carácter patriarcal del sistema y el papel del trabajo de reproducción en la acumulación de capital. La autora sostiene que la contradicción principal es capital/vida, ya que la acumulación de capital va en contra de la sostenibilidad de la vida y amenaza nuestra capacidad de reproducirla.

El análisis de la economía desde el punto de vista de las mujeres revela que el conflicto capital/trabajo o capital/vida es heteropatriarcal, porque la acumulación depende de cuidados feminizados e invisibilizados y refleja valores de la masculinidad blanca (Pérez Orozco, 2014). Además, esta comprensión es binarista y heteronormativa, ya que feminiza la reproducción, que se valora sólo por su servicio a la producción, de manera similar a cómo las mujeres orientan su vida hacia los proyectos de los hombres, según la autora. Asimismo, critica nuestra dependencia del salario para una buena calidad de vida, al referirse a esto como «salario de esclavitud», y propone buscar nuevas formas de intercambio que no dependan de una remuneración,





con lo cual desarticula la relación salario-consumo y cuestiona nuestra manera de consumir y la naturalización de esta dependencia. La alternativa para acceder a recursos se encuentra en las redes sociales y comunitarias y en los servicios públicos universales, lo que mejora el bienestar de los hogares. Ya Silvia Federici (2020) desarrolló la idea de los comunes, lo que implica recuperar prácticas comunitarias para ganarle espacios al capital y sus relaciones de intercambio.

La crítica se extiende al Estado de bienestar, pues sólo atenúa el conflicto capital/vida sin resolverlo y contribuye a la reproducción del capitalismo. Se identifican tres maneras de actuar: definir la agudeza del conflicto, intervenir en la

distribución desigual del mercado y asumir responsabilidades en la regeneración del bienestar. Amaia Pérez Orozco (2014) sostiene que defender lo público es esencial, pues la responsabilidad de sostener la vida debe ser colectiva y repartida de una forma democrática. Es necesario desprivatizar y desfeminizar los cuidados, llevarlos del ámbito doméstico al público y deconstruir las identidades sexuadas para superar la división sexual del trabajo y las creencias heteropatriarcales que infravaloran la reproducción de la vida. Se trata de una responsabilidad colectiva que es parte de lo común y del terreno de la política, que sería el eje vertebrador de un sistema socioeconómico distinto en el que se



valore lo público y se ciudanice el Estado. La defensa de lo público pasa por cuestionar al Estado de bienestar; para ello, debe respetar dos criterios: la universalidad y la singularidad, es decir, que se cumplan los derechos universales, se propicie la autonomía de las personas y se reconozca su diversidad.

Desde los planteamientos de Fiona Robinson (2011) acerca de la ética del cuidado se consideran las relaciones y las prácticas de cuidados como básicas para la seguridad humana. La perspectiva relacional feminista proporciona una mirada crítica con respecto a las relaciones sociales y su impacto en la seguridad humana, ya que se parte de una crítica a la forma en que el cuidado se construye social y discursivamente a través de estructuras y relaciones de género, origen étnico y clase social. Asimismo, se devela cómo en la aparente autonomía de la acción individual hay una constelación de cuidados que aseguran la vida, y en esto participan una variedad de agentes e instituciones en el ámbito personal, el social y el político.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHO AL CUIDADO

Johan Galtung, uno de los pioneros de la investigación moderna sobre la resolución de conflictos, plantea que los estudios para la paz «tienen que tener un tinte utópico para ir más lejos de la no guerra» (2014, p. 10). Esta proposición coincide con el carácter amplio con el

que el sociólogo describe la violencia como aquella «presente cuando los seres humanos son influenciados de tal manera que sus realizaciones somáticas y mentales reales están por debajo de lo potencial» (1969, p. 168). Entre sus planteamientos, el autor describe la violencia como un triángulo conformado por tres dimensiones: directa, cultural y estructural.

La violencia directa es un suceso visible en forma de conductas. Ésta puede surgir de la violencia cultural o estructural, o bien del conjunto de las dos. La violencia cultural se ejerce mediante cualquier aspecto de la cultura que sirve para justificar y legitimar la violencia directa o estructural, como la religión, la ideología, el arte o la ciencia. Por su parte, la violencia estructural es un proceso que resulta de «la suma total de todos los choques incrustados en las estructuras sociales y mundiales, y cementados, solidificados, de tal forma que los resultados injustos, desiguales, son casi inmutables» (Galtung, 1998, p. 16).

Lo anterior tiene su correlato en el análisis del concepto de paz, que Galtung define como la ausencia de violencia directa, o paz negativa, y la ausencia de violencia estructural, o paz positiva. Ésta es más completa e integral que la paz negativa, pues no significa únicamente que no haya guerra o violencia directa, sino que requiere la ausencia de todo tipo de violencias y, por tanto, contar con las condiciones culturales y estructurales para que se dé el respeto a los derechos humanos, la democracia, la justicia social y el desarrollo sostenible.

Otra perspectiva es la de Francisco Muñoz (2011), quien propone el concepto de paz imperfecta como un proceso compuesto de numerosas iniciativas y prácticas dirigidas a alcanzar una paz que sea mayor. Éste es un proceso siempre inacabado y que requiere de una construcción cotidiana. En este sentido, entendemos la construcción de paz como un componente subyacente del derecho al cuidado, pues mientras las necesidades básicas para el bienestar humano no estén completamente cubiertas, no se podría afirmar del todo que existe la paz (positiva). En los contextos de guerra y de violencia, los recursos se dirigen hacia la participación en los conflictos

bélicos o a la lucha por erradicar la violencia mediante el uso de la fuerza, mientras que desde el feminismo «un concepto más integral de la paz pasa por reconocer que la seguridad humana y el bienestar de las personas es más importante que la seguridad de los Estados militarizados» (Madriz, 2023, p. 11); es decir, esta tarea implica una indispensable redistribución de los recursos.

Así pues, una construcción de la paz que tenga como objetivo el derecho al cuidado debe combatir las causas culturales y estructurales que impiden su disfrute, para lo que se requiere un cambio cultural, donde a la reproducción social y a los trabajos de cuidados y sostenibilidad de la vida se les asigne igual o mayor importancia que a la producción económica. Asimismo, se necesita un cambio estructural que propicie que las mujeres ocupen más espacios de toma de decisiones, que les permitan introducir nuevos valores, así como una ética y una praxis orientadas al cuidado y la sostenibilidad de la vida, que atiendan las necesidades e intereses de ellas y sus familias, para lo cual es indispensable construir políticas públicas e infraestructura con un enfoque inclusivo, antipatriarcal, anticapitalista y no androcéntrico.

Se vuelve entonces imperativo recuperar la larga tradición de los movimientos de las mujeres por la paz y por la seguridad humana, ya que representan experiencias distintas a las que han configurado el poder tradicionalmente, las cuales surgen de su exclusión histórica de los espacios políticos, así como de paradigmas construidos con base en una cotidianidad dedicada al cuidado y la sostenibilidad de la vida (Magallón, 2022). La perspectiva interseccional también es un aporte que ha recalcado la importancia de identificar, reconocer y visibilizar las inseguridades cotidianas y particulares que experimentan ciertos grupos sociales a causa de su sexo, etnia o clase social.

Al retomar estos aportes, es necesario evitar esencialismos que relacionan la ética del cuidado ejercida por las mujeres con su biología; se debe entender, en cambio, como una decisión política, así como luchar contra la sobrecarga de trabajo que implica el triple rol de género asignado a las mujeres



que participan en los ámbitos de producción, reproducción y gestión comunitaria. Esto involucra comprender al cuidado como «un legado de muchas mujeres y una voz diferente y fundamental en el ámbito de la sociedad civil, del que se puede aprender [...] [y el cual] debe ser desgenerizado y compartido por todos los seres humanos» (Comins, 2008, p. 11).

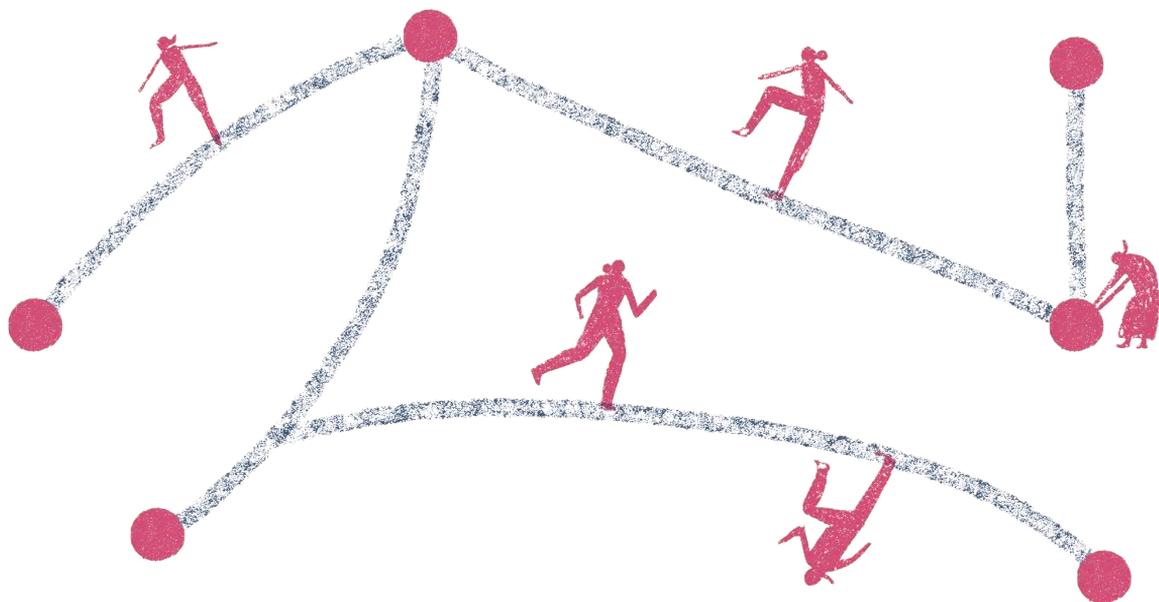
SISTEMA DE CUIDADOS EN MÉXICO

La Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) definen a los sistemas de cuidados como:

El conjunto de políticas encaminadas a concretar una nueva organización social de los cuidados con la finalidad de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados que hoy realizan mayoritariamente las mujeres, desde una perspectiva de derechos humanos, de género, interseccional e intercultural. (ONU Mujeres y CEPAL, 2021, p. 23)

También en el ámbito internacional, la Ley Modelo Interamericana de Cuidados, de la Organización de los Estados Americanos (2022), conceptualiza a los cuidados como un objeto legislativo de regulación y como una barrera estructural para la autonomía económica y el desarrollo personal de las mujeres. En América Latina, Uruguay fue pionero al promulgar en 2015 la Ley N°19.553 para la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

En México, entre los avances de la consolidación de un Sistema de Cuidados encontramos la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo* (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], 2019), que señala que el 67% del tiempo total de trabajo que realizan las mujeres es no remunerado, y que el 31.4% lo dedican a labores de cuidados. También destaca la primera *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados* (Inegi, 2022), la cual evidencia que hay 58.3 millones de personas susceptibles de recibir cuidados; y

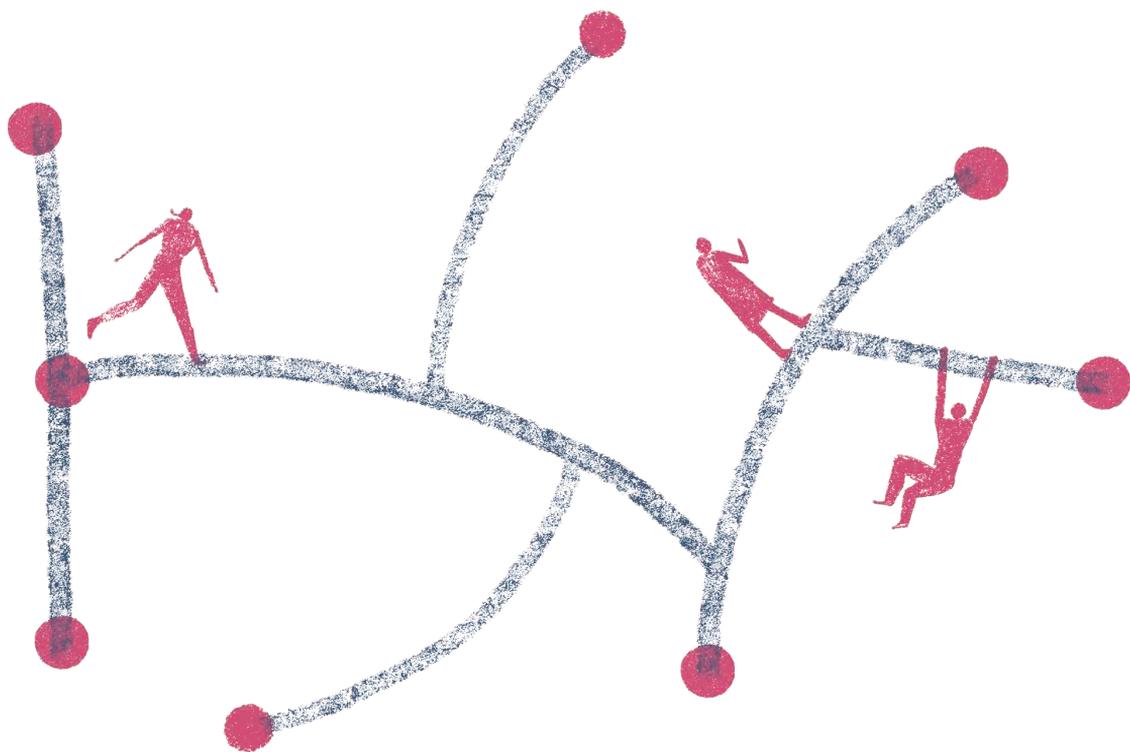


mientras que las mujeres representan el 75.1% de la población cuidadora y brindan 45.1 horas de cuidados a la semana, los hombres conforman sólo el 24.9% de la figura cuidadora y dedican 17 horas semanales a estas labores.

El Mapa de Cuidados de México (<https://mapadecuidados.inmujeres.gob.mx/>), desarrollado por el Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres, el Centro Global de Excelencia en Estadística de Género y El Colegio de México, hace un trabajo de georreferenciación de los servicios de cuidados y busca constituir un apoyo para el diseño de políticas públicas. Estrategias como las encuestas y la creación de este mapa impulsan la necesidad de legislar en la

materia y de tener un cambio sociocultural, al mismo tiempo que exponen el déficit de cuidados, el estado precario de la infraestructura nacional para cuidar y las desigualdades de género involucradas y resultantes de estas condiciones.

Si bien aún no existe un Sistema de Cuidados en México, en materia legislativa e incluso judicial ha habido avances destacables. En 2020 se reformaron los artículos 4.º y 73 de la Constitución; el primero reconoce el derecho al cuidado digno y a cuidar y, si bien el artículo 73 señala que la expedición de la Ley del Sistema de Cuidados debe impulsarse desde todos los niveles de gobierno, la minuta referente a este asunto está detenida en el Senado de la República.



Debido a esta situación, en 2021, mujeres políticas de diferentes partidos presentaron la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados, como una ruta alternativa que crea la ley general de manera directa y no espera la reforma constitucional. La iniciativa sigue en revisión.

En 2023, como resultado de un amparo directo, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que todas las personas tienen el derecho humano a cuidar, a ser cuidadas y al autocuidado, con el Estado como actor prioritario para su protección. El alto tribunal determinó que este derecho incluye no forzar a las

personas a cuidar por mandatos de género, así como delegar los cuidados al Estado y otras instancias (SCJN, 2023). La reforma más reciente, dictada en abril de 2024 y que modifica la Ley General de Desarrollo Social, además de definir qué es el trabajo de cuidados en su artículo 5.º, reconoce su centralidad e insta a que las personas cuidadoras reciban un apoyo económico. Empero, en esta modificación, la Cámara de Diputados no incluyó un presupuesto destinado a este objetivo (Juárez, 2024).

En México, la ruta sociopolítica hacia la construcción de un Sistema de Cuidados ha logrado avances, como la visibilización y el reconocimiento de los cuidados como un derecho y un trabajo no remunerado

efectuado mayoritariamente por mujeres. Sin embargo, persisten retos, como la falta de voluntad política y presupuestal, que han obstaculizado la legislación y, por ende, la creación del Sistema de Cuidados. Por ello, es crucial la participación ciudadana, para hacer de los cuidados un asunto de interés público.

CONCLUSIONES

En este artículo presentamos los planteamientos que desde las teorías feministas y pacifistas apuntalan el concepto de seguridad humana y refuerzan su contenido al proponer como fundamental tanto el derecho al cuidado en su doble dimensión (derecho a recibir cuidados y derecho a cuidar) como la ética del cuidado que implica el logro de erradicar la violencia a partir de la construcción de paz. Así, se reconoce, como parte de la condición humana, su carácter diverso, relacional e interdependiente; además, se introduce una visión de la seguridad humana desde la experiencia femenina y de los derechos humanos de las mujeres. Posteriormente, ofrecemos un breve recorrido a lo largo de las formulaciones legislativas internacionales y en el ámbito nacional para la creación del Sistema de Cuidados, las cuales condensan la propuesta de lograr que el cuidado sea un trabajo asumido de manera colectiva, en corresponsabilidad entre los distintos agentes de la sociedad.



REFERENCIAS

- Comins, I.** (2008). *La ética del cuidado y la construcción de la paz*. Universidad Jaume I/Centro de Educación e Investigación para la Paz.
- Entidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer [ONU Mujeres] y Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].** (2021). *Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe: elementos para su implementación*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47898-la-construccion-sistemas-integrales-cuidados-america-latina-caribe-elementos-su>
- Federici, S.** (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Traficantes de Sueños.
- Galtung, J.** (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191. <https://doi.org/10.1177/002234336900600301>
- _____. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bakeaz. <https://www.gernikagoraturuz.org/wp-content/uploads/2020/05/RG06completo.pdf>
- _____. (2014). La geopolítica de la Educación para la paz. Aprender a oír la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto. *Revista de Paz y Conflictos*, 7, 9-18. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/1565/2336>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi].** (2022). *Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enasic/2022/>
- _____. (2019). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo*. <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- Juárez, B.** (2024, 17 de abril). Sistema Nacional de Cuidados: lo propuesto, lo aprobado y lo que falta. *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/capitalhumano/Sistema-Nacional-de-Cuidados-Lo-propuesto-lo-aprobado-y-lo-que-falta-20240416-0144.html>
- Madriz, R.** (2023). *Aportes feministas para la construcción de paz*. Fundación Género con Clase. <https://www.generoconclase.org.ve/wp-content/uploads/2023/04/AportesFeministasala>

ConstrucciondePaz.pdf. (Originalmente publicado en 2022 en la *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 27(59), 11-21).

Magallón, C. (2022). Investigar y divulgar el legado civilizatorio del feminismo pacifista. *Organicom*, 19(40), 19-31. <https://doi.org/10.11606/issn.2238-2593.organicom.2022.205831>

Muñoz, F. (2011). *La paz imperfecta*. Universidad de Granada. <https://www.ugr.es/~fmunoz/documentos/pimunozespa%C3%B1ol.pdf>

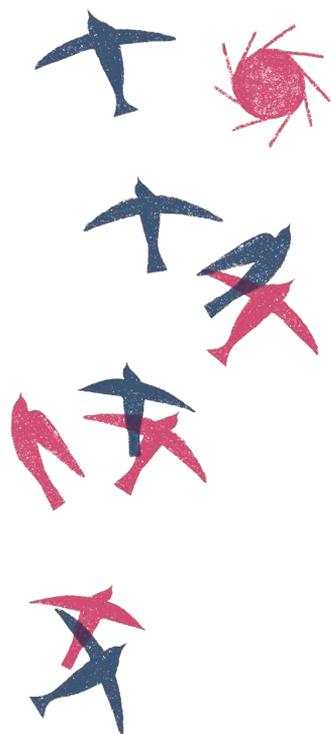
Organización de los Estados Americanos. (2022). Ley Modelo Interamericana de Cuidados. <https://www.oas.org/es/cim/docs/LeyModeloCuidados-ES.pdf>

Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

Robinson, F. (2011). *The ethics of care: a feminist approach to human security*. Temple University.

Suprema Corte de Justicia de la Nación [SCJN]. (2023). Amparo directo 6/2023. https://bj.scjn.gob.mx/doc/sentencias_pub/Mxgc-IsBTQ9SA1yhGUmH

POLÍTICAS REGIONALES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



FABIOLA ALANÍS SÁMANO

Especialista en derechos humanos de las mujeres.

JOSÉ CHRISTIAN HERNÁNDEZ ROBLEDO

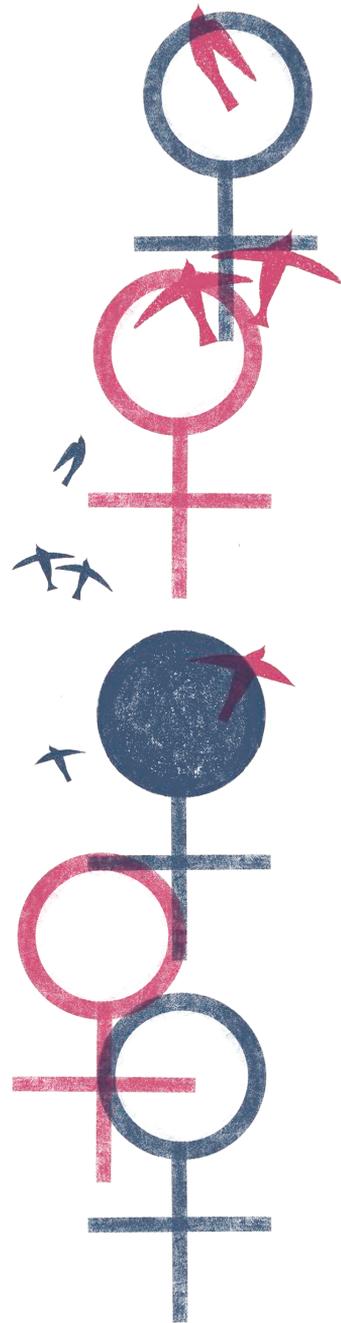
Coordinador para la Erradicación de la Violencia Feminicida, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

INTRODUCCIÓN

A finales de 2018, tras más de tres décadas de implementación del modelo neoliberal en nuestro país, se dio un giro sustancial en los principios del desarrollo nacional, con la finalidad de transformar estructuralmente las condiciones de bienestar del pueblo de México. El saldo del neoliberalismo fue la constitución de las violencias estructurales, entendidas como un contexto institucional reproductor de injusticia social (La Parra y Tortosa, 2003) e intrincadas en el enfoque de la política nacional, caracterizada por promover la privatización y desregulación de lo público, con lo cual se despojó a los sectores marginalizados de un acceso digno a la salud, educación y otros servicios (Schram, 2018), además de redundar en la negación sistemática de la garantía de los derechos fundamentales para la mayor parte de la población. Uno de estos sectores sociales es el de las mujeres, las adolescentes y las niñas, en contra de quienes se configuró una manifestación particular de estas violencias: la violencia feminicida.

El modelo neoliberal favoreció la concentración del ingreso en unos cuantos grupos, lo que ocasionó elevados niveles de pobreza y pobreza extrema, mientras que el Estado hacía lo posible para privatizarlo todo. Causa o efecto, habría que analizarlo; lo cierto es que la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador heredó una crisis humanitaria de dimensiones mayúsculas y un país convertido en camposanto con decenas de miles de personas desaparecidas. En este contexto, la violencia feminicida y los feminicidios se multiplicaron por cientos, razón por la que miles de niñas, niños y adolescentes hoy son huérfanos.

Ante este escenario, de la mano del nuevo enfoque de desarrollo científico nacional que consiste en la articulación virtuosa de investigación e incidencia para atender las principales demandas del pueblo, se impulsó una nueva política de respuesta a la violencia de género al articularse el enfoque de «atención a las causas» –los altos niveles de desigualdad y de impunidad– junto con el reconocimiento de las diferencias territoriales y multiescalares que atraviesan a nuestro





país. El primer ejercicio de esta naturaleza se enfoca en el fortalecimiento del mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

ARTICULACIÓN DE UNA VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Desde 2006, la política de seguridad pública para enfrentar a las bandas del crimen organizado, caracterizada por la corrupción y el contubernio de funcionarios de primer nivel en el gobierno federal, como se comprobó en el juicio y sentencia de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública (Peltz y Caina, 2023), coronó la ola y expansión de la violencia en general, y en particular la violencia contra las mujeres en todo el territorio nacional, pero con presencias muy específicas en diversas regiones.

La máxima expresión de la violencia contra las mujeres son los feminicidios. Conforme a los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023), entre 2006 y 2018 las defunciones de mujeres por homicidios prácticamente se triplicaron, al pasar de 1 298 a 3 755 casos al año; además, en Colima, Guanajuato, Zacatecas y 11 entidades más se rebasó sustancialmente la tasa de crecimiento nacional de estos asesinatos.

La ola de muertes violentas de mujeres fue la mayor evidencia de la consolidación diferenciada territorialmente de una de las violencias estructurales en México. Entre 2015 y 2022, al comprobarse el incremento de la violencia feminicida, se declararon 25 mecanismos AVGM para 22 entidades y 370 municipios (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [Conavim], 2022). Destaca que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) describe la violencia feminicida como:

la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, producto de la violación de sus derechos humanos y del ejercicio abusivo del poder, tanto en los ámbitos público y privado, que puede conllevar impunidad social y del Estado. (Secretaría de Gobernación [Segob], 2007, art. 21)

Un ejemplo emblemático y enigmático de esta violencia estructural son los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua; principalmente jóvenes, de familias migrantes, de zonas marginadas y trabajadoras de la maquila de exportación son las víctimas de los feminicidios ocurridos ahí desde mediados de la década de 1990. Estos casos fueron llevados ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y culminaron en la histórica sentencia del «Campo Algodonero» (2009).

Durante todo el periodo neoliberal, como resultado del movimiento social de mujeres más que de una respuesta organizada del Estado mexicano, se crearon y ratificaron importantes instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, como la propia LGAMVLV y la Ley General de Igualdad para Mujeres y Hombres (Segob, 2006), así como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Organización de las Naciones Unidas, 1981) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Organización de los Estados Americanos, 1994), entre otros. También se dictaron importantes amparos o sentencias nacionales e internacionales, como el Amparo en Revisión 554/2013 (Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015) sobre el caso de feminicidio de Mariana Lima Buendía –cuya sentencia contra el feminicida fue dictada en marzo de 2023, más de una década

después de ocurrido el hecho (Barragán, 2023)– y las sentencias de la Corte IDH sobre los casos del mencionado «Campo Algodonero» (2009) y el de las «Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco» (2018), entre otras. Asimismo, se activaron importantes instrumentos para atender esta dimensión de la violencia estructural, como el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y su programa integral, así como la AVGM, entre otros.

Destacamos el mecanismo de AVGM, que consiste en el despliegue de acciones sobre determinados territorios donde se ha mostrado la presencia y el incremento de la violencia feminicida o de agravios provenientes de la aplicación de leyes o políticas públicas que vulneren los derechos humanos de las mujeres. El objetivo de este conjunto de medidas es enfrentar este tipo de violencias y erradicarlas (Segob, 2007). Sin embargo, en el periodo neoliberal no se consolidó una articulación real de dichos mecanismos, ni tampoco la promoción de los derechos humanos de las mujeres permeó de la misma manera en todos los órdenes e instituciones de gobierno. Los esfuerzos se caracterizaron por su atomización y desintegración o, en el mejor de los casos, fueron relegados como acciones no prioritarias y diseñadas de manera similar para todo el territorio nacional, sin considerar las marcadas diferencias regionales de nuestro país.



UNA RESPUESTA REGIONALIZADA, ESTRUCTURAL Y MULTIESCALAR

Uno de los esfuerzos impulsados desde el gobierno de México para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres es el Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia «Análisis regional y fortalecimiento de política pública local para prevenir y erradicar la violencia de género a través de los Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios de las AVGM», que lleva a cabo la Conavim, de la Segob, enmarcado en el Programa Nacional Estratégico Seguridad Humana del Conahcyt.

El objetivo del proyecto es orientar las políticas públicas de seguridad humana de los gobiernos locales que cuentan con AVGM hacia la atención de las causas que generaron la violencia, mediante la investigación y elaboración de propuestas de acción enfocadas en la coordinación de actores territoriales. La base de este esfuerzo es la identificación de las principales características en las distintas configuraciones regionales con AVGM.

La región, como categoría analítica, permite identificar zonas con características relativamente homogéneas, a partir de lo cual se emprende una regionalización para definir los espacios y fortalecer la comprensión de las diferenciaciones en zonas geográficas específicas, para poder planificar (Ramírez, 2003). En suma, la región es «una construcción en la que se imbrican las dimensiones económicas, políticas, simbólicas, de precarización territorial (pérdida del control territorial por un determinado grupo social mediante un proceso de despojo) y las relativas a cuestiones ambientales» (Haesbaert, 2011, p. 45).

Este proyecto utiliza el mecanismo de AVGM porque es una herramienta con la capacidad de articular los esfuerzos de distintos órdenes e instancias de gobierno de manera emergente e inmediata para erradicar la violencia feminicida, además de que es posible mejorar su eficiencia mediante la integración del enfoque regional, al reconocer al espacio como un elemento multidimensional, producto y resultado de relaciones sociales (Lefebvre, 2013; Harvey, 2006).

Planeado para implementarse en 11 entidades, durante la primera etapa se trabajó en Baja California, Tlaxcala y Zacatecas. Allí se confirmó que el espacio se habita de forma distinta si se es niña, niño, adolescente, mujer u hombre, al dar cuenta de que en ninguna de las tres entidades las mujeres están seguras, ni en el espacio doméstico ni en el público. La configuración del espacio producido como resultado de acciones institucionales, pero también de relaciones de poder y desigualdad estructural, está atravesada por la articulación de dos lógicas que se fortalecen mutuamente: la patriarcal y la capitalista. La última cobró cierta especificidad más descarnada con el giro neoliberal que no sólo intensificó la concentración de la riqueza en pocas manos, sino que instaló una impronta cultural y política con profundas consecuencias sociales y ambientales, especialmente nocivas para las mujeres.

En las tres entidades se encontraron elementos comunes en la base de esta violencia estructural; por ejemplo, hay una fuerte cultura patriarcal imbricada desde la relación al interior de las familias hasta el ejercicio del servicio público, lo que genera fenómenos como la alta incidencia de violencia familiar. De igual modo, los procesos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres tienen que atravesar por el filtro moral de las personas que están encargadas de implementarlos, y que no pocas veces entraña un sinfín de prejuicios y estereotipos tradicionales de género, que a su vez impiden la concreción de la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Asimismo, durante el diseño, implementación y evaluación de la política pública, lo común es una voluntad, manifestada en el discurso de las autoridades de alto nivel, sobre la promoción y garantía de los derechos humanos de las mujeres; sin embargo, al momento de la concreción, se presentan graves problemas de coordinación, desconocimiento de responsabilidades y actuación sin perspectiva de género en la mayoría de las áreas encargadas de atender la violencia y, en gran parte, de las personas responsables de dichas áreas. Aunado a esto, se presentan estrategias dispersas, poca capacidad presupuestal y una presencia muy reducida en el territorio





para prevenir y atender la violencia de género, lo que redunda en bajos niveles de atención especializada para víctimas y altos niveles de impunidad.

En todas las entidades, y al interior de cada una de ellas, se evidencian particularidades en la dinámica socioeconómica, las cuales conforman regiones específicas con diferencias en las manifestaciones de violencia contra las mujeres. Por ejemplo, aunque en los tres estados donde se trabajó hay bandas criminales, estos actores intensifican la violencia de manera diferenciada: en Baja California, la zona fronteriza tiene un grave problema relacionado con la trata de mujeres con fines de explotación sexual, desaparición,

feminicidios y consumo de drogas; en Zacatecas, hay una mayor prevalencia de la desaparición y el feminicidio, además de que comienza a extenderse el consumo de estupefacientes; mientras que en Tlaxcala, la actuación de estos grupos criminales está más vinculada con la trata de personas y desaparición intermitente de jóvenes.

Así mismo, se entrelazan otras dinámicas productivas y sociales que marcan diferencias sustanciales entre las entidades y regiones. En Baja California, la inmigración se divide, sobre todo, en dos grandes rubros: quienes buscan «cruzar al otro lado» y se convierten en habitantes de alguna ciudad fronteriza, y quienes migran como jornaleros

y jornaleras agrícolas a regiones como San Quintín. En ambos casos, la industria (maquiladora o de agroexportación) genera profundas desigualdades económicas y sociales para las mujeres. En Tlaxcala, la naciente vocación turística concentra una mayor oferta y calidad de los servicios públicos principalmente en la capital y marca diferencias sustanciales entre las zonas urbanas y las rurales, donde las mujeres sufren distintos grados de explotación laboral. En Zacatecas, el corredor minero entre Guadalupe y Fresnillo presenta altos niveles de explotación laboral de mujeres y condiciones de trabajo muy precarias, diferentes en la forma, pero no en su naturaleza, a la explotación del trabajo femenino en las zonas rurales, donde prevalece su asignación social a las labores de cuidados y de reproducción de las familias, como también ocurre en Tlaxcala.

En cuanto a la dinámica en el espacio concreto, en las tres entidades ésta se ha construido con la prioridad de favorecer la actividad económica de cada región: en la zona maquiladora, las calles, el equipamiento urbano, las carreteras y la precariedad de espacios comunes facilitan la producción y el traslado de mercancías hacia el mercado internacional; en las zonas mineras, el espacio beneficia a la producción y movilidad de los insumos, pero no de la gente y menos de las mujeres; en Tlaxcala, la organización para impulsar la actividad económica en la capital

genera un espacio adecuado para el turismo más que para quienes viven ahí, en específico las mujeres adultas, jóvenes y niñas. Una característica peculiar en las zonas urbanas de las tres entidades, por poner un ejemplo, es la condición del transporte público, que se caracteriza por ser ineficiente, precario y con una alta prevalencia de agresiones contra las mujeres, principalmente trabajadoras y estudiantes.

CONCLUSIÓN

Este apretado resumen de una amplia investigación no refleja todas las especificidades espaciales y la lógica territorial encontrada en cada región, pero da cuenta de cómo la violencia feminicida tiene una base común, construida a partir de la lógica neoliberal de profundizar la cultura patriarcal, reducir el nivel y la capacidad de intervención del Estado y favorecer la dinámica económica de precarización laboral, lo cual tiene profundas afectaciones en el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. También se muestra cómo se producen estas diferencias regionales desde dinámicas sociales y económicas particulares al interior de las entidades. De ello se deriva una primera conclusión general que confirma la necesidad de elaborar políticas públicas regionalizadas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres considerando la construcción multiescalar del problema público.

REFERENCIAS

- Barragán, A.** (2023, 13 de marzo). Sentenciado a 70 años el feminicida de Mariana Lima, la mujer que cambió la justicia en México. *El País*. <https://elpais.com/mexico/2023-03-14/sentenciado-a-70-anos-el-feminicida-de-mariana-lima-la-mujer-que-cambio-la-justicia-en-mexico.html>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [Conavim].** (2022). *¿Cuáles son las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres declaradas en México?* <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico?idiom=es>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos [Corte IDH].** (2009, 16 de noviembre). *Caso González y otras («Campo Algodonero») vs. México*. https://corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf
- _____. (2018). *Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco vs. México*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_371_esp.pdf
- Haesbaert, R.** (2011). *El mito de la desterritorialización. Del «fin de los territorios» a la multiterritorialidad*. Siglo XXI Editores.
- Harvey, D.** (2006). Space as a keyword. En N. Castree y D. Gregory (eds.), *David Harvey. A critical reader* (pp. 270-293). Blackwell Publishing.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** (2023). *Defunciones por homicidio. Estadística de mortalidad*. <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>
- La Parra, D. y Tortosa, J. M.** (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131. <http://hdl.handle.net/10045/23375>
- Lefebvre, H.** (2013). *La producción del espacio* [ebook]. Captain Swing.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU].** (1981). *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Organización de los Estados Americanos.** (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)*. <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>

- Peltz, J. y Caina, B.** (2023, 21 de febrero). EEUU: Declaran culpable a exsecretario de seguridad mexicano. *Los Angeles Times*. <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/articulo/2023-02-21/eeuu-declaran-culpable-a-exsecretario-de-seguridad-mexicano>
- Ramírez, B.** (2003). *Modernidad, posmodernidad, globalización y territorio, un recorrido por los campos de las teorías*. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco/Miguel Ángel Porrúa.
- Schram, S.** (2018). The knight's move. Social policy change in an Age of consolidated power. En S. Schram y M. Pavlovskaya (eds.), *Rethinking Neoliberalism. Resisting the Disciplinary Regime* (pp. 215-235). Routledge.
- Secretaría de Gobernación [Segob].** (2006, 2 de agosto). Decreto por el que se expide la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Última reforma: 29 de diciembre de 2023). *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4926719&fecha=02/08/2006
- _____ (2007, 1 de febrero). Decreto por el que se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Última reforma: 26 de enero de 2024). *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007#gsc.tab=0
- Suprema Corte de Justicia de la Nación.** (2015). Sentencia del Amparo en revisión 554/2013. <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/resumen/2020-11/Resumen%20AR554-2013%20DGDH.pdf>

HABLAR CON LAS VOCES ACALLADAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



EMILIANO DUERING CUFRE

Profesor investigador de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

ROSA ELENA DURÁN GONZÁLEZ

Profesora investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

LORENA ERIKA OSORIO FRANCO

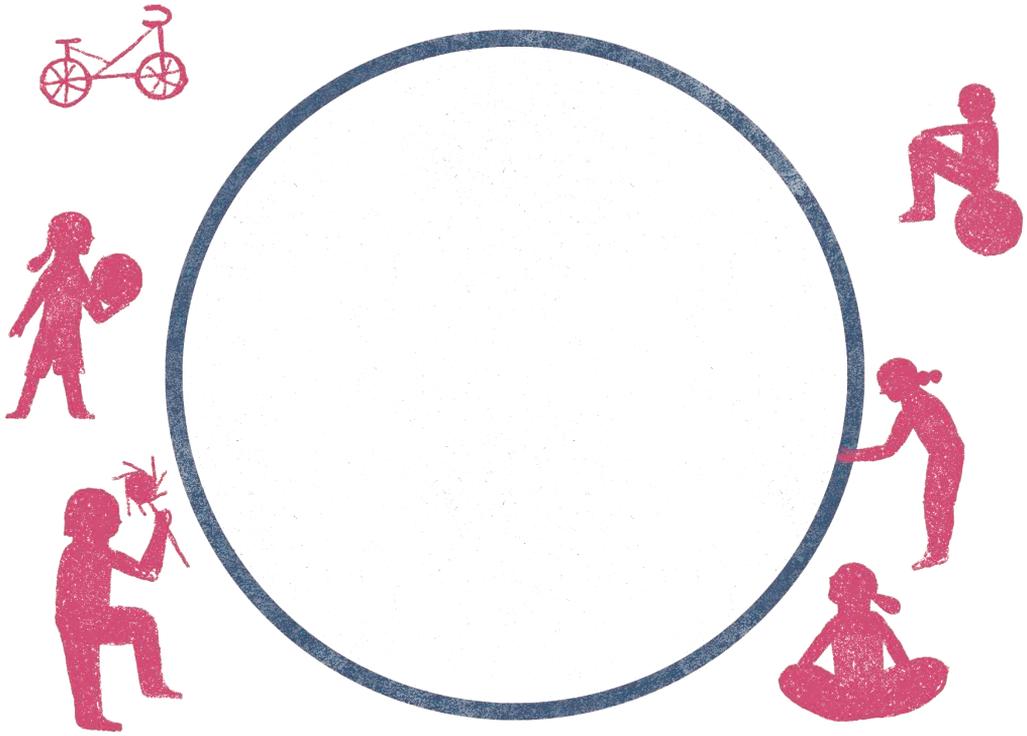
Coordinadora de la especialidad en Familias y Prevención de la Violencia y profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas de la UAQ.

MARÍA DEL SOCORRO RAMÍREZ VALLEJO

Profesora investigadora de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí.

MARÍA DE LOURDES VARGAS GARDUÑO

Profesora investigadora de la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.



INTRODUCCIÓN

En esta época violenta que se vive en nuestro país, ser ciudadano o ciudadana no es algo que resulte sencillo. Si bien a nivel federal se han definido estrategias para abordar las violencias desde la impartición de justicia, en el mismo contexto, nuestro sistema de creencias socioculturales aún parece discriminar entre quienes tienen derechos ciudadanos y quienes no, y así se desdibuja la participación política de una gran parte de la población. Es posible afirmar que, en términos generales, se considera poco a las personas indígenas y migrantes (particularmente a niñas, niños y adolescentes) a la hora de definir el llamado «bien común». Por ello, cabe preguntarnos cómo enfrentar conjuntamente los grandes problemas nacionales cuando los dispositivos de participación política están impregnados de creencias excluyentes.

Sobre una posible vía para responder a esta pregunta, en este texto se comparten algunas reflexiones que se sustentan en el emprendimiento del proyecto titulado «Educación

para la ciudadanía. Cogeneración de conocimientos y saberes con niñas, niños y adolescentes sobre la construcción de paz y el cuidado colectivo en barrios considerados peligrosos en la región centro-occidente de México», el cual aún está en proceso y se diseñó en el marco de las políticas de investigación e incidencia para atender las violencias estructurales, conforme a lo promovido desde 2019 por el entonces Conacyt. La base empírica de la redacción del proyecto consistió en la metalectura crítica de nuestras experiencias previas de investigación-acción participativa, principalmente en el Bajío mexicano, a partir de aproximaciones preliminares con niñas, niños y adolescentes en distintos barrios de cuatro estados de la región centro-occidente y, posteriormente, mediante un ejercicio colectivo de diálogo sobre nuestras posibilidades para mitigar las violencias estructurales contra los grupos más vulnerados.

En las páginas electrónicas oficiales del Conacyt se publicó la «Convocatoria 2019-11 para la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia orientados al desarrollo de estrategias para contribuir a afrontar, prevenir y erradicar las violencias estructurales en México». Cabe destacar que en ese momento todavía no se agregaba la «H» al Conahcyt; es decir, aún no se visibilizaba la orientación humanística en el nombre. No obstante, en la convocatoria se especificó que se trataba

de presentar propuestas para elaborar proyectos de investigación e incidencia cuyo desarrollo cree sinergias colaborativas con resultados que coadyuven a mitigar las causas que llevan a la producción y reproducción de las violencias estructurales en el país y permitan proponer mecanismos de prevención y protección eficientes, orientados a la inclusión, equidad, justicia social y el bien común. (Conacyt, 2019, p. 2)

Este apoyo, también conocido como Fondo Semilla, tuvo como finalidad impulsar la planeación de propuestas de investigación e incidencia para atender uno de los problemas nacionales más apremiantes: las violencias estructurales. Para ello, se definió que los proyectos tendrían que responder a una o más de las demandas específicas (Conacyt, 2019, p. 3):

- Violencias de género.
- Jóvenes, violencias y juvenicidio.
- Racismos y violencias: pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos racializados.
- Desaparición forzada de personas.
- Violencias contra comunicadores, activistas y luchadores sociales.
- Educación para la paz.

Nuestro proyecto se adscribió a la última demanda específica, pues varias personas que participaron en el equipo dedicado a redactar la propuesta final cursábamos la maestría en Educación para la Ciudadanía en la Universidad Autónoma de Querétaro. Y dado que

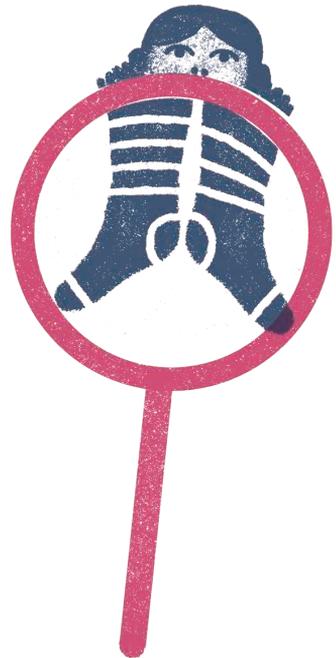
nuestra perspectiva de trabajo se orientó a visibilizar y reforzar los dispositivos sociales de autocuidado, cuidado de los vínculos interpersonales y cuidado del entorno, decidimos titular la propuesta «Educación para la ciudadanía».

Si bien estas reflexiones parten de la experiencia de planeación de una propuesta de intervención, también incluimos algunos resultados preliminares derivados de nuestros acercamientos con la población, puesto que al planear cualquier investigación social, bajo la perspectiva de la ciudadanía —que se explicará un poco más adelante—, es necesario incluir a las y los actores de interés: en nuestro caso, niñas, niños y adolescentes. Asimismo, consideramos que cualquier forma de investigación participativa es una modalidad de incidencia, pues posibilita la interacción entre diversos grupos y cuestiona la realidad.

El texto se divide en cuatro partes: en la primera se mencionan algunos antecedentes de la producción del proyecto; en la segunda, la problemática general que se pretendió abordar con miras a contextualizar una forma de comprender las violencias; la tercera aborda el proceso de trabajo, y en la cuarta se discuten los resultados preliminares.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Profesionistas de diferentes áreas del conocimiento y de distintos niveles académicos, con gran preocupación por el aumento de las violencias en México y las limitadas alternativas conocidas para revertirlas, se agruparon para discutir y desarrollar una metodología viable para implementarla en el centro del país, y que después pudiera adaptarse a otras regiones, con la finalidad última de fomentar ciudadanías conformadas desde el cuidado colectivo y que, a la larga, generen como resultado una convivencia más respetuosa y menos violenta entre todas y todos, y con el entorno. Dada la naturaleza propia de esta metodología, se concibe como un trayecto o un proceso para transitar en conjunto; es decir, no se trata de una supuesta solución a las violencias estructurales en México, pero sí constituye una reflexión sobre la experiencia respecto a otra manera de pensar en las alternativas.

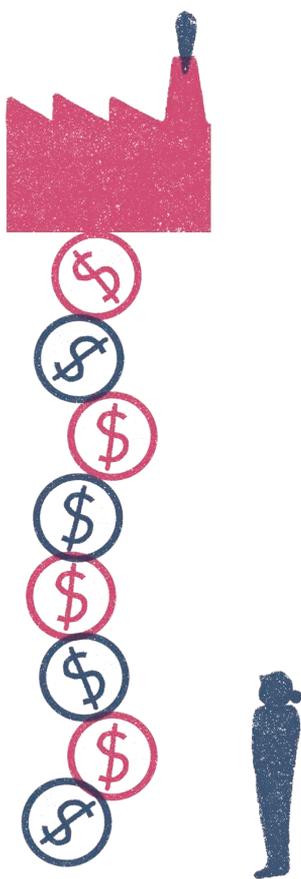


Para lograr dicho objetivo, a mediados de 2019 se formaron cuatro equipos de trabajo, ubicados en el mismo número de sedes; cada grupo seleccionó sus lugares de incidencia: dos barrios en la ciudad de Querétaro, Querétaro; dos barrios en Pachuca, Hidalgo; un barrio en Morelia, Michoacán, y uno en la capital de San Luis Potosí, San Luis Potosí. El proyecto, aunque tiene un alcance regional, se entiende como una red microlocal para la región. Para ello, se eligieron barrios tradicionales con altos índices de violencia, pues se parte del entendido de que se debe incidir en aquellas zonas donde se normalizan las agresiones graves que suceden en la vida cotidiana, pero que tienen un sentido identitario o una valoración de la historia del lugar, lo que les permitiría a las poblaciones participantes pensar en un antes y un después, según la noción de que las violencias no siempre han tenido la misma lógica de reproducción.

PROBLEMÁTICA

Para comprender el problema central, se parte de la siguiente pregunta: ¿cómo en el marco de un modelo de desarrollo socioeconómico aparentemente próspero en el centro del país, basado en la industrialización, se han instaurado violencias cotidianas y estructurales? De acuerdo con la *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas* (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi], 2022a), para los estados de la región del Bajío, la tasa de prevalencia delictiva por cada 10 000 unidades económicas fue mayor en la Ciudad de México (3 618), seguida de San Luis Potosí (3 303), Querétaro (3 220), Hidalgo (2 737), Guanajuato (2 650), el Estado de México (2 429) y, por último, Michoacán (2 094). Asimismo, conforme a la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* (Inegi, 2022b), a diciembre de 2022, el 41.1% de la población encuestada señalaba que la situación de la delincuencia empeoraría en Querétaro; lo mismo respondió el 30.2% en Michoacán; el 32.9% en San Luis Potosí; el 26.3% en Hidalgo, y el 20.9% en la Ciudad de México.

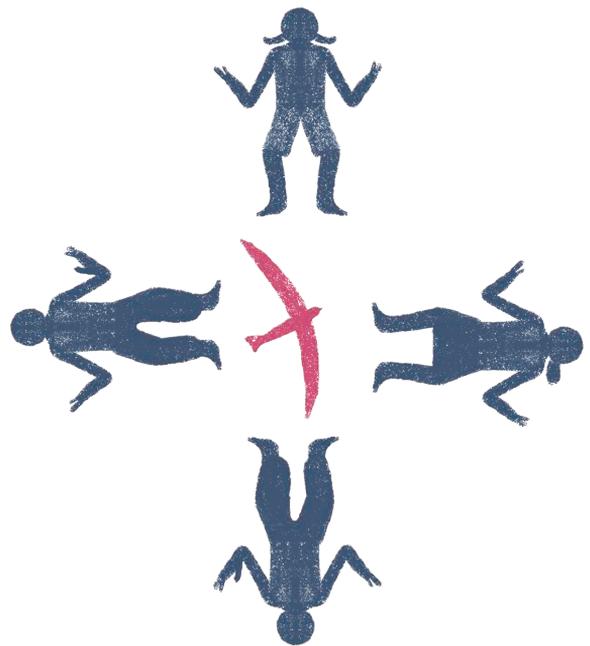
Con respecto a la relación entre el desarrollo industrial y las violencias en el país, hay antecedentes registrados en el corredor industrial de la frontera norte, un territorio



marcado por las violencias, donde es sabido que los feminicidios en Tijuana y Ciudad Juárez en la década de 1990 fueron en buena parte resultado de la enorme segregación socioespacial generada por la industria. Ante este problema, en el gobierno del expresidente Vicente Fox se impulsó la relocalización de este corredor y se crearon otros nuevos, alineados a las rutas del Plan Puebla-Panamá. A pesar de esto, el daño colateral de dicha estrategia económica no se evidenció en el discurso oficial; en cambio, durante el gobierno de Felipe Calderón, se identificaron algunas violencias estructurales que supuestamente eran responsabilidad de un enemigo común: el narcotráfico. Fue así como la declaración de la guerra contra el narcotráfico en 2006, entre otros factores, generó un ambiente de inseguridad al encubrir violencias estructurales, que de por sí suelen estar invisibilizadas por fuertes dispositivos de negación y adaptación (o naturalización).

Con base en los resultados preliminares del proyecto «Educación para la ciudadanía», se puede afirmar que el modelo de desarrollo industrial del centro del país ha propiciado la producción de significaciones y representaciones respecto a lo que se considera «desarrollo» y «violencias». Así, niñas, niños y adolescentes de la región, en procesos de educación formal e informal, asimilan conocimientos generales y maneras de comportarse en su entorno, así como

modelos identitarios que en un futuro les facilitarán adaptarse a un mundo violento. Por medio de la socialización, estas poblaciones reciben información acerca de cómo lidiar con las demás personas y con el contexto, lo que condiciona desde el fondo su conformación como ciudadanas y ciudadanos. Las violencias cotidianas aprendidas, interiorizadas, instituidas y legitimadas son un resultado de las violencias estructurales y, a la vez, son un factor que posibilita su reproducción. Abordar las lógicas de las violencias contra niñas, niños y adolescentes, además de las medidas socioespaciales para enfrentarlas, constituye el inicio de un trayecto para mitigar este gran problema.



FORMA DE TRABAJO

Como se mencionó antes, las labores se centraron en diseñar un proyecto que pudiera implementarse a escala regional. La base de este emprendimiento fueron las acciones de un colectivo que formamos en agosto de 2018, llamado Más Vale Cholos, el cual inició como un grupo de reflexión conformado por estudiantes e investigadores de distintas disciplinas, instituciones y niveles académicos, convocados para analizar las transformaciones socioespaciales en la ciudad de Querétaro marcadas por las violencias. A finales de 2020, se detectaron y establecieron vínculos académicos con grupos similares en los estados de San Luis Potosí, Michoacán e Hidalgo.



Esta vinculación favoreció desarrollar una mirada interdisciplinaria profunda y concebir una región que había estado determinada por un modelo de desarrollo industrial.

Además de que resultó sumamente complejo el proceso de redacción del proyecto, debido a que implicó hacer una autocrítica sobre nuestras formas de trabajo con niñas, niños y adolescentes en el abordaje de las violencias, se agregó la dificultad del trabajo a distancia, el hecho de que muchas personas del equipo no nos conocíamos y, principalmente, los efectos del confinamiento por la pandemia de covid-19. Para afrontar estos obstáculos, planeamos las siguientes etapas: *a)* el estudio general sobre las violencias, las lógicas del descuido y sus condicionantes espaciales, socioeconómicos e institucionales en los barrios seleccionados en cada uno de los estados; *b)* el estudio acerca de la construcción de ciudadanías y mecanismos de cuidado colectivo, y *c)* el estudio de las alternativas a las modalidades de encuentro social, basadas en el cuidado colectivo.

La manera en que se abordaron las dificultades de redacción del proyecto facilitó la apropiación de la metodología de investigación-acción participativa por parte de las y los integrantes del equipo. Dicho en otras palabras, la forma de trabajo para redactar el proyecto fue fundamental para definir la estrategia general de implementación, que se estructuró en cuatro momentos:

1) diagnosticar de forma participativa los factores del deterioro del tejido social (violencias cotidianas y descuidos) en territorios con un alto índice de violencia; 2) planear de manera colaborativa una investigación sobre los mecanismos de cuidado colectivo; 3) ejecutar medidas para el fortalecimiento de la ciudadanía, y 4) sistematizar la experiencia, desde la planeación hasta la intervención con niñas, niños y adolescentes. Estos cuatro momentos aparentemente simples conformaron un pilar metodológico para un conjunto de intervenciones complejas en zonas disímiles.

RESULTADOS PRELIMINARES

Como principal resultado de esta etapa, logramos redactar el proyecto ejecutivo titulado «Educación para la ciudadanía y algunos hallazgos respecto a la situación que se vive en el centro del país». La redacción de los objetivos fue fundamental para orientar todos los esfuerzos colectivos. Así, llegamos a la conclusión de que nuestro proyecto pretendería identificar, con la participación de niñas, niños y adolescentes, las lógicas de las violencias cotidianas e institucionales en la escuela, el barrio y la casa, así como las implicaciones que tienen en los procesos de ciudadanía y cuidado colectivo en la región centro-occidente del país, a partir de un enfoque de género e intergeneracional. Esto se complementa con el objetivo general de incidencia, que consiste en implementar estrategias con niñas,

niños y adolescentes para la cocreación o transformación de espacios destinados a la convivencia y participación ciudadana desde la perspectiva de la pedagogía del cuidado.

La perspectiva de la ciudadanía es transversal desde la investigación hasta las modalidades de incidencia. Los principios de ciudadanía motivan a enfrentar las violencias por medio de la promoción de convivencias y la cogeneración de saberes en diálogos horizontales, por lo que se trata de dinámicas parcialmente espontáneas, que no pueden ser completamente planeadas ni evaluadas. No se trata de prever el alcance de una solución, sino de definir una manera de transitar juntas y juntos en el abordaje de la problemática. Por otra parte, la perspectiva del cuidado se enfoca en los vínculos interpersonales y el contexto (construido o natural –ambiente–), y no en la protección ante el presunto enemigo; es decir, no se considera a las violencias como un factor externo del cual debemos defendernos, sino como un elemento que caracteriza a los vínculos desde el interior.

En este marco, se ha señalado que la ciudadanía no es el resultado de un acto nominal, sino un proceso social a través del cual los sujetos y grupos sociales construyen y definen su papel en la sociedad, a la vez que participan reclamando, expandiendo o, incluso, perdiendo sus derechos (Turner e Isin, 2002). Desde este enfoque, la ciudadanía se

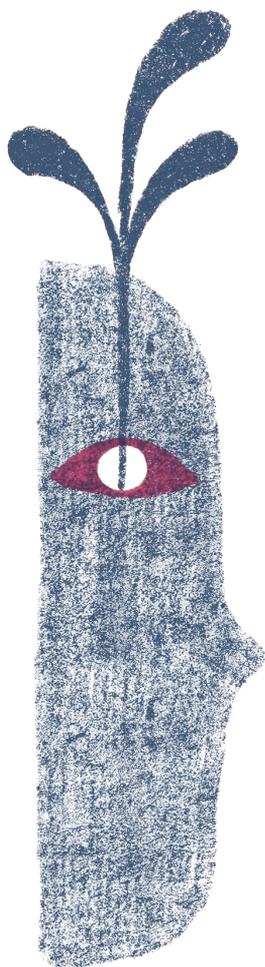
puede entender como el proceso mediante el cual se redefinen y reconfiguran las múltiples interacciones entre el Estado, los sujetos y la sociedad (Neveu *et al.*, 2014).

En estos términos, la ciudadanía no constituye un proceso fijo, sino en construcción, dialéctico y heterogéneo, que se puede rastrear en tres ámbitos complementarios: el conjunto de derechos y deberes, el sentido de pertenencia y las formas de participación con las que los sujetos decidan introducir sus problemas en el ámbito público para darle forma a la demanda de un derecho (Tamayo, 2006).

En resumen, estos principios sirvieron de guía para llevar a cabo el trabajo en cada uno de los estados, pero se aplicaron de maneras distintas según las trayectorias y los recursos disponibles en cada barrio.

Como resultado de revisar la literatura y prensa disponible al respecto, así como de analizar la información sociodemográfica que se complementó con los datos recabados en las actividades implementadas con niñas, niños y adolescentes, se construyó un diagnóstico acerca de los factores socioespaciales y económicos asociados a la emergencia y reproducción de las violencias en la región de estudio. Para esto, se propuso una mirada regional enfocada en el análisis multilocal de las violencias que afectan a niñas, niños y adolescentes en su cotidianidad.

Este diagnóstico es un primer bosquejo de lo que se pretende desarrollar en la siguiente fase del proyecto: concretar el aparato teórico-metodológico que permita integrar en un solo análisis los impactos de las condiciones estructurales y globales y cómo se entretajan con las lógicas locales, que derivan en violencias específicas y formas de cuidado colectivo que mantienen el tejido social. Así, fue posible identificar algunos factores en escalas macro y micro que se interceptan e impactan en las realidades cotidianas de la población más vulnerable, donde niñas, niños y adolescentes se encuentran en mayor desventaja. Una muestra de ello son los intersticios de esperanza que empujan resistencias para no alienarse a la dinámica mercantil y de desarrollo impuesta. En esta búsqueda



de la esperanza, se han detectado, hasta ahora, espacios de disputa: movimientos feministas, grupos por la defensa del agua, acciones para la inclusión de personas con discapacidades, la conservación de costumbres y tradiciones, así como las luchas por las diversidades sexuales y de género. En cada estado que compone la región de incidencia, se encontraron manifestaciones que se inscriben en estas categorías; y aunque son las más visibles, no son las únicas.

También encontramos una importante diversidad sociocultural en los barrios de la región. Aun cuando hay algunos con población migrante de origen indígena, también los hay de carácter mestizo que anclan su identidad en su pasado obrero, minero o comercial. Asimismo, se hizo evidente que a la fecha es difícil dar cuenta de las fronteras físicas a partir de las cuales se delimitan los barrios, ya que sus límites se han diluido por la expansión de la ciudad. Sin embargo, sus habitantes tienen claras esas fronteras, pues guardan en su memoria los linderos del barrio al mismo tiempo que los recrean durante los rituales sagrados en las procesiones y los ceremoniales comunitarios.

En esta primera fase del proyecto hicimos recorridos por los barrios y observamos que en algunos prácticamente no hay espacios públicos; mientras que en otros tuvimos que pedirle permiso al párroco o a la administración del mercado para su uso. También hay lugares

hostiles: canchas rodeadas de cactus, espacios sucios o abandonados, ocupados por la población sin techo o en condición de calle.

La pobreza urbana se relaciona estrechamente con las dificultades para el acceso a bienes básicos de una ciudad: sobre todo, vivienda de buena calidad, servicios urbanos, transporte y espacios públicos. Al mismo tiempo, se identificaron problemas importantes en el sistema de alumbrado, en las condiciones de los espacios verdes, deterioro en equipamientos educativos, además de los riesgos derivados de inundaciones, por el inadecuado manejo de residuos, casas abandonadas y hundimientos, entre otros factores.

En cuanto a los contextos sociales, destacan por su presencia común en los barrios problemáticas asociadas al narcomenudeo, robos, falta de atención de las autoridades locales, indigencia, así como consumo de drogas y alcohol. Aunque lamentablemente estos problemas son comunes en todas las periferias y barrios populares del país, lo notable fue que, durante la realización de dinámicas lúdicas en los barrios seleccionados para este estudio con niñas, niños y adolescentes, fueron ellas y ellos quienes detectaron la mayoría de dichos problemas. Esto nos hace pensar en la sensibilidad que tienen ante las problemáticas sociales, el valor de sus propuestas y cómo sus voces han sido acalladas por el adultocentrismo.



PLANTEAMIENTOS FINALES

La transformación de las creencias que legitiman la producción de conocimientos, principalmente los relativos a la mitigación de las violencias cotidianas y la potencialización de los mecanismos de cuidado colectivo, implica que haya un cambio de voluntad que, sumado a otras voluntades, será posible lograr a escala micro. Sin embargo, lo más difícil es transformar los significados que les damos a los objetos y a los vínculos, sobre todo si están asociados a prácticas culturales identitarias.

Para el equipo de trabajo, haber emprendido esta transformación no fue una tarea sencilla, pues ha generado resistencias y enfrentamientos con los propios paradigmas de educación y nuestra relación con niñas, niños y adolescentes. En muchos intervalos, el trayecto ha sido difuso y se ha tenido que echar mano de toda la creatividad posible; pero en algunos casos afloraron las conductas tradicionales del vínculo niño(a)-adulto(a) o alumno(a)-profesor(a) como medidas conocidas ante la incertidumbre de una manera distinta y no metódica de coproducir conocimientos para enfrentar un tema sumamente impactante y doloroso: las violencias cotidianas.

A pesar de que el recorrido de este proyecto ha pasado por muchos obstáculos, o quizá gracias a ello, se han detectado algunas lógicas socioespaciales de las violencias que viven todos los días niñas, niños y adolescentes de nuestro país, pero también se han identificado las capacidades que han desarrollado durante su participación en este proyecto para mejorar su transitar en la vida.

REFERENCIAS

- Conacyt.** (2019). *Convocatoria 2019-11 para la elaboración de propuestas de proyectos de investigación e incidencia orientados al desarrollo de estrategias para contribuir a afrontar, prevenir y erradicar las violencias estructurales en México*. Recuperado el 5 de septiembre de 2023, de <https://conahcyt.mx/convocatorias/fordecyt/convocatoria-abierta/fordecyt-2019-11/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi].** (2022a). *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas [ENVE]*. Recuperado el 2 de septiembre de 2023, de <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2022/>
- _____. (2022b). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU]*. Recuperado el 13 de octubre de 2023, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Neveu, C., Dagnino, E., Coll, K. y Clarke, J.** (2014). *Disputing citizenship*. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de <https://library.oapen.org/bitstream/id/69321dda-0a2b-4fae-a233-6416982be1b0/627776.pdf>
- Tamayo, S.** (2006). Espacios de ciudadanía y espacios de conflicto. *Revista Sociología*, 61, 11-40.
- Turner, B. e Isin, E. F.** (2002). Citizenship Studies: An Introduction. En E. F. Isin y B. S. Turner (eds.), *Handbook of Citizenship Studies* (pp. 1-10). Sage Publications.

DESAFÍOS AL DOCUMENTAR LAS EXPERIENCIAS DE MUJERES QUE ENFRENTAN VIOLENCIAS¹

MARIANA MORA BAYO

Investigadora del Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología.



¹ Este texto es una versión ajustada del artículo «Desafíos para construir una metodología de investigación antirracista, intercultural, sanadora y colaborativa desde las necesidades de documentación estratégica de las mujeres indígenas, afromexicanas y mestizas frente a las violencias», coordinado por Mariana Mora, publicado en *LASA Forum*, 55(1).

El presente artículo es producto del proyecto de investigación colaborativa «Justicia y construcción de paz, pueblos indígenas y afroamericanos contra las violencias múltiples y el racismo en Guerrero», que lleva a cabo un equipo de diez investigadoras y defensoras de derechos humanos de ocho organizaciones de mujeres de los pueblos originarios y afroamericanos de la región Costa-Montaña del estado de Guerrero, México. Se trata de un Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia apoyado por el Conahcyt mediante la convocatoria de Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para contribuir a la Seguridad Humana («Convocatoria 2021-2024»).

En una de las primeras reuniones del proyecto colectivo de documentación de violencias, las académicas que participamos invitamos a las integrantes de organizaciones indígenas, afroamericanas, mestizas y blanca-mestizas para discutir el contenido de una ficha para documentar los casos de violencia. Algunas colaboradoras intervinieron para resaltar que la documentación no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para cambiar las condiciones en las que viven ellas y sus comunidades. También enfatizaron que las víctimas no son sólo un registro, sino vidas que forman parte de amplias redes de familias y comunidades. En otra ocasión, cuando una de las académicas se refirió a las investigadoras por un lado y a las defensoras por otro, una de las últimas recalcó: «somos todas investigadoras, aunque no todas estemos en la universidad».

Estas intervenciones ilustran la importancia que tiene para nuestro trabajo colectivo de documentación de violencias la participación activa de las integrantes de las organizaciones indígenas y afroamericanas en la discusión y toma de decisiones sobre todos los aspectos del proyecto (diseño, pilotaje, construcción de la metodología de documentación, análisis y presentación de resultados, asignación y uso del presupuesto). Dicha participación ha significado una transformación fundamental en la forma de comprender qué es y para qué sirve la documentación, qué componentes debe tener, quiénes investigan o son investigadoras, de qué maneras se construye, produce y difunde el conocimiento a partir de la experiencia y la lucha contra las violencias y el



racismo, y, por ende, qué desafíos debemos enfrentar para desarrollar una investigación que pueda —sin hipocresías— llamarse antirracista, intercultural y colaborativa.

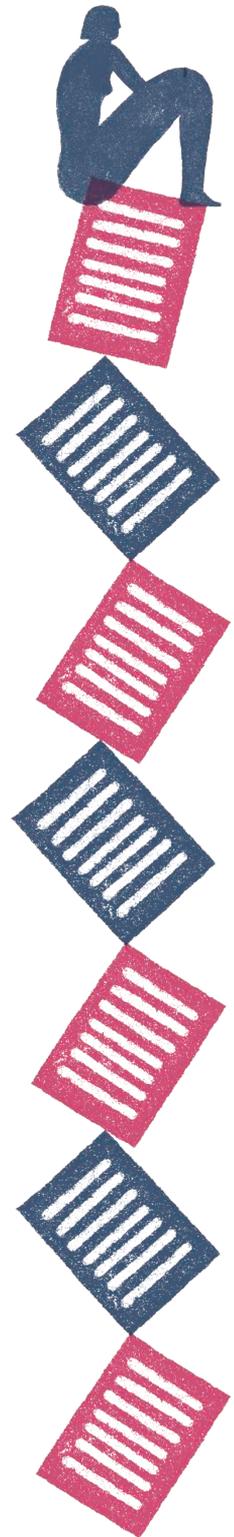
Las reflexiones en torno a estas cuestiones nos han llevado a identificar puntos sensibles y a cambiar de rumbo e innovar en la metodología para evitar el despojo o extractivismo académico, lograr colaboraciones verdaderamente horizontales entre investigadoras y organizaciones, además de buscar la construcción de un conocimiento interepistémico y desde abajo, es decir, a partir de las lenguas y los saberes de las diversas mujeres que forman parte de este proyecto y, en específico, con base en las experiencias de vida de las mujeres de Guerrero y de sus comunidades.

¿PARA QUÉ DOCUMENTAR?

Nuestro proyecto se basa en la elaboración de estrategias de documentación e incidencia, las cuales tienen como finalidad visibilizar, denunciar y prevenir expresiones de violencia extrema, institucional y estructural, producto de un racismo sistémico. Por lo tanto, están volcadas a promover condiciones de justicia desde un enfoque antirracista, interseccional e intercultural y que toma como punto de partida el fortalecimiento de diversos procesos organizativos locales, entre los que se incluyen la defensoría comunitaria, las prácticas de incidencia y la movilización colectiva.

Cabe señalar que utilizamos el término *interseccionalidad* con el sentido con el que fue establecido por la intelectual afroestadounidense Kimberley Crenshaw (1991), esto es, para describir expresiones de opresión que confluyen a partir de diferencias de género, raza, etnia y clase. Por *interculturalidad* nos referimos a los diálogos forjados entre saberes, experiencias de vida e idiomas que desplazan de su centro a los conocimientos dominantes, los cuales suelen silenciar otras formas de saber y de ser.

En el primer año del proyecto transformamos la dinámica de documentación: se convirtió en parte de un tejido de estrategias centradas en escucharnos, en sanar y en responder



juntas ante situaciones de emergencia. Esta dinámica se fue generando por varias razones. Una de ellas fueron las circunstancias extraordinarias en que nos encontrábamos, de violencias extremas y desatención de la salud, que resaltan aún más las condiciones precarias y de alta vulnerabilidad que se viven en la Costa-Montaña de Guerrero. Otra razón consiste en que muchas de las organizaciones han implementado espacios de autocuidado y de sanación en sus prácticas laborales, e incluso unas han elaborado protocolos internos de autocuidado; por eso, el traslado de estas prácticas a un espacio colectivo como el nuestro ocurrió de manera orgánica. Además, las investigadoras integrantes del proyecto hemos retomado muchos principios feministas que enfatizan la necesidad de colocar en el centro el cuidado mutuo (Rodríguez Aguilera, 2021; Viveros Vigoya, 2016; Cortés Pérez, 2016). De hecho, los resultados del primer año de trabajo son producto y proceso de una investigación que mantiene en su centro el cuidado colectivo. En ese sentido, es una investigación que se alimenta de los principios feministas que guían nuestras actividades y que a su vez nutren el contenido de esos mismos principios.

La dinámica que se fue gestando de manera orgánica antes del inicio del proyecto y durante sus primeros meses se ancló en la metáfora del rehilete (que explicamos más adelante), conforme a lo que expuso Laura Hernández,

integrante de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas (Conami), en una reunión virtual que tuvimos en abril de 2022. La reunión estaba dedicada a revisar y retroalimentar de manera conjunta una propuesta de ficha de registro para los casos de violencia hacia mujeres indígenas y afro mexicanas. En encuentros anteriores habíamos acordado que era importante elaborar un instrumento de registro que fuera común y que, a la vez, cada organización pudiera adaptar a las particularidades de su trabajo y al tipo de violencias que consideraran más relevantes de documentar para sus actividades. También hablamos de distintos tipos de instrumentos de documentación pertinentes para lo que queríamos lograr juntas: 1) la ficha básica de registro; 2) una guía para documentar a fondo casos significativos; 3) diagnósticos regionales sobre las reconfiguraciones de las violencias, y 4) talleres sobre los temas centrales del proyecto, entre los que se encuentran los racismos y las violencias, la justicia y la sanación, y el cuerpo-territorio.

El equipo coordinador del proyecto presentó su propuesta inicial y la proyectó en una pantalla para que todas las participantes propusieran nuevas columnas y datos que deben registrarse en el documento, así como para señalar la manera en que consideraban más factible llevar a cabo el registro: en una computadora, en un cuaderno o incluso por medio de la grabación de audio. Entre las

opiniones expresadas, hubo un énfasis particular en la forma de registrar los elementos que permiten entender las características específicas de las experiencias de violencia que viven muchas mujeres afromexicanas e indígenas. Con ello, se consideró el vacío de datos oficiales en México, pues las instituciones estatales, salvo en algunos casos de atención a la salud, no registran la identidad étnica/racial de la persona afectada, sino sólo datos como el género –excluyendo las identidades no binarias– y la edad.

Como ya se mencionó, en este proceso ha sido necesario recordarnos que la documentación no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para cambiar las condiciones en las que viven las mujeres, las defensoras, las participantes y las comunidades. La documentación suele estar acompañada de una idea de recopilación de datos mecánica, racional y objetiva que tiene como fin un trabajo descriptivo posterior, razón por la cual las compañeras de la Conami cuestionan esta forma clásica. Ellas llevan varios años sosteniendo una iniciativa que han nombrado Emergencia Comunitaria de Género, en la cual registran los casos publicados en los medios de comunicación, principalmente digitales, sobre los feminicidios de mujeres indígenas (Jiménez-Estrada *et al.*, 2020; Torres Sandoval, s. f.; Del Jurado *et al.*, 2019).

En la reunión también hablaron del desgaste emocional que implica registrar estos casos y de cómo elaboran

estrategias de memoria para hacer presente la vida de las mujeres que fueron asesinadas. Por eso –insistieron–, la documentación no es un ejercicio mecánico; ni las aportaciones a una sistematización y análisis están desligadas de lo afectivo. Por el contrario, los aspectos emocionales y analíticos en estos casos están estrechamente entrelazados.

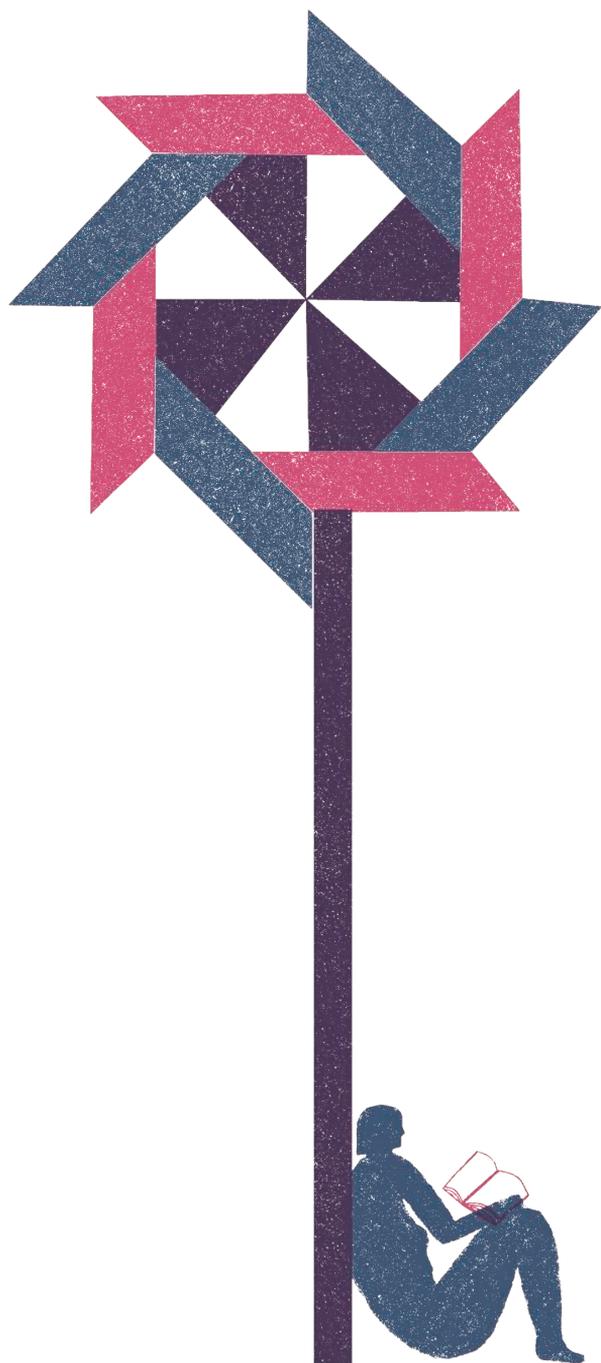
Ante la emergencia comunitaria de género, Laura Hernández, de la Conami, por medio de la metáfora del rehilete, explica: «En el centro se encuentra la documentación, pero eso no se encuentra solo, sino a su alrededor siempre están girando otros elementos. La documentación siempre va acompañada de los cuidados y la sanación, la incidencia y el acompañamiento mutuo» (Mora *et al.*, 2023, p. 275). Con esto, Laura ancló los aspectos metodológicos que le dan sustento a este proyecto y, por ende, figuran como parte de sus resultados. Si la documentación no es un fin en sí mismo, sino una fase del proceso que permite generar transformaciones sociales e impulsar propuestas de cambios, entonces ese proceso tiene distintas aristas que se unen como en un rehilete: giran en torno al registro de datos. Sin embargo, nos recuerdan constantemente que un dato empírico no es sólo eso, sino que es parte de las experiencias de vida que han sido y siguen siendo dolorosas, que requieren un acompañamiento y cuidados colectivos. Ese mismo acompañamiento detona

propuestas de cambio, lo que solemos encapsular en el término de *incidencia*.

**LA DOCUMENTACIÓN ESTÁ
ENTRELAZADA CON EL
ACOMPAÑAMIENTO COLECTIVO,
EL CUIDADO MUTUO,
LA SANACIÓN Y LA INCIDENCIA**

Recuperamos la imagen del rehilete como propuesta metodológica de este proyecto de investigación y por medio de ella señalamos que la documentación de las experiencias de violencias y, por ende, de los sentidos de justicia que atraviesan las vidas de las mujeres indígenas y afromexicanas no se reduce a visibilizar esas situaciones mediante datos empíricos, sino que influye y transforma el proceso mismo de recolección de datos; incluso modifica lo que se entiende por un dato empírico. El dato no se encuentra sólo en el registro de la información sobre un evento violento, también incide en el acompañamiento que se le da a la persona o a sus familiares y en la forma en que se sostiene la memoria de lo acontecido para evitar que vuelva a ocurrir algo semejante; asimismo, se moviliza por medio de la denuncia, y, gracias a su conocimiento, la sanación individual y colectiva logran suavizar o acomodar los dolores causados.

Al mismo tiempo, quienes documentan casos de violencias y racismos, principalmente, fungen como receptáculos de información que genera distintos tipos de consecuencias en





el cuerpo. Por eso, debe considerarse lo que les sucede a los cuerpos en un proceso de documentación de largo aliento. Esta propuesta de una documentación integral en rehilete amplifica y densifica no sólo lo que solemos entender por el dato empírico, sino también las esferas de justicia y de transformación social en las que se pretende incidir.

Al hablar de la incidencia como uno de los puntos de la documentación integral, nos referimos a que la transformación de las relaciones sociales también se gesta en lo intersubjetivo. Ésta se establece entre personas, al acomodar dolores, suavizar heridas, no sólo con relación a los eventos violentos,

sino también con respecto al terreno de violencia en que se inscriben. Entendida desde esta perspectiva, la incidencia también consiste en fortalecer las redes organizativas y de sostén entre mujeres, así como el acompañamiento colectivo que permite exigir con mayor fuerza los cambios necesarios en las distintas escalas (local, estatal y nacional).

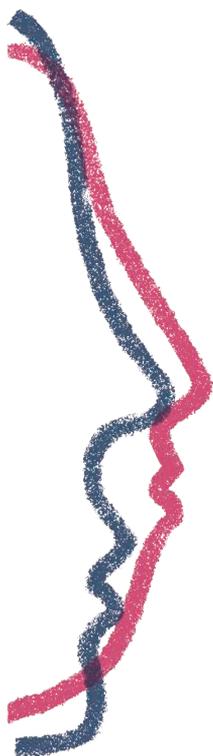
La metodología del rehilete prioriza la elaboración de narrativas desde abajo, que no se inscriben dentro de categorías preestablecidas, como las que se indican en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia o en el marco de los derechos humanos, donde suelen separarse las violencias individuales de las colectivas (Saavedra Hernández, 2018). También sacude muchos de los principios rectores de los feminismos, como la idea de que los principales agravios de las violencias de género se registran en el cuerpo individual de una mujer, lo que deja a un lado las violencias que se imprimen sobre los territorios y la colectividad (Mora, 2022).

Por lo común, durante la documentación de las violencias, el ejercicio se centra principalmente en el registro de los datos sobre un hecho violento en particular. No obstante, es importante considerar que la información y los datos también pueden surgir de las narrativas colectivas de diferentes casos de violencia. Uno de los puntos fundamentales que propone esta metodología de documentación es trascender las nociones

individualistas del registro de las violencias y los racismos para apostar por una consideración de las consecuencias colectivas de los hechos violentos.

Con esta metodología, también se sacuden los conceptos que solemos usar en las ciencias sociales; en este caso, el de *racismo*. Una parte importante de la producción académica en torno a la conciencia política de las poblaciones racializadas consideradas como inferiores consiste en identificar qué tanto o no se refieren al racismo (Essed, 1991; Castellanos, 2001). Menos atención se ha puesto sobre las diversas formas en que las poblaciones indígenas y afrodescendientes en Latinoamérica, por ejemplo, narran los efectos del racismo en sus vidas (Mora y García Leyva, 2020; Moreno y Wade, 2022). Y es que estas poblaciones quizás no utilizan el término *racismo*, pero no por ello carecen de una conciencia racial. Un proyecto para generar conocimiento como parte del tejido de las narrativas desde abajo nos invita a prestar atención en las formas como se describen los efectos del racismo, a identificar los conceptos que, en los diferentes idiomas, se usan para describir los racismos, así como a reconocer las huellas que dejan, el estado emocional que generan y los impactos que tienen.

En suma, las estrategias para lograr la incidencia en contra del racismo se nutren al ser tejidas desde abajo, entre regiones, organizaciones, mujeres defensoras de derechos humanos y académicas indígenas, afromexicanas, mestizas y blancas. La colaboración entre mujeres permite centrarse, dentro del proceso de documentación y selección de estrategias de incidencia, en las formas en las que el racismo atraviesa todas estas violencias y en las que dichas violencias se viven desde las epistemologías propias. De esta manera, se hace posible visibilizar el conjunto de violencias que impactan las vidas de las mujeres y que han quedado fuera de la discusión pública, y sobre todo al margen de los debates con los que se elaboran, implementan y evalúan las políticas de prevención de las violencias extremas y de género. Así, una propuesta para la documentación que apuesta por entender las particularidades de las violencias que viven las mujeres afromexicanas e indígenas



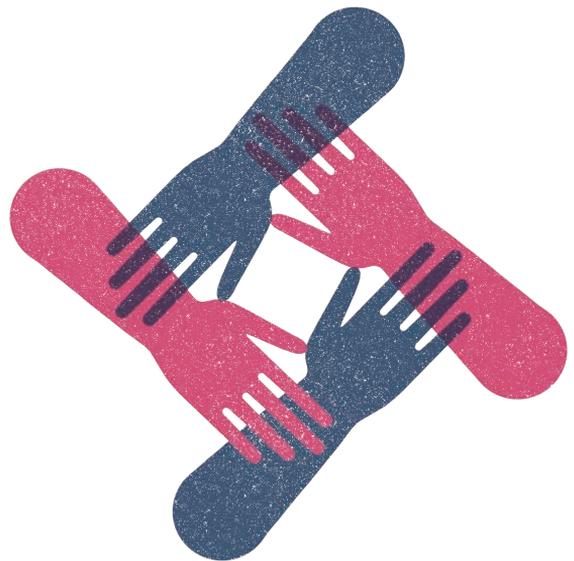
es un insumo invaluable para establecer las exigencias frente al Estado.

REFLEXIONES PARA UNA INVESTIGACIÓN COLABORATIVA ANTIRRACISTA

A partir de una discusión colectiva, se ha llegado a la conclusión de que los puntos fundamentales que se deben considerar en la documentación integral deben ser: la transformación de las estructuras de poder en la investigación colaborativa, la importancia del conocimiento territorial y las implicaciones afectivas de la documentación. En un trabajo de este tipo, en el que colaboran defensoras de derechos humanos y académicas, es clave cuestionar el proceso de construcción y desarrollo. Se deben tener en cuenta, por ejemplo, las estructuras de poder que suelen reproducirse en todo tipo de espacios: existe la idea –falsa– de que el saber experto es únicamente el académico, y ésta perpetúa los racismos históricos, además de que invisibiliza las grandes contribuciones que las defensoras aportan mediante sus saberes vivenciales, afectivos, de memoria social, así como lo que narran los cuerpos y las geografías. Por lo anterior, es imprescindible que en la construcción misma de la documentación se establezcan criterios claros, acordados de manera colectiva entre investigadoras y defensoras, para que abonen a la transformación de las estructuras de poder e incluyan los saberes únicos que tienen las defensoras,

dado que están en contacto día a día con las víctimas y sobrevivientes de las violencias y los racismos.

A partir de estas reflexiones, también se estableció que es muy importante construir datos propios con base en una perspectiva interseccional, que considere la identidad étnica/racial, lengua, género, edad y número de hijos(as), tanto de las víctimas como de las defensoras. Igualmente, se deben tomar en cuenta las formas de violencia institucional y estructural, así como las redes de complicidad y captura estatal que las producen. Asimismo, se consideró fundamental analizar la información partiendo de las epistemologías propias de los pueblos en



donde se lleva a cabo la documentación, y de una manera participativa y horizontal. Conforme a esta línea, en las reuniones se han compartido las estrategias de documentación de las organizaciones participantes, lo cual hizo palpable que, a pesar de tener objetivos similares, las necesidades de cada colectividad son diversas.

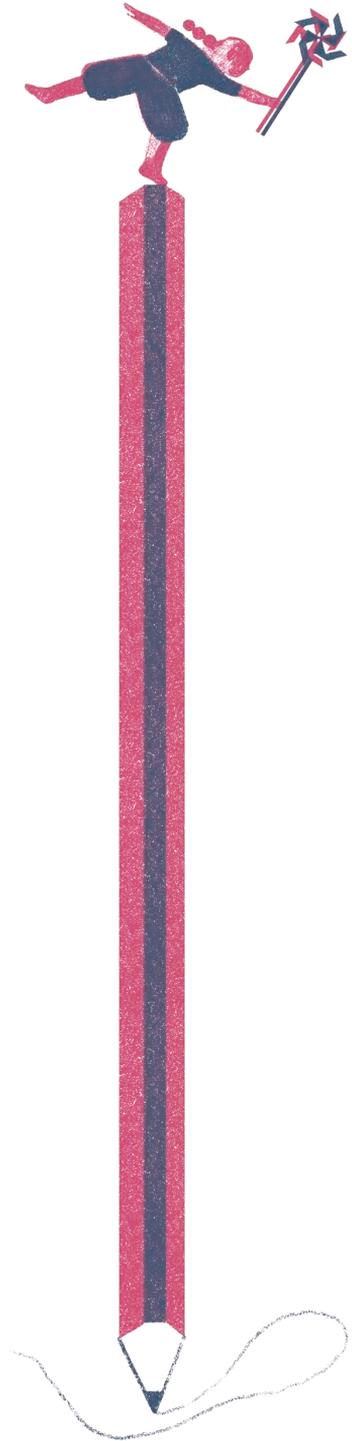
Con la participación de las organizaciones, se ha podido lograr una documentación más amplia de las violencias y los racismos, que ahora considera las particularidades, vivencias y experiencias de todas las integrantes del proyecto. Una investigación colaborativa, según se concluye, debe tener en cuenta las realidades territoriales y tiene que atender las necesidades de las organizaciones antes que al proceso mismo de la documentación. Así, por conducto de esta red de académicas y defensoras de los derechos humanos se pretende abonar a las transformaciones sociales antirracistas, decoloniales e interepistémicas.



AGRADECIMIENTOS

Este artículo se generó de manera colectiva a partir del trabajo de las distintas comisiones que constituyen nuestro Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia, que forma parte del Programa Nacional Estratégico (Pronace) Seguridad Humana. Participaron en su elaboración las siguientes organizaciones: Casas de la Mujer Indígena (CAMI) de Acatepec, Ayutla de los Libres, Metlatónoc, Ometepec y San Luis Acatlán; Centro Comunitario «Guwa Kuma»-Casa de los Saberes; Colectivo Tachi A'gú; Atención a la Mujer de la Casa de los Pueblos de Ayutla; Colectiva de Mujeres Afro-mexicanas; Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas; y las académicas Mariana Mora (responsable técnica del Pronace Seguridad Humana, investigadora titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social [CIESAS]-Ciudad de México), Marisol Alcocer (profesora titular de la Universidad Autónoma de Guerrero), Yacotzin Bravo (profesora investigadora del Tecnológico de Monterrey), Ana Gabriela Candela (investigadora independiente e investigadora asociada al Pronace Seguridad Humana), Rosalva Aída Hernández (profesora investigadora titular del CIESAS-Ciudad de México), Elena Herrera (postdoctorante en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México), Mayra Ortiz Ocaña (estudiante de doctorado en la Universidad de Notre Dame), María Paula Saffon (profesora investigadora titular de la Universidad Torcuato Di Tella) y María Teresa Sierra (profesora investigadora titular del CIESAS-Ciudad de México).

El artículo retoma los elementos de un texto inédito elaborado para una ponencia oral presentada en el congreso *Dispossessions in the Americas*, en la Universidad de Pensilvania, llevado a cabo el 17 y 18 de noviembre de 2022. Las coautoras reconocemos las aportaciones de Inés Giménez Delgado, Isabel Saffon y Rachel Sieder a las ideas que se comparten en este artículo; ellas han participado en distintas actividades y etapas puntuales del presente proyecto.



REFERENCIAS

- Castellanos, A.** (2001). Notas para estudiar el racismo hacia los indios en México. *Papeles de Población*, 28, 165-179. <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v7n28/v7n28a7.pdf>
- Cortés Pérez, S. A.** (2016). *Escuchando-nos: estrategias de cuidado y autocuidado para mujeres feministas* [proyecto de intervención]. Universidad Nacional de Colombia.
- Crenshaw, K.** (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299.
- Del Jurado, F., Don Juan, N., Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas [Conami] y Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas Región México.** (2019). Emergencia comunitaria de género. Respuesta de las mujeres indígenas a las múltiples violencias y el despojo del territorio. *Ichan Tecolotl*, 35(377) [en línea]. <https://ichan.ciesas.edu.mx/emergencia-comunitaria-de-genero-respuesta-de-las-mujeres-indigenas-a-las-multiples-violencias-y-el-despojo-del-territorio>
- Essed, P.** (1991). *Understanding everyday racism: an interdisciplinary theory*. Sage Publications.
- Jiménez-Estrada, V., Don Juan Pérez, N., Torres Sandoval, P. y Figueroa Romero, D.** (2020). Diálogos binacionales sobre los retos para documentar la(s) violencia(s) contra mujeres indígenas en México y Canadá. *Abya-Yala*, 4(1), 30-61. <https://periodicos.unb.br/index.php/abya/article/view/32350/28399>
- Mora, M.** (2022). Agendas feministas anti-racistas y descoloniales, la búsqueda del *locus* de enunciación del ser mestiza. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 40(esp.), 179-210. <https://doi.org/10.24201/es.2022v40.2082>
- y **García Leyva, J.** (2020). Racist Criminalization, Anti-Racist Pedagogies, and Indigenous Teacher Dissidence in the Montaña of Guerrero, Mexico. En J. Hooker (ed.), *Black and Indigenous Resistance in the Americas, From Multiculturalism to Racist Backlash* (pp. 217-248). Lexington Books.
- Mora, M., Herrera, E., Giménez Delgado, I., Saffon, M. P. (coords.), Sierra, M. T., Hernández, R. A., Alcocer, M., Bravo, Y., Ortiz, M., Saffon, I., Candela, A. G., Casas de la Mujer Indígena [CAMI] de**

San Luis Acatlán, Ayutla de los Libres, Ometepec, Acatepec y Metlatónoc, Colectiva de Mujeres Afromexicanas en Movimiento [MUAFFRO], Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas [Conamij], Centro Comunitario «Guwa Kuma»-Casa de los Saberes y Colectivo Tachi A'gú. (2023). Justicia y construcción de paz, pueblos indígenas y afromexicanos contra las violencias múltiples y el racismo en Guerrero, México. En *Derechos humanos y paz. Dimensiones para el fortalecimiento de la democracia* (pp.255-310). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2023/03/Derechos-humanos-paz.pdf>

Moreno, M. y Wade, P. (coords.). (2022). *Against Racism: Organizing for Social Change in Latin America*. University of Pittsburg Press.

Rodríguez Aguilera, M. Y. (2021). Grieving geographies, mourning waters: life, death and environmental racialized gendered struggles in Mexico. *Feminist Anthropology*, 3(1), 28-43. <https://doi.org/10.1002/fea2.12060>

Saavedra Hernández, L. E. (2018). *Construyendo justicia(s) más allá de la ley: las experiencias de las mujeres indígenas que participan con el Centro de Derechos de la Mujer de Chiapas, A. C.* [tesis de doctorado]. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. <https://ciesas.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1015/587/1/τE%20S.H.%202018%20Laura%20Edith%20Saavedra%20Hernandez.pdf>

Torres Sandoval, P. (s. f.). *Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos. Capítulo H. Guía operacional para la implementación y seguimiento del consenso de Montevideo sobre población y desarrollo* [archivo PDF]. https://crpd.cepal.org/2/sites/default/files/panel7-dtorres_mexico.pdf

Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

APRENDIZAJES PARA DESARTICULAR VIOLENCIAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

LOURDES CONSUELO PACHECO LADRÓN DE GUEVARA

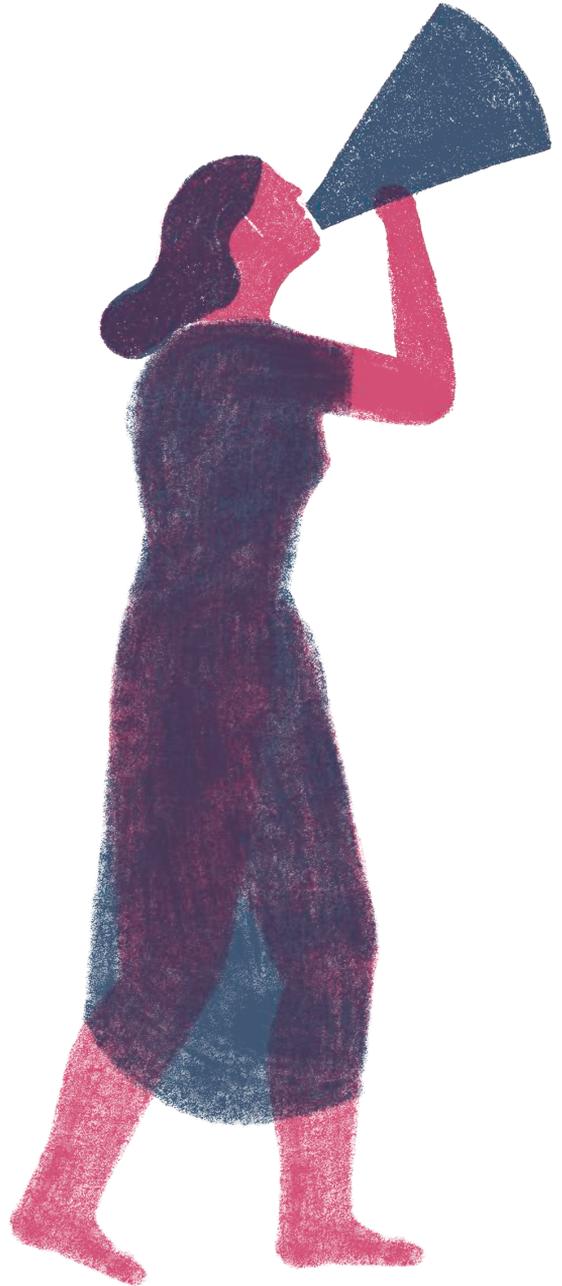
Profesora investigadora de la Universidad Autónoma de Nayarit.



INTRODUCCIÓN

Este artículo fue redactado a partir de diversos documentos generados durante 2022 en el proyecto «Desarticulando la violencia juvenil y de género en instituciones de educación superior [IES] de México». Ante la violencia generalizada en las universidades, institutos, centros y escuelas, en la primera etapa del proyecto se construyeron colectivos de investigación e incidencia en 10 IES del país. Casi todas, además de en su campus central, trabajaron en los campus externos, ubicados en diversos municipios; incluso, El Colegio de la Frontera Sur llevó a cabo el proyecto en entidades y demarcaciones distintas de donde se asienta su campus central.

El propósito de construir equipos locales en una amplia geografía del país fue abordar el problema de la violencia de género y la violencia juvenil en las IES, visibilizada por las acciones y demandas de la población estudiantil en prácticamente todas las IES y a partir de diversos estudios al respecto. Las acciones de mujeres estudiantes propiciaron que las autoridades de educación superior instauraran mecanismos de actuación formales, como reglamentos y protocolos, además de respuestas informales. Sin embargo, dichas soluciones han tenido una efectividad limitada para atender las violencias de género y juveniles que ocurren dentro de las IES, ya que continúan las situaciones de violencia en esos espacios, y las acciones de jóvenes estudiantes que siguen demandando respuestas coherentes, efectivas y urgentes.



QUIÉNES PARTICIPAMOS Y QUÉ HICIMOS

En los equipos locales participamos académicas y académicos, colectivas, equipos y dependencias en el interior de cada IES, así como grupos y organizaciones externas a las instituciones. Ello propició la puesta en práctica de una metodología con perspectiva de género, juvenil, intergeneracional, transdisciplinaria y basada en derechos humanos, con la que se documentaron las violencias actuales en razón de género contra las mujeres de las IES. También se organizaron grupos de autorreflexión y talleres con mujeres estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado, de igual manera que con académicas y administrativas. Asimismo, se realizaron talleres de masculinidades monitoreados por académicos y cuyos destinatarios fueron personal académico masculino y estudiantes hombres; en algunas IES se incluyó a trabajadores administrativos varones. Estos talleres tuvieron el objetivo de propiciar autorreflexiones sobre las masculinidades en las IES que permitan su análisis y promuevan rutas para su transformación.

LO QUE APRENDIMOS

El abordaje desde la perspectiva de género permitió partir de las condiciones y posiciones en las que estamos las mujeres dentro de las IES para develar la desigualdad, subordinación y falta de poder con respecto a los varones en distintos espacios de la educación superior

atravesados por jerarquías administrativas, laborales y educacionales que normalizan las violencias. Además, con la perspectiva intergeneracional se logró crear espacios de diálogo entre múltiples generaciones en torno a las violencias en las IES. Por su parte, la perspectiva intercultural posibilitó reconocer la diversidad cultural en el interior de las IES, centrar la atención en las estudiantes provenientes de pueblos originarios y develar las desigualdades específicas en las que se encuentran.

Aprendimos que en las IES la violencia es una realidad acuciante que atraviesa el acto educacional universitario desde el nivel bachillerato hasta la educación de posgrado; está presente en las relaciones entre pares, tanto estudiantiles como académicos y administrativos; se convierte en una práctica sistemática del poder en forma de acoso y hostigamiento, y toma diferentes magnitudes entre poblaciones diversas, como estudiantes provenientes del ámbito rural, indígena o de la diversidad sexual.

La escucha atenta, así como la interrelación con las estudiantes, nos permitió aprender sobre el dolor que causa la violencia, que lesiona su dignidad humana. Las principales violencias que se ejercen contra las estudiantes son de tipo sexual, tanto por parte del profesorado y autoridades como de pares estudiantiles. Ello convierte al ambiente educativo en nocivo para las mujeres,

puesto que, en lugar de ser valoradas por sus aptitudes para el aprendizaje y la investigación científica, son reducidas a cuerpos que pueden ser denigrados y, en última instancia, objetos de apropiación.

El aula es el espacio donde ocurre el mayor número de violencias. Esto incluso puede referirse a los contenidos educativos, ya que parte del profesorado utiliza ejemplos sexistas; además, algunos profesores convierten el momento educativo en una situación de sorna, desprecio, burla y acoso contra las estudiantes, así como de complicidades con alumnos varones. En síntesis, los profesores que violentan a las estudiantes se comportan como hombres, antes que como profesores.

Por su parte, las voces de las académicas de las 10 IES donde se desarrolló el proyecto permitieron acercarnos a una polifonía de situaciones atravesadas por distintas vulnerabilidades, en gran parte, derivadas de las formas de contratación que tienen las académicas. En su caso, los ascensos laborales se vuelven parte de los favores exigidos por



los superiores jerárquicos, entre los que sobresalen los directores de las unidades académicas, líderes sindicales u otros hombres de quienes dependa el puesto. Además, las académicas refieren situaciones de agotamiento emocional al trabajar en ambientes cargados de violencia laboral y sexual que las discriminan, las aíslan y las convierten en objeto de burlas y calumnias.

En particular, las académicas perciben que la maternidad es un momento específico de vulnerabilidad, porque se convierte en un pretexto para degradarlas, negarles ascender en el escalafón laboral, quitarlas de clases frente a grupo, además de excluirlas de diversas actividades académicas, como participar en comisiones de dictaminación, jurados de tesis, etc. También sobresale el hecho de que, como se ha visibilizado más la violencia contra las estudiantes, las académicas, carecen de mecanismos claros para manifestar su inconformidad con las situaciones que viven.

En cuanto a las integrantes del personal administrativo, muchas se encuentran bajo el mando inmediato de



jefes y jefas con cierta forma de ejercer la jerarquía sobre ellas que se refleja en una relación muy estrecha entre la percepción de violencia laboral y la violencia por razón de género. En este contexto, de forma cotidiana se naturalizan las violencias contra las mujeres con puestos administrativos, porque se consideran parte de las relaciones normales entre superiores jerárquicos y subordinadas. Entre las violencias más recurrentes están las humillaciones en privado o en público, así como los insultos y las invitaciones sexuales. Además, están a merced de dichos superiores jerárquicos y líderes sindicales para el avance de su carrera laboral, de ahí que tengan altos niveles de estrés, ansiedad o depresión, al estar sometidas a un constante sufrimiento psíquico y emocional.

Con relación a la población de la diversidad sexual LGBT+, se trata de una comunidad visibilizada de manera reciente en la educación superior con derecho a ser considerados sujetos educativos, por lo que su presencia ha trastocado la percepción de quienes son los sujetos de la educación superior. Las narrativas expresadas por personas de la diversidad sexual aluden a discriminación, acoso permanente, así como violencias simbólicas y físicas, tanto de superiores educativos o jerárquicos como de pares. Lo anterior las obliga a gastar energía en su propia defensa como el aspecto fundamental que invierten en la educación; es decir, defenderse de la violencia severa por parte de otros y otras se antepone al acto educativo.

La violencia contra estudiantes, académicas, administrativas y personas de la diversidad sexual va más allá de los muros de las IES, puesto que el acoso se extiende en el ámbito digital por medio de distintas plataformas en las cuales se les solicitan fotografías, se les envían comentarios con contenido sexual, se les profieren amenazas y donde se divulgan fotos o videos sin consentimiento.

Al mismo tiempo que se documentaban las situaciones de violencia en las poblaciones citadas, se realizaron talleres de autorreflexión de masculinidades con el profesorado y estudiantes hombres en las 10 IES donde se llevó a cabo el proyecto. Estos espacios propiciaron la reflexión colectiva sobre las



masculinidades en las IES, así como el aprendizaje de quienes participaron dentro de ambientes afectivos.

APRENDER A CONSTRUIR SOLUCIONES HORIZONTALES

También aprendimos que las respuestas institucionales son insuficientes a la hora de atender las violencias en el interior de las IES. Todas las poblaciones expresaron ejemplos de respuesta formal y de prácticas informales que no han logrado establecer medidas reales para abordar y eliminar la violencia, y sobre todo para desarticularla en las IES. Aunque el estudio no se centró en la aplicación de protocolos y reglamentos, vale la pena registrar la percepción de escasa efectividad para enfrentar las violencias.

Ante ello, las distintas poblaciones expresaron la necesidad de construir soluciones colectivas en plena horizontalidad,



y no decididas de manera vertical por autoridades o especialistas. Establecer diálogos que permitan incorporar distintos puntos de vista, así como sentires, experiencias y expectativas de todas las personas es una de las condiciones para arribar a rutas de solución, en el sentido de que se trata de un problema complejo que no puede resolverse de maneras fáciles.

Entre las propuestas de solución sobresale la crítica de que, hasta ahora, las acciones se dirigen a la población femenina en forma de talleres, cursos, diplomados de sensibilización en temas de género; pero quedan intactas las masculinidades universitarias. Por ello, es preciso abrir espacios para la reflexión y transformación de las masculinidades que actualmente se expresan en las IES como una condición para cambiar las relaciones entre mujeres y hombres.



COMENTARIOS FINALES

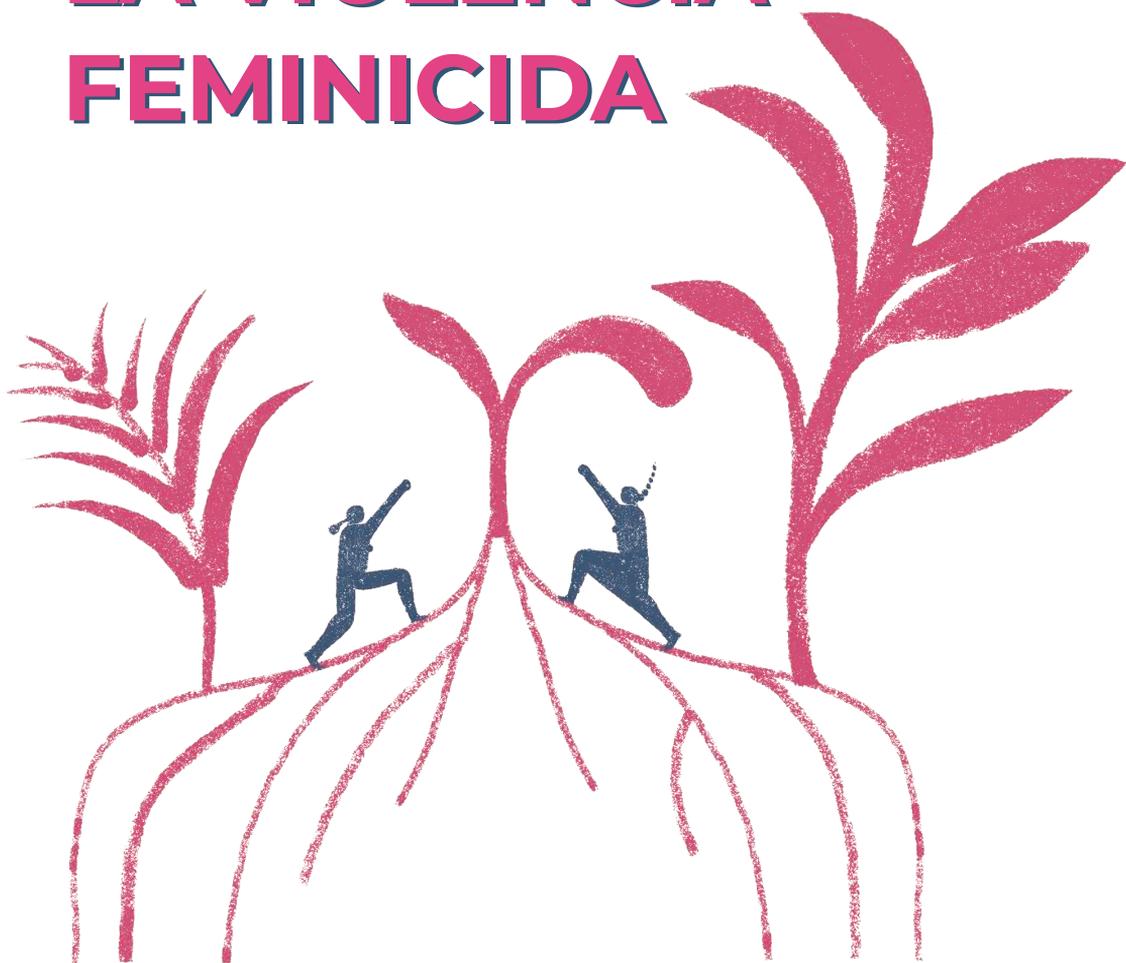
A partir de la experiencia de las colectivas locales se construyó conocimiento sobre la ocurrencia de las violencias en las IES como un entramado de condiciones y circunstancias, cuyas aristas son múltiples y se entrelazan con simbolismos, prácticas, factores contextuales e históricos y complicidades, lo que complejiza el arribo a soluciones efectivas. Para contribuir a la reflexión, se diseñaron campañas cibernéticas diferenciadas para las comunidades universitarias a partir de los conocimientos construidos colectivamente y dirigidas a cada una de las poblaciones estudiantiles, académicas y administrativas.

Gracias a esta experiencia, sobre todo aprendimos que las colectivas y activistas feministas en el interior de las IES son el germen de una nueva universidad, porque expresan la solidaridad de las estudiantes hacia sus propias compañeras ante el desamparo e indiferencia de las autoridades. También son quienes perfilan un nuevo horizonte de las relaciones que pueden establecerse dentro de las IES entre mujeres y hombres al demandar espacios libres de violencia, cese a la impunidad y castigo a culpables y responsables, pero además destaca su contribución al organizarse para visibilizar la violencia, exigir el acompañamiento y encabezar la demanda de soluciones.

La organización de las estudiantes en colectivas marca un hito porque dejan de considerarse de forma aislada, para reconocerse como un conjunto que comparte características de vulnerabilidad, pero que no se quedan en la indefensión, sino que se organizan para convertirse en sujetas sociales y políticas y, con ello, en las actoras que pueden transformar las IES. En esta tarea, las profesoras y gestoras universitarias pueden actuar como aliadas.



ANTROPOLOGÍA APLICADA CONTRA LA VIOLENCIA FEMINICIDA



MÓNICA ADRIANA LUNA BLANCO

Profesora investigadora de El Colegio de San Luis.

DAVID EDUARDO VÁZQUEZ SALGUERO

Presidente de El Colegio de San Luis.

PRESENTACIÓN

El Laboratorio de Antropología Aplicada para la Atención de Violencia Femicida (LAAAVF) de El Colegio de San Luis (Colsan) concierne al segundo eje del Proyecto Nacional de Investigación e Incidencia «¿Son efectivas las AVG [alertas de violencia de género]? Procesos y demostración de la utilidad del peritaje antropológico y las unidades de contexto para la atención de violencias hacia las mujeres, con perspectiva de género», inscrito en el Programa Nacional Estratégico (Pronace) Seguridad Humana, aprobado en el marco de la «Convocatoria 2021-2024 Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para Contribuir a la Seguridad Humana». La propuesta de este laboratorio institucional surge a partir del Fondo Semilla «Convocatoria 2019-11 para la Elaboración de Propuestas de Proyectos de Investigación e Incidencia Orientados al Desarrollo de Estrategias para Contribuir a Afrontar, Prevenir y Erradicar las Violencias Estructurales en México», recibido para la conformación de proyectos de investigación-incidencia impulsados desde el año 2020 por el Conahcyt. Este laboratorio tiene la intención de ser un espacio donde confluya la investigación científica social que ofrezca aportaciones en favor de la procuración de justicia en casos de feminicidios, tal como está enunciado en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Secretaría de Gobernación, 2007), en las alertas de violencia de género contra las mujeres (Instituto Nacional de las Mujeres, 2021) y en el Acuerdo Nacional por la Vida y la Seguridad de las Mujeres (Ochoa Ávalos, 2019).

El LAAAVF tiene como objetivo primordial fomentar la perspectiva de género en el acceso a la justicia para las víctimas y personas perjudicadas por la violencia femicida. Para lograrlo, el laboratorio utiliza una estrategia de socioantropología aplicada desde el feminismo jurídico y compuesta de acciones de formación, incidencia, producción y divulgación del conocimiento con actores clave en el proceso de administración y procuración de justicia.

ANTROPOLOGÍA APLICADA PARA IDENTIFICAR Y ANALIZAR LAS VIOLENCIAS FEMINICIDAS

Las violencias de género, la violencia feminicida y el feminicidio tienen sus raíces en las estructuras socioculturales patriarcales instauradas históricamente en los grupos humanos. Marcela Lagarde y de los Ríos (2005, 2006, 2011) sustenta el argumento de que la violencia contra las mujeres es histórica e interseccional; además, identifica como base del fenómeno dos tipos generales de condiciones: las estructurales, presentes en la desigualdad, las ausencias legales y de políticas democráticas, y las culturales, inherentes al ambiente ideológico y social del machismo y la misoginia, que normalizan la violencia ejercida contra las mujeres, a partir de la cosificación de sus cuerpos y sus vidas.

El incremento de muertes violentas de niñas y mujeres trae consigo la obligación del Estado mexicano de actuar con más eficacia para resolver los delitos. Esto ha de hacerlo conforme a estrictos estándares internacionales y nacionales, con la debida diligencia, con total respeto a los derechos humanos y siempre bajo una perspectiva de género, pues ésta permite identificar los elementos socioculturales, es decir, las razones de género presentes en esa muerte violenta o en el intento de feminicidio. De esta forma, puede llevarse el caso de investigación, desde su apertura, bajo la figura penal de feminicidio. La realidad



muestra que actualmente esto no ocurre así, lo que ha generado un estado de permanente impunidad. En México, la violencia de género escala y se conforma en un *continuum* que deviene en violencia feminicida, y ésta, a su vez, en muchas ocasiones, en feminicidios.

Gracias a los aportes y las discusiones de destacadas teóricas académicas, feministas y activistas se ha logrado definir, y con ello puntualizar, clasificar y analizar, las diversas situaciones de violencia de género. Debemos reconocer, de entre ellas, la gran contribución de la antropóloga Marcela Lagarde y de los Ríos para definir y tipificar el delito de feminicidio, así como los aportes con respecto a las tipologías de feminicidio



elaboradas por la antropóloga Julia Monárrez. Así, podemos afirmar que la antropología feminista ha hecho contribuciones significativas para develar, problematizar, analizar y sustentar las diversas formas de expresión de las violencias en nuestras sociedades. A la vez, las especialistas han propuesto caminos de transformación y construcción hacia vidas libres de violencia de género.

Ante el incremento de la violencia feminicida en todo el país, y considerando las declaratorias de alerta de violencia de género emitidas, hemos identificado dos grandes factores que favorecen la impunidad en la que permanece la mayoría de las muertes violentas de niñas y mujeres: la ausencia de procesos de investigación especializados que visibilicen las razones de género presentes en los casos, así como los contextos de discriminación, desigualdad y violencia estructural. Tales factores son parte de los principales obstáculos para el acceso a la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas.

Al reconocer esta realidad, mediante prácticas concretas de socioantropología aplicada (investigación-acción), el LAAAVF busca enlazarse con actores clave en los procesos de procuración y administración de justicia que atienden y sancionan la violencia feminicida, así como con la sociedad civil, las víctimas sobrevivientes de violencia feminicida, sus familias (víctimas indirectas) y con las organizaciones que les dan acompañamiento en estos procesos.

UN LABORATORIO DE INCIDENCIA

El Colsan cuenta con la figura de *laboratorios institucionales*, que es de gran utilidad para la incidencia social, dado que permite resolver preguntas de investigación de manera interdisciplinaria e interinstitucional. Por su parte, identificamos que los lineamientos generales que posee el Colsan para conformar tales espacios enmarcan el camino necesario para concretar e ir cimentando la propuesta del LAAAVF. Es decir, el contexto institucional favoreció los cuatro puntos esenciales que este laboratorio requiere: la generación de investigación-acción respecto al tema del proyecto; las posibilidades de establecer convenios que aporten recursos en el futuro; los espacios de formación y divulgación de la información; y un entorno académico que se configure en colaboración con los actores con quienes se trabaje.

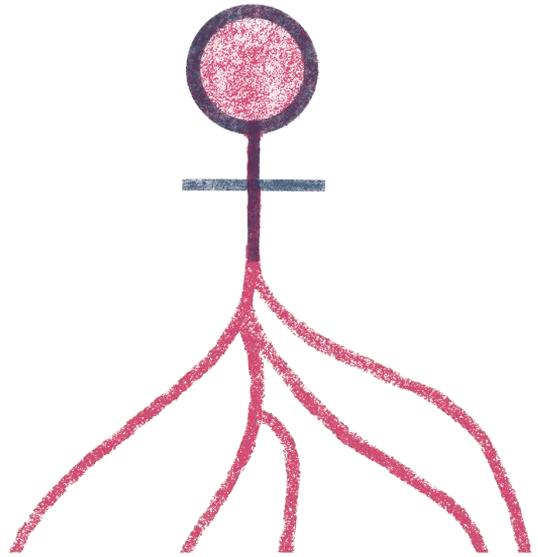
De esta manera, la propuesta del LAAAVF se presentó y fue aprobada por el Consejo Académico del Colsan a inicios de 2022. En noviembre de ese mismo año tuvo su presentación oficial con el lanzamiento de su página web (<https://laaavf.colsan.edu.mx/>), una plataforma fundamental para mostrar los resultados del proyecto y, con ello, impulsar las acciones de disseminación y réplica de la experiencia piloto.

Para quienes integramos el LAAAVF, la base del trabajo y desarrollo de conocimientos es la perspectiva de género (metodológica y analíticamente). Con ello, tenemos el compromiso activo y responsable de brindar herramientas de comprensión para los procesos de acceso a la justicia en razón de género y, por ende, coadyuvar a la debida diligencia en los casos penales.

En este sentido, el LAAAVF tiene cuatro ejes principales de acción:

- Eje 1. Capacitación a actores clave. Se refiere a los procesos formativos (capacitación a fiscalías, comisiones de atención a víctimas, organizaciones de la sociedad civil, estudiantes, etc.), de divulgación y diálogo con público en general.
- Eje 2. Incidencia para el acceso a la justicia. Implica la elaboración, integración, presentación, defensa y seguimiento a periciales socioantropológicas y opiniones técnicas, así como la consultoría de género en litigios estratégicos y análisis de riesgo.
- Eje 3. Directrices para la construcción de estrategias integrales de acompañamiento. Buscan contribuir en los procesos individuales, familiares y comunitarios de acceso a la justicia.
- Eje 4. Investigación-acción como fuente de conocimiento. Producir y socializar el conocimiento especializado, fortalecer la investigación, docencia y diálogo entre actores, así como visibilizar la labor del LAAAVF.

A partir de estos ejes, esperamos lograr los siguientes resultados: 1) procesos formativos para peritas y peritos en antropología social y áreas afines con perspectiva de género; 2) procesos formativos y de capacitación para el personal de las fiscalías, las comisiones ejecutivas estatales de atención a víctimas y las organizaciones de la sociedad civil; 3) elaboración y defensa de dictámenes periciales y opiniones técnicas en



antropología con perspectiva de género para casos de violencia feminicida (homicidio doloso o feminicidio, tentativa, desaparición, trata de personas, entre otros); 4) análisis de riesgo y planes de protección para investigaciones e intervenciones en contextos de violencia realizadas por organizaciones, colectivas, víctimas sobrevivientes o sus familias, con la finalidad de identificar rutas estratégicas que fortalezcan los procesos de acceso a la justicia y reparación del daño; 5) investigación-acción y vinculación mediante: a) la generación de metodologías etnográficas para el trabajo con expedientes, para las periciales y para ámbitos de las instancias públicas de procuración y administración de justicia, además de b) mapeos y análisis complejos de las rutas y prácticas formales e informales de atención e intervención jurídica, labor que, desde la óptica



de las personas acompañantes y las víctimas directas o indirectas de la violencia feminicida, se relaciona con los fenómenos de revictimización e impunidad, así como c) diálogos para construir directrices generales que favorezcan estrategias integrales de acompañamiento y abordaje jurídico; 6) espacios para prácticas profesionales y servicio social relacionados con las periciales socioantropológicas, estancias de investigación –profesores invitados, postdoctorandos– y recepción de personas becarias; 7) convenios de colaboración interinstitucionales para ofertar los servicios del LAAAVF; 8) un acervo especializado disponible para consulta del público en general e investigadores; y 9) espacios de divulgación y diálogo con el público en general: foros, conferencias, seminarios, entre otros.

A la fecha, hemos logrado: la firma de dos convenios de colaboración interinstitucional, uno con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del estado de San Luis Potosí y otro con la Fiscalía General del estado de Chiapas; la realización de tres periciales en antropología con perspectiva de género para casos de desaparición y feminicidio, desaparición forzada cometida por particulares con presunción de feminicidio y violencia de género en contexto de violencia

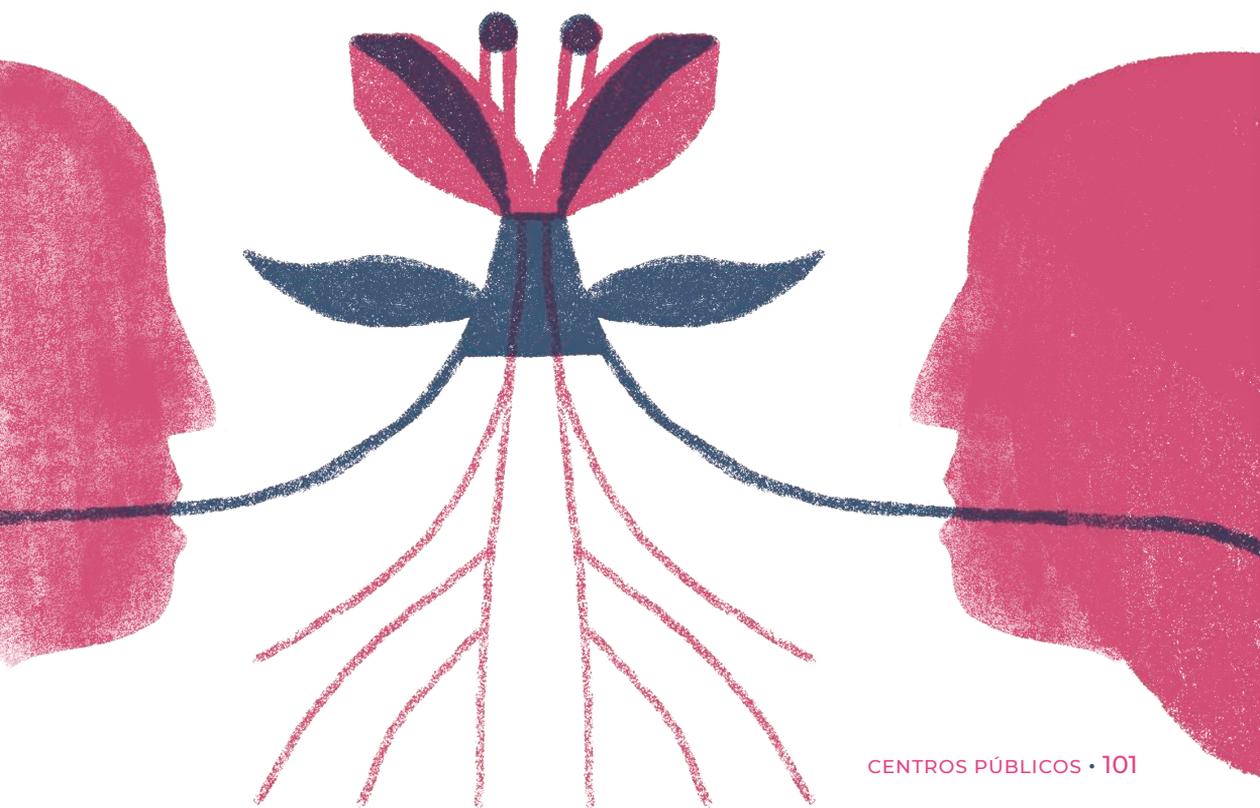
institucional; así como una opinión técnica en un caso de tentativa de feminicidio. Actualmente estamos trabajando en una cuarta pericial. Todas las solicitaron fiscalías especializadas estatales, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, así como la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, y colectivas de la sociedad civil que acompañan los procesos jurídicos. De igual manera, hemos elaborado diversos análisis de riesgo para el grupo de trabajo y también hemos trazado planes de acompañamiento y seguridad para el equipo del Pronace. No debemos olvidar que llevamos a cabo nuestra labor en contextos muy violentos a nivel nacional, lo cual implica una vulnerabilidad para quienes integramos el equipo de trabajo.

En cuanto a las acciones formativas, en marzo de 2023 inauguramos el espacio del seminario permanente Experiencias en la Investigación Académica, Investigación-Acción y de Incidencia sobre Feminicidios y Violencia Feminicida en México, así como el espacio permanente de apoyo mutuo entre mujeres sobrevivientes de violencia feminicida Trazándonos en Colectivo. De este último debemos destacar el vínculo activo y de colaboración con la colectiva Las Sobrevivientes de Feminicidio, un grupo de mujeres valientes que enfrentan o han enfrentado el difícil proceso para llevar sus casos bajo la figura penal de tentativa de feminicidio y que se han acuerpado desde la colectiva para generar espacios de recuperación y acompañamiento social.

El objetivo general del proyecto en todos sus ejes es coadyuvar a la atención y resolución de las violencias feminicidas. Por eso, es importante destacar que dicha labor requiere de la suma de esfuerzos inter y multidisciplinares. Por tal razón, este laboratorio se configura como un espacio abierto a la colaboración y formación de jóvenes investigadoras e investigadores que puedan –desde áreas concretas como la sociología, antropología, psicología social y clínica, derecho, criminalística, entre otras– estudiar, discutir y producir metodologías de investigación, análisis del contexto y diferentes tipos de periciales con perspectiva de género, para contribuir a la disminución de la impunidad en los casos de muertes violentas de niñas y mujeres en el país.



Para ello, abrimos la convocatoria del primer coloquio internacional Encuentros y Experiencias en la Investigación, Incidencia y el Acompañamiento en Casos de Violencia Feminicida y Femicidio en México y América Latina, que se llevó a cabo el 16 y 17 de noviembre de 2023, en modalidad híbrida. Este espacio tiene como objetivos generales: 1) favorecer el diálogo entre quienes hacen investigación académica sobre feminicidio y violencia feminicida, víctimas directas, indirectas y sobrevivientes de estas expresiones de violencia extrema y quienes ofrecen acompañamiento en los procesos de recuperación y acceso a la justicia desde la sociedad civil, organizaciones colectivas y en defensa de los derechos humanos; 2) contribuir al abordaje multi e interdisciplinario del fenómeno, y 3) difundir los avances y las propuestas actuales y destacadas, así como las experiencias de quienes enfrentan o han enfrentado de forma directa el fenómeno, a partir de una estrategia para colocar la violencia feminicida y su prevención, atención, sanción y erradicación como un tema de interés público del Estado e impulsar el desarrollo y la especialización del talento humano en este ámbito.





RETOS INTERNOS E INTERINSTITUCIONALES PARA UN LABORATORIO SOCIAL

Conformado dentro del Colsan, el LAAAVF tiene objetivos a corto, mediano y largo plazo de índole académica y de vinculación. Por ello, de forma práctica nos proponemos: *a*) ofertar los servicios del laboratorio de antropología aplicada a nivel nacional (mediante convenios de colaboración interinstitucional); *b*) colocar al Colsan a la vanguardia en el tema de periciales en antropología de una forma integral; y *c*) incidir en el fortalecimiento de las capacidades de múltiples actores: agentes del Ministerio Público que estructuran líneas de investigación, peritos y peritas, etcétera.

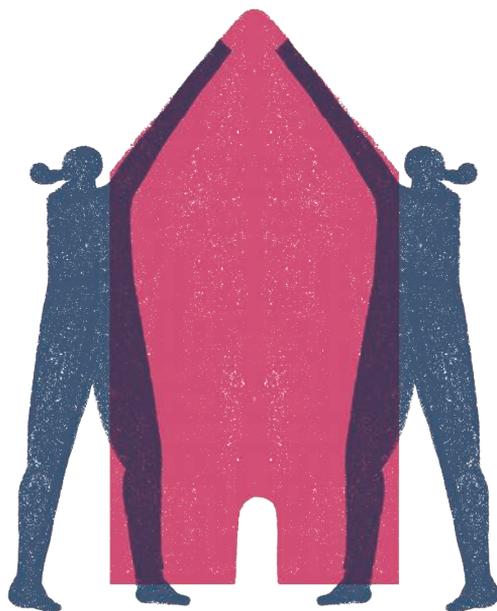
Dada la complejidad estructural y sociocultural del problema de violencia feminicida y feminicidio que aqueja a nuestro país, somos conscientes de que las acciones encaminadas hacia la erradicación y, por lo tanto, el logro real de una vida libre de violencias para las niñas y mujeres mexicanas implican un trabajo continuo y de largo aliento que permita generar de manera efectiva acciones para enfrentar la violencia

feminicida y el feminicidio. El laboratorio ayudará a integrar los objetivos y las metas de investigación-incidencia para ir más allá del periodo de ejecución de tres años. De esta forma, la propuesta del proyecto tiene un alcance de largo plazo, y además, como parte de los logros, esperamos poderlo registrar como uno de los Laboratorios Nacionales del Conahcyt.

La propuesta de trabajo es amplia, compleja y nos rebasa en muchos sentidos. Hasta ahora, a unos meses de su arranque, hemos identificado retos importantes, entre los que resalta la necesidad de contar con un espacio físico asignado especialmente para las personas colaboradoras del LAAAVF. Todavía somos un equipo pequeño: tres antropólogas y una abogada, pero el trabajo es abundante. Así, el grupo está participando en actividades y productos específicos de este Pronace y, para ello, la incorporación de otros perfiles con experiencia en ciencias sociales (sociología, psicología social y clínica, criminología y derecho) se vuelve una necesidad urgente para el avance de estos esfuerzos. También a la fecha se ha logrado completar el trabajo de campo y retribuir por su labor a las colaboradoras por medio de los recursos del Pronace. Pero para el cierre del proyecto, en 2024, será más que indispensable contar con otros financiamientos que hagan viable la continuidad del LAAAVF.

Hoy el laboratorio apunta a una utopía, y hemos dado los primeros pasos para

acercarnos. Como expresaba Eduardo Galeano (Díaz, 2016), las utopías sirven para caminar, y la del LAAAVF nos invita a construir los senderos para descubrir las herramientas ideales o para desarrollarlas si aún no existen. Esperamos que algún día no sea necesaria una prueba pericial en antropología con perspectiva de género para condenar la muerte violenta de una niña, de una joven, de una mujer. La utopía es que, si ocurren esos crímenes, no queden impunes. Las vidas libres de violencias son la utopía y hacia allá hemos emprendido nuestro camino desde una academia que pueda salir de los cubículos a palpar las realidades de violencia feminicida y contribuir de forma directa en los procesos de justicia y reparación integral del daño.



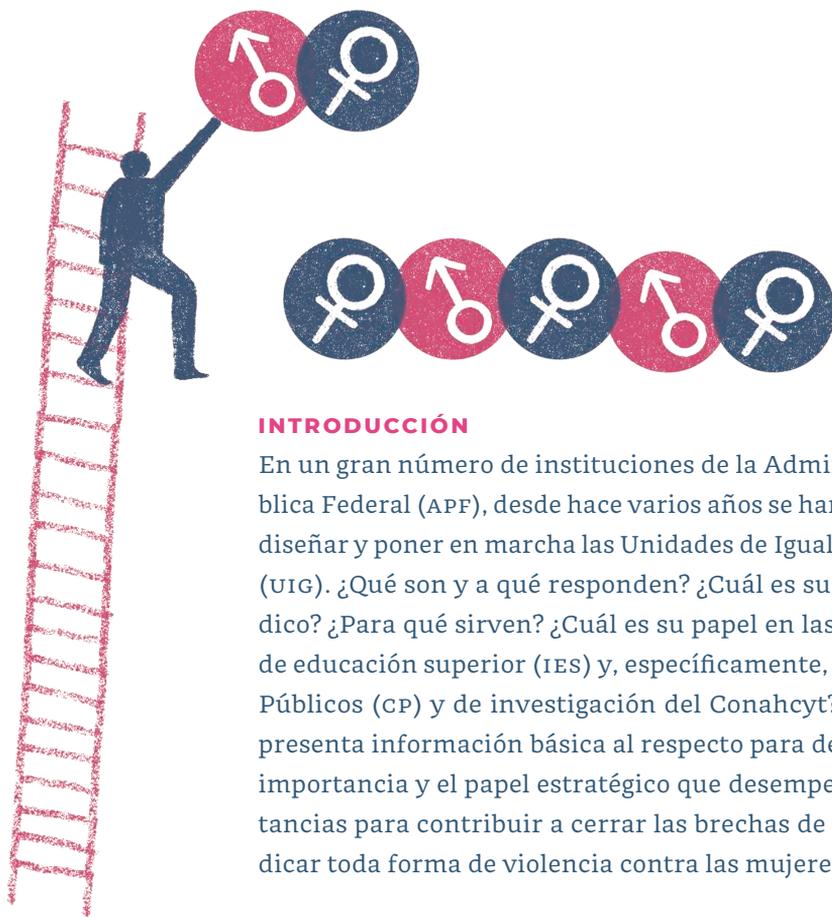
REFERENCIAS

- Díaz, D. (2016, 15 de octubre). *Eduardo Galeano. ¿Para qué sirve la utopía?* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JrAhHJC8dy8>
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2021). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*. <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). El feminicidio, delito contra la humanidad. En *Feminicidio, justicia y derecho* (pp. 151-184). Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana.
- _____. (2006). Prefacio. En D. Russell y J. Radford, *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres* (pp. 19-26). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México.
- _____. (2011). Claves feministas en torno al feminicidio: construcción teórica, política y jurídica. En R. Fregoso y C. Bejarano, *Feminicidio en América Latina*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ochoa Ávalos, M. C. (2019). *Propuesta del Acuerdo Nacional por la Vida y la Seguridad de las Mujeres*. <https://www.gob.mx/conavim/documentos/propuesta-del-acuerdo-nacional-por-la-vida-y-la-seguridad-de-las-mujeres>
- Secretaría de Gobernación. (2007, 1 de febrero). Decreto por el que se expide la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Última reforma 8 de mayo de 2023). *Diario Oficial de la Federación*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007#gsc.tab=0

IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS CENTROS PÚBLICOS DEL CONAHCYT

GABRIELA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Directora general del Instituto Mora.



INTRODUCCIÓN

En un gran número de instituciones de la Administración Pública Federal (APF), desde hace varios años se han comenzado a diseñar y poner en marcha las Unidades de Igualdad de Género (UIG). ¿Qué son y a qué responden? ¿Cuál es su sustento jurídico? ¿Para qué sirven? ¿Cuál es su papel en las instituciones de educación superior (IES) y, específicamente, en los Centros Públicos (CP) y de investigación del Conahcyt? Este artículo presenta información básica al respecto para dejar en claro la importancia y el papel estratégico que desempeñan estas instancias para contribuir a cerrar las brechas de género y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres.

Las UIG son una pieza central y clave en la política nacional de igualdad de género, pues ayudan de manera definitiva a que el Estado mexicano cumpla con las obligaciones y compromisos suscritos en los tratados internacionales y en la legislación nacional en materia de derechos humanos, igualdad y erradicación de las violencias.

LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO PREVALECE

La desigualdad y la pobreza que se manifiestan cada vez con mayor crudeza en el mundo, y de manera particular en América Latina, no sólo son producto de las políticas económicas que durante décadas han prevalecido y han llevado a un modelo de desarrollo absolutamente injusto e insostenible. Las desigualdades también se vinculan con factores relacionados con el origen étnico, condición socioeconómica, diversidades sexogenéricas, procesos de migración forzada y, sobre todo, con las relaciones de género. Se trata de condiciones que marcan la vida de las personas, vulneran el pleno ejercicio de sus derechos humanos, profundizan la discriminación y obstaculizan la construcción de una sociedad realmente justa, libre y democrática.

Es lamentable que en el ámbito educativo y en las dinámicas de investigación y docencia aún prevalezcan las desigualdades de género, tanto por la cultura patriarcal imperante como por el hecho de que las mujeres tienen que lidiar con diversas barreras y obstáculos que no enfrentan los hombres. Estas dificultades tienen que ver, principalmente, con la muy desigual carga de trabajo reproductivo que asumen de manera diferenciada los hombres y las mujeres.

Un claro ejemplo de la división sexual del trabajo se vincula con el hecho de que, a lo largo de la historia, las mujeres y las niñas han asumido la responsabilidad de los cuidados de la población infantil, de las personas enfermas o con alguna discapacidad y de las personas adultas mayores. Según datos de la *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México las mujeres dedican a la semana 15.9 horas más que los hombres a los cuidados no



remunerados: ellas destinan 28.8 horas y ellos 12.9 horas (Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres], 2022). Asimismo, el Inegi estimó que en 2020:

cada mujer realizó trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados equivalentes a 69128 pesos anuales, mientras que cada hombre realizó actividades similares equivalentes a 27175 pesos. [...] el valor económico de las labores domésticas y de cuidados [...] reportó un monto de 6.4 billones de pesos, equivalente a 27.6% del PIB del país. De este monto, las mujeres contribuyeron con 73.3%, mientras que los hombres lo hicieron con 26.7%, es decir, las mujeres aportaron 2.7 veces más valor económico que los hombres. (Inegi, 2021, pp. 1 y 5)

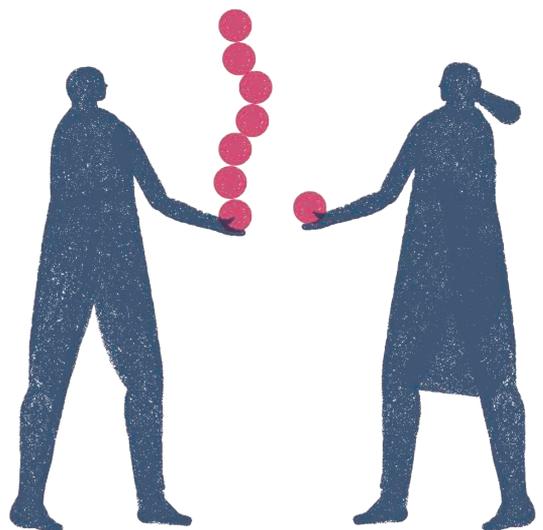
Estos datos son contundentes y se suman a muchos otros –que aquí no se pueden desarrollar– para explicar por qué en los ámbitos académicos hay una menor presencia de mujeres en categorías profesionales superiores, o bien por qué las mujeres, en general, se encuentran en puestos de menor prestigio y retribución en las IES. También prevalecen los sesgos de género en las prácticas institucionales que impactan, por ejemplo, en los procesos de promoción y evaluación y que impiden una real igualdad de oportunidades.

Por otra parte, de acuerdo con la investigadora Angélica Evangelista, en la

década pasada (2010) empezaron a proliferar estudios sobre la violencia contra las mujeres en las IES. En general, los resultados dan cuenta de una amplia variedad de:

actos de violencia hacia las mujeres, entre pares, e incluso de estudiantes hacia personal docente en las principales IES mexicanas, mientras que las investigaciones cualitativas revelaban la existencia de un patrón de reproducción de la violencia de género en la universidad y, más allá de la misma, en las familias de origen y en las relaciones de noviazgo. (Evangelista *et al.*, 2021, p. 18)

Derivado de lo anterior, hay una clara necesidad de impulsar acciones que contribuyan a institucionalizar las políticas de igualdad de género en las universidades y los centros de investigación.



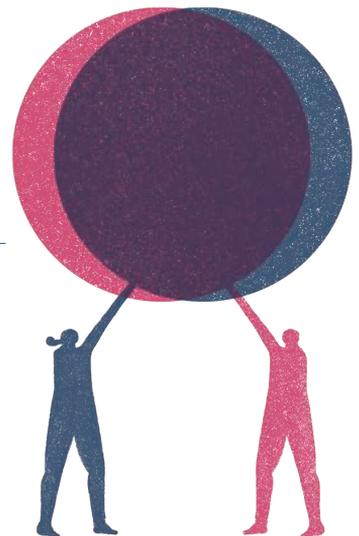
LOS SOPORTES NORMATIVOS

Durante años, en todo el mundo se han construido diversos instrumentos jurídicos que dan fundamento a las acciones enfocadas a lograr la igualdad de género en todos los aspectos de la vida de las personas; entre ellos, los tratados internacionales que se indican en la tabla 1.

Tabla 1. Tratados internacionales para la igualdad de género.

| TRATADO Y FECHA | ORGANISMO Y LUGAR | APORTE |
|--|---|---|
| Convención Americana sobre Derechos Humanos, «Pacto de San José», 1969 | Organización de los Estados Americanos, San José, Costa Rica | Establece el respeto a los derechos y libertades, y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. |
| Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, 1979 | Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos | Es el primer instrumento que reconoce explícitamente las condiciones estructurales de desventaja de las mujeres, considera las diferentes formas de discriminación que viven y establece parámetros de políticas públicas para combatirlas. |
| Convenio 190 sobre la violencia y el acoso, 2019 | Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza | Determina el compromiso para respetar, promover y asegurar el disfrute del derecho de toda persona a un ambiente de trabajo libre de violencia y acoso, así como la adopción de un enfoque inclusivo, que tenga en cuenta las cuestiones de género para prevenir y eliminar la violencia y el acoso en el medio laboral. |
| Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, «Convención de Belém do Pará», 1994 | Organización de los Estados Americanos, Belém do Pará, Brasil | Indica que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo, tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. |

Fuente: elaboración propia.



México ha firmado y ratificado todos estos tratados, como resultado de una larga lucha de movimientos feministas y de mujeres, en la que activistas, académicas, indígenas, campesinas y profesionistas, entre otras, han reivindicado una y otra vez nuestros derechos a una vida en libertad y con igualdad de oportunidades. Asimismo, esta capacidad de agencia ha sido fundamental para lograr que, en el ámbito nacional, también se desarrollen instrumentos normativos en beneficio de las mujeres (Tabla 2).

Tabla 2. Sustento jurídico de la igualdad de género en México.

| INSTRUMENTO JURÍDICO Y FECHA | APOORTE |
|--|--|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917 | En 2011 elevó a rango constitucional todos los derechos consignados en los tratados internacionales y regionales suscritos por el Estado mexicano y estableció la obligación de las autoridades de los tres órdenes y los tres poderes de gobierno de velar por su cumplimiento. |
| Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006 | Las instituciones deben integrar la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas dirigidas a construir una sociedad más justa e igualitaria para mujeres y hombres. |
| Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007 | Articula y coordina los tres niveles de gobierno en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. |
| Ley General de Educación Superior, 2021 | Establece la perspectiva de género como uno de sus principios básicos para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. |
| Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 2006 | Asigna recursos a los programas presupuestarios del Anexo 13: «Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres» e instruye que los anteproyectos de presupuesto consideren las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género. |

Fuente: elaboración propia.





Desde la perspectiva de los programas institucionales, se suman otros instrumentos normativos. Entre ellos destacan el *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024* (Inmujeres, 2020) y el *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2021-2024* (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2020), en los que se citan acciones dirigidas a enfrentar las desventajas, exclusión o discriminación que viven las mujeres, y en particular las indígenas, las habitantes de localidades rurales, las afroamericanas y las personas LGTBTTTIQ+, entre otras. Asimismo, el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la Administración Pública Federal* (Gobierno de México, 2020) es un instrumento de observancia obligatoria que establece los procedimientos específicos contra estas situaciones en todas las dependencias y entidades de la APF.

Adicionalmente, la actual política en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación contribuye a fortalecer las estrategias de incorporación y transversalización de la perspectiva de género en los CP y en las IES. Por ejemplo, los nuevos criterios de evaluación de los programas de posgrado contienen un protocolo institucional de atención a los casos de violencia de género, con perspectiva de igualdad de género y no discriminación. En suma, esto implica una obligación, una responsabilidad y una necesidad apremiantes.

LAS UNIDADES DE IGUALDAD DE GÉNERO: ¿QUÉ SON?, ¿PARA QUÉ?, ¿CÓMO?

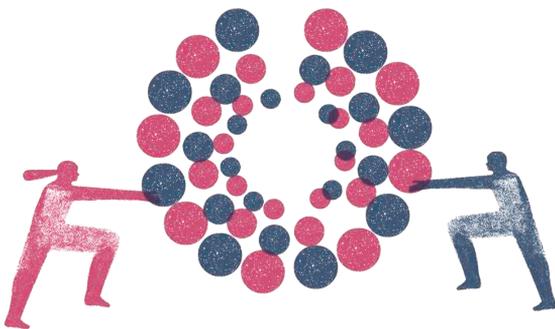
Las UIG son mecanismos institucionales especializados en políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Bajo ésta u otra denominación, en México comenzaron a operar en las instituciones de la APF, en los organismos autónomos, en el Poder Judicial y en las IES, entre otras. Tienen por objetivo impulsar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, planes, proyectos y programas, además de promover los cambios organizacionales y culturales necesarios para generar ambientes laborales igualitarios, libres de toda discriminación y violencia (Inmujeres, s. f. b).

El Inmujeres establece múltiples funciones para las UIG, (Inmujeres, s. f. a), entre las que destacan las siguientes:

- Generar y coordinar estrategias para institucionalizar la perspectiva de género en todo el quehacer de las instituciones.
- Coordinar la elaboración de un programa de trabajo anual para incorporar la perspectiva de género en la institución y promover una cultura organizacional con igualdad.
- Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto.
- Promover la armonización de la normativa institucional con el marco internacional y nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Elaborar y difundir diagnósticos, investigaciones, información estadística e informes relevantes relacionados con la igualdad de género y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Fomentar esquemas de capacitación, mentorías, certificación y especialización en materia de igualdad de género, además de inclusión y no discriminación, derechos humanos y prevención de la violencia contra las mujeres, así como coadyuvar en la capacitación para el personal adscrito en la institución.
- Desarrollar y proponer lineamientos o criterios que orienten y fortalezcan el análisis y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas institucionales.
- Coordinar, asesorar y proporcionar seguimiento a los mecanismos para la prevención y atención de la violencia de género, particularmente a la implementación del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual de la APF.*



Es claro que los CP del Conahcyt tienen la responsabilidad de establecer las UIG o instancias homólogas en sus instituciones, proceso que ya se inició. Un breve sondeo arroja que, en marzo de 2023, de los 27 CP, en tres hay formalmente una UIG; cuatro están en proceso de crearla; siete centros no tienen una UIG como tal, pero cuentan con un área, equipo o persona referente que es responsable de atender los temas relativos a la igualdad de género en sus instituciones; 12 todavía no establecen una UIG ni alguna instancia responsable, y uno no respondió. Así, podemos afirmar que, en términos generales, la mitad de los CP ha iniciado el proceso. Sin duda, los retos son grandes porque se busca lograr que haya igualdad en las estructuras y cuerpos colegiados científicos y académicos para así transformar, a partir de procesos de sensibilización y de formación, la cultura organizacional en términos de las concepciones, prácticas, conductas y actitudes que favorezcan la igualdad entre las personas.



¿Cómo avanzar en el proceso de institucionalización de las UIG en los CP? Quizá la mejor estrategia es hacerlo de manera justa a través del Sistema Nacional en el que participan los 27 CP, y que constituye una herramienta para articular recursos e infraestructura, con el fin de lograr un mayor impacto a partir de actividades y proyectos conjuntos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. Mediante la recuperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los CP, podremos identificar las rutas que nos conduzcan a una profunda transformación para avanzar hacia la igualdad.

CONCLUSIONES

El marco normativo en México para implementar una política nacional de igualdad es un avance significativo. Pero no bastan las leyes y normas establecidas; es indispensable presenciar un cambio cultural, mediante una transformación profunda de nuestras concepciones, prácticas y actitudes con respecto a la manera en que nos relacionamos entre las personas. La erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres es hoy apremiante en nuestro México; en este sentido, no cabe duda de que la creación de las UIG representa una estrategia fundamental y una experiencia pertinente para acercarnos a la meta desde los CP del Conahcyt que están comprometidos con esta tarea.

REFERENCIAS

- Conacyt.** (2020). *Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2021-2024*. <https://www.siiicyt.gob.mx/index.php/normatividad/nacional/programa-especial-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-peciti/programa-especial-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-peciti-2021-2024/4965-programa-especial-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-peciti-2021-2024/file>
- Evangelista, A., Peña, F. y Mena, R. (coords.).** (2021). *Violencias en la Educación Superior en México*. El Colegio de la Frontera Sur.
- Gobierno de México.** (2020, 3 de enero). Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. *Diario Oficial de la Federación*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/619797/Protocolo_para_la_prevenici_n_atenci_n_y_sanci_n_del_hostigamiento_sexual_y_acoso_sexual.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Inegi].** (2021, 3 de diciembre). *Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2020* [Comunicado de prensa núm. 710/21]. <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/tnrh/cstnrh2020.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres [Inmujeres].** (2022, 21 de octubre). *Declara INEGI Encuesta de Uso de Tiempo como Información de Interés Nacional* [Comunicado de prensa]. <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/declara-inegi-encuesta-de-uso-de-tiempo-como-informacion-de-interes-nacional?idiom=es#:~:text=%2D%20La%20junta%20de%20Gobierno%20del,Federal%20para%20sus%20pol%C3%ADticas%20p%C3%BAblicas>
- _____. (2020). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024*. http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Proigualdad%202020-2024%20Web.pdf
- _____. (s. f. a). *Consideraciones para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, México*. Documento interno de trabajo.
- _____. (s. f. b). *Guía práctica para la creación y/o fortalecimiento de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública Federal, México*. Documento interno de trabajo.









BOLETÍN
CONAHCYT

5